

Gobierno de Río Negro - Consejo Federal de Inversiones



Desarrollo territorial.

Dinámica de ocupación de tierras y pautas de asentamiento del Valle Medio durante la etapa territoriana. Plan RN 2015.

Informe de Final

Enero de 2011



**PLANIFICACION Y
CONTROL DE GESTION**
SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION
GOBIERNO DE RIO NEGRO

Experto contratado por el Consejo Federal de Inversiones

Lic. Silvina Herrera

INDICE

Introducción.....	1
Desarrollo.....	8
Supuestos teóricos-metodológicos.....	8
Estado de la cuestión acerca de los estudios sobre las sociedades indígenas e hispano-criollas del área pampeana y adyacencias. Relaciones fronterizas y organización del espacio en Pampa y Norpatagonia	24
Antecedentes de la desestructuración del espacio y repoblamiento de la Patagonia Norte. La cuestión indígena en el marco de la consolidación del Estado nacional argentino.....	40
Río Negro, territorio nacional: Estado, tierras y agua en el Valle Medio del río Negro durante la Argentina Agroexportadora.....	62
Conclusión.....	83
Bibliografía.....	85

Introducción.

En el contexto del Plan de Desarrollo Estratégico Río Negro RN 2015, resulta de gran interés realizar un análisis diacrónico sobre la configuración del actual territorio rionegrino, a fin de:

- Tener conocimientos de los procesos previos de ocupación del territorio de Río Negro para instrumentar estrategias de desarrollo territorial en el marco del Plan Rionegrino de Desarrollo Estratégico, ya que ellos brindan el marco conceptual en el que se insertarán las líneas de acción a desarrollar a futuro.
- Contribuir con este análisis a generar estrategias de descentralización asentadas en las diferentes escalas del territorio con el objetivo de aproximar así soluciones a las problemáticas planteadas.

Teniendo en cuenta el interés que despierta actualmente la temática de la reocupación y reorganización del territorio como parte del proceso de formación del Estado Nacional Argentino, es que se planteó la necesidad de realizar un estudio sobre cómo se desarrolló y qué características tuvo el proceso de repoblamiento y reorganización territorial en la actual provincia de Río Negro, específicamente en la zona del Valle Medio del río Negro, durante la etapa territorialiana, es decir, luego de la Campaña de Julio A. Roca (1879 - 1885) hasta la provincialización (1955). En tal sentido, para explicar las características de la reocupación del espacio rionegrino del Valle Medio del río Negro, fue necesario enmarcar este proceso en otro más amplio y complejo: la organización del Estado Nacional Argentino inmerso en el orden capitalista mundial y las consecuencias que este proceso formativo tuvo sobre el espacio y las relaciones fronterizas desarrolladas entre las sociedades indígena e hispano - criolla durante las etapas colonial y postindependentista. Para comprender qué sucedió con la propiedad de la tierra luego de la Campaña de Julio A. Roca y cómo se reorganizó el espacio rionegrino durante la etapa territorialiana resultó necesario analizar los debates parlamentarios previos a la campaña, ya que constituyen los antecedentes de la política a seguir: la improvisación con que se abordará la problemática de la reorganización del

espacio y la propiedad de la tierra encuentran su correlato en la ambigüedad con que esta cuestión fue tratada en los debates parlamentarios.

Hasta el momento, la historia de Pampa y Norpatagonia en torno a la " Campaña al Desierto " de 1879 y sus consecuencias ha sido enfocada desde una óptica descriptiva - militar, Quesada (1864), Barros (1872), Alsina (1877), Zeballos (1878), Biedma (1887), Marfany (1935 y 1939), Walther (1976) - entre otros -, proporcionando con el correr de los años un aparato erudito cada vez más amplio y complejo pero que no aporta interpretaciones significativas del fenómeno (Navarro Floria, 1994). Más recientemente, en las Universidades de Buenos Aires, La Plata, Luján, del Centro, Comahue, La Pampa, del Sur y en el CENPAT (Rodolfo Casamiquela), comenzó a trabajarse sobre la historia de la región en torno a temas que abarcan desde las formas de organización política de los grupos indígenas del área Panaraucana y sus relaciones con los hispano-criollos (Martha Bechis, Universidad de Luján), hasta las investigaciones en torno a la organización de la economía indígena (Miguel Angel Palermo, Universidad Nacional de Buenos Aires; Raúl Mandrini, Universidad Nacional del Centro), las relaciones interétnicas en el mundo fronterizo (Carlos Mayo, Universidad Nacional de la Plata; Daniel Villar, Universidad Nacional de La Pampa y Universidad Nacional del Sur; Gabinete de Prehistoria y Etnografía Americana y Argentina), las características de la etapa territorialiana (Martha Ruffini, Susana Bandieri, Universidad del Comahue) y el destino de los vencidos (Walter Delrío, Enrique Mases, Universidad del Comahue).

La Revolución de Mayo constituyó el primer paso hacia la formación del Estado Nacional Argentino, proceso complejo y plagado de interrupciones y conflictos debido a la pluralidad de intereses y a la existencia de proyectos contrapuestos desde lo político y lo económico con respecto a cómo organizar ese Estado que se declaró independiente seis años después de la Revolución de Mayo, el 9 de julio de 1816. Ya desde la génesis del proceso revolucionario se produjeron divergencias y enfrentamientos que se prolongaron durante más de medio siglo, entre la provincia de Buenos Aires con las del Interior y el Litoral. El orden posrevolucionario benefició a la provincia de Buenos Aires que

contaba con los ingresos de la Aduana del Puerto de Buenos Aires y que creció merced a la política económica librecambista instaurada por los gobiernos revolucionarios y a la expansión de las actividades ganaderas, mientras que se iniciaba paralelamente la lenta decadencia de las provincias del Interior y el conflicto con las provincias del Litoral cuya base económica – esencialmente ganadera – fue diezmada por las guerras de Independencia y las guerras civiles al tiempo que no podía competir con una Buenos Aires que fijaba aranceles de exportación e importación favorables a los ganaderos bonaerenses. Así, a pesar de la voluntad de conformar un Estado centralizado luego de la declaración de la Independencia, los intentos fracasaron tanto en 1820 como en 1827, cuando el primer presidente de las Provincias Unidas del Río de la Plata – Bernardino Rivadavia-, renunció a la presidencia de la Nación. Las dos gobernaciones de Juan Manuel de Rosas, con su política de unidad sin constitución, significaron un extenso impasse en el proceso de conformación de nuestro país como un Estado Nacional y, recién luego de la derrota del caudillo bonaerense en 1852 y del triunfo de Buenos Aires sobre el resto de la Confederación en 1861, se inició el proceso de conformación del Estado con una Argentina unificada bajo la égida de Buenos Aires, durante el período comprendido por las presidencias de Bartolomé Mitre, Domingo F. Sarmiento y Nicolás Avellaneda, al que le continuó el de consolidación del Estado en las décadas siguientes.

Qué características tuvo ese Estado que se conformó medio siglo después del proceso revolucionario iniciado en Mayo de 1810 y cómo se produjo el proceso de afianzamiento del territorio en las zonas ocupadas por las comunidades indígenas de Pampa y Nordpatagonia es una cuestión a profundizar.

Durante las presidencias de Mitre, Sarmiento y Avellaneda, entre 1862 y 1880, se produjeron importantes avances hacia la unificación y consolidación de la República Argentina como un Estado centralizado, con la imposición de la autoridad del Estado sobre los últimos caudillos del Interior, la conformación y triunfo de una élite dirigente que abogaba por la unidad nacional y que identificaba sus propios intereses con los del país, la organización de las

nuevas instituciones estatales – creación de un Ejército permanente, organización de los poderes ejecutivo, legislativo y judicial -, el ordenamiento jurídico, la profundización del proceso de “modernización” en base a la inclusión de la Argentina al mercado capitalista mundial y la integración del territorio con la Campaña de Julio Argentino Roca a Pampa y Nordpatagonia (1879 -1885), que implicó el avance de la frontera sur con la consiguiente incorporación de 15.000 leguas al Estado Nacional.

Cabe recordar que los primeros gobiernos revolucionarios, inmersos en las guerras de Independencia y en los conflictos internos, sólo efectuaron intentos de expandir el territorio ante la presión de los sectores ganaderos que necesitaban una ampliación de las fronteras productivas en 1821, durante el gobierno de Martín Rodríguez al frente de la provincia de Buenos Aires y en 1833-34, cuando Juan Manuel de Rosas realizó la campaña con la que avanzó hasta Choele Choel y estableció con los indígenas una política de acuerdos y alianzas que dejó de ser viable hacia 1880. Para esta época urgía solucionar la cuestión de las “fronteras interiores” para incorporar tierras que ampliaran la frontera productiva en un contexto en el que el mercado mundial reclamaba un incremento en la productividad de las áreas del globo que se estaban incorporando al sistema capitalista mundial como productores de materias primas. La campaña de J. A. Roca cumplió con este objetivo, afirmó la soberanía nacional sobre los territorios patagónicos e impuso la necesidad de organizar su incorporación. Ya en 1879 se había creado la Gobernación de la Patagonia mientras que en 1884, un año antes de la rendición del Cacique Valentín Sayhueque, cabeza de la Confederación de las Manzanas, se crearon por medio de la Ley nº 1.532 los territorios nacionales de Neuquén, Río Negro, Chubut, Santa Cruz y Tierra del Fuego, así como los de Chaco, Formosa, Misiones y La Pampa. Hasta la transformación de los territorios nacionales en provincias, estos territorios carecieron de autonomía administrativa, en la mayoría también de recursos y fueron escenario de una reestructuración del territorio que afectó a las comunidades aborígenes e involucró a nuevos actores en un proceso de redefinición del espacio territorial argentino que involucró, lógicamente, a la Provincia de Río Negro.

La formación de un Estado Nacional comprende dos grandes procesos constructivos que se desarrollan en forma paralela: la creación de una **nación** en base al dominio efectivo sobre una entidad territorial claramente delimitada y la elaboración de una identidad jurídica y socio - cultural determinada llamada **nacionalidad**. ¿Qué hacer con las sociedades indígenas del área pampeana y norpatagónica?, Cómo resolver el delicado problema de la posesión de la tierra?, ¿Quiénes tenían derecho a ocuparla y quiénes derecho a poseerla ? Diversas voces se alzaron con propuestas destinadas a resolver estas complejas cuestiones. Entre ellas, el plan de evangelización para las tribus aborígenes de Pampa y Patagonia de Monseñor Federico Aneiros y los intentos efectuados por llevarlo adelante se insertaron y formaron parte del complejo proceso de formación y consolidación de la República Argentina como un Estado Nacional, caracterizado por un sistema de productivo - capitalista -, que se desarrolló en forma paralela al denominado proceso de Etnicidad. Los desacuerdos entre la Iglesia católica y el gobierno nacional se plantearon en el preciso momento en que se hizo necesario delimitar el área de incumbencia y la jerarquía de Iglesia y Estado en cuanto a la problemática de la evangelización. Sin embargo, la política prudente de la Iglesia y del mismo Estado que no estaba en condiciones de - ni deseaba - hacerse único responsable de la conducción de tan difícil tarea, hizo que se llegara a un acuerdo provechoso para ambas partes. En tanto la Iglesia no cuestionara las disposiciones relativas a la tenencia de la tierra, el acuerdo y la cooperación serían - y de hecho fueron - posibles.

Por su parte, el caso de Estanislao Zeballos - ideólogo y promotor intelectual de la “ Campaña al Desierto”, representante característico de la denominada Generación del Ochenta – resulta paradigmático y se convierte en fiel exponente de la élite dirigente del Ochenta: por un lado, propuso someter por la fuerza de las armas a las comunidades rebeldes - lo que condujo al genocidio de los grupos indígenas que no reconocían la autoridad del gobierno nacional - y por otro, incorporar en calidad de aliadas a aquellas parcialidades que mostraban una actitud favorable hacia el Estado Argentino - lo que implicaría en definitiva el etnocidio de dichos grupos -.

La postura de Zeballos con respecto al destino de los vencidos, una vez finalizada la exitosa empresa, no por contradictoria dejó de ser coherente con su línea de pensamiento y su accionar como representante de la elite dominante porteña y con la realidad de un país basado en una economía agro exportadora. El problema social que representaban los grupos más “rebeldes” y “salvajes” se solucionaría con el establecimiento de colonias aisladas que se dedicarían a “redimir” y transformar a dichos individuos en “seres aptos” para integrarse a la vida civilizada. Esta tarea educativa debía contar con la acción de la Iglesia, quien a su vez tendría el apoyo y amparo de las fuerzas militares nacionales. Sin embargo, casi concluidas las operaciones y como integrante de la Cámara de Diputados de la Nación, Zeballos manifestó una actitud notablemente distinta de la propuesta realizada en su conocido escrito. Lejos de sorprender esta divergencia, creemos que encuadra en su línea de pensamiento y en el contexto por el que estaba atravesando el recientemente constituido Estado Nacional Argentino, en el que los intereses y las exigencias del ámbito económico jugaban un papel primordial a la hora de concretar proyectos y en el que era menester afirmar la autoridad estatal sobre todo el territorio que se consideraba perteneciente al Estado homogeneizando cultural y jurídicamente a la población que en él habitaba. Hacia 1882 resultaba mucho más conveniente no derivar recursos nacionales hacia colonias como la Colonia Conesa, al tiempo que era más provechoso refundir a los dispersos indígenas en el ejército e incorporarlos posteriormente como mano de obra de bajo costo a tareas agropecuarias. Así, las exigencias provenientes del sistema económico propio de los Estados Nacionales occidentales, se combinaron con el doble proceso constructivo que implicaba la formación del Estado Nacional Argentino, dando lugar - en el marco del complejo proceso de Etnicidad - al genocidio y luego al etnocidio de las comunidades indígenas norpatagónicas.

La campaña de J. A. Roca había cumplido con el objetivo de ampliar la frontera y afirmar la soberanía nacional sobre los territorios patagónicos e impuso la necesidad de organizar su incorporación. Ya en 1879 se había creado la Gobernación de la Patagonia mientras que en 1884, un año antes de la rendición del Cacique Valentín Sayhueque, cabeza de la Confederación de las Manzanas, se crearon por medio de la Ley nº 1.532 los territorios

nacionales de Neuquén, Río Negro, Chubut, Santa Cruz y Tierra del Fuego, así como los de Chaco, Formosa, Misiones y La Pampa. Hasta la transformación de los territorios nacionales en provincias, estos territorios carecieron de autonomía administrativa, en su mayoría también de recursos y fueron escenario de una reestructuración del territorio que afectó a las comunidades aborígenes e involucró a nuevos actores en un proceso de redefinición del espacio territorial argentino que involucró, lógicamente, a la Provincia de Río Negro.

A lo largo de este trabajo intentaremos demostrar que el proceso de reorganización del espacio y distribución de la tierra en el Valle Medio del Río Negro durante la etapa territorialiana, constituyó un caso especial dentro del espacio rionegrino, en el que desempeñaron un importante rol el particular accionar del Estado Nacional con respecto a la política de tierras, las características geográficas y climáticas propias de la zona y el accidentado proceso de construcción de las obras de riego destinadas a lograr el aprovechamiento de las aguas del río Negro en un intento por integrar a la región en el Modelo Agroexportador .

Desarrollo.

Supuestos teóricos-metodológicos.

Existe una pluralidad de reflexiones y debates en torno al estatuto epistemológico y a las correspondientes implicancias metodológicas de las Ciencias Sociales que, lógicamente, incumbe a la Historia como disciplina. Es por eso que es necesario explicitar los supuestos metodológicos del trabajo en curso.

La Metodología como disciplina instrumental se propone la obtención de nuevo conocimiento, dando por constituidas las teorías existentes en determinado momento – cuestión compleja teniendo en cuenta el panorama historiográfico contemporáneo - para utilizarlas con el objetivo de producir nuevo conocimiento a través del establecimiento de reglas para la obtención de nuevas informaciones o teorías.

A partir de la constitución de las Ciencias Sociales como disciplinas autónomas se comenzó a reflexionar sobre las características y los problemas de carácter epistemológico y las concomitancias metodológicas que presentaban estas ciencias - en las que se incluye la Historia - dando lugar a diferentes corrientes de pensamiento. El conjunto de las denominadas Ciencias Sociales tienen como objeto de estudio la realidad social – fenómeno social – y como objetivo comprenderla, explicar su funcionamiento y actuar sobre ella modificándola. Sin embargo, al tener como objeto de estudio al hombre actuando en sociedad, estas ciencias están situadas en una posición particular con respecto a las demás, ya que dependen del hombre a la vez como sujeto y como objeto de conocimiento. Es justamente a raíz de esta característica del fenómeno social, que se instala hacia fines del siglo XIX el debate epistemológico y metodológico que perdura hasta nuestros días entre los postulados del Positivismo, continuado por el Neopositivismo del siglo XX, y los postulados del Interpretativismo o corriente Hermenéutica, sobre todo en torno

a la posibilidad de aplicar el método hipotético deductivo como estrategia básica del conocimiento de las Ciencias Sociales.

Recordar estas cuestiones epistemológicas se convierte en condición necesaria a la hora de comprender las formas de construcción del conocimiento histórico a través de la historia de la disciplina, las particularidades del método de la investigación histórica y las controversias y problemáticas metodológicas contemporáneas planteadas a raíz de la crisis epistemológica de la disciplina y de la relación con otras Ciencias Sociales. En tal sentido, Historia, Antropología, Sociología, Geografía, así como también Economía y Ciencia Política se acercarían en función de un objeto de estudio compartido, pero se diferenciarían por el recorte del objeto propio de cada una, la diversidad de estrategias metodológicas de cada disciplina y las particularidades de enfoque. Sin embargo, ante la convergencia de intereses y la incertidumbre epistemológica surgida en las postrimerías de la Modernidad, se plantea la aproximación y mutua colaboración entre la Historia y otras Ciencias Sociales - tanto desde lo teórico como desde lo metodológico - al tiempo que se le manifiestan a la Historia cuatro tipos de problemas interrelacionados: problemas de definición, de fuentes y métodos, de explicación y de síntesis (Peter Burke , 1991).

Problemas de *definición* porque, al incorporar nuevos objetos de estudio – como Historia de Asia, África, América, de la “cultura popular”, de la vida cotidiana, de las mujeres, entre otros – la Historia ha tenido que acercarse a otras disciplinas, entre ellas la Antropología para definir, por ejemplo qué se entiende por “cultura”, por “pueblo”, por “etnia”. De *fuentes y métodos* porque, al incorporar estos nuevos objetos de estudio, se ha producido un acercamiento a fuentes que no han sido las tradicionalmente empleadas por los historiadores como, por ejemplo, los testimonios orales, lo que a su vez plantea la necesidad de utilizar métodos de abordaje de dichas fuentes provenientes también de otras disciplinas. De *explicación* y de *síntesis*, porque la ampliación en los temas de investigación, la diversidad de fuentes utilizadas, el acercamiento hacia otras disciplinas y fundamentalmente el desconcierto epistemológico de los años '90, condujeron a una especialización y

fragmentación del conocimiento histórico que llevó, a su vez, a abandonar los intentos de dar explicaciones holísticas al estilo de las propuestas por el Marxismo y Annales, con su “historia total”. La visión marxiana de la Historia y Annales tuvieron en común el propósito de brindar explicaciones globales de los procesos estudiados articulando los diferentes niveles de la organización de los grupos humanos a través del tiempo, teniendo en cuenta la dinámica propia de esos procesos y contextualizando las particularidades en explicaciones generales y comparativas. (Cardoso, 1985: 125). La especialización propia de fines del milenio condujo a la fragmentación del objeto de estudio de la Historia y al abandono de estas explicaciones globales - holísticas - de las temáticas abordadas. Este conjunto de problemas comenzó a manifestarse, sobre todo, a partir de la década de 1990 cuando una pluralidad de corrientes historiográficas reemplazó al claro panorama que se daba hasta el momento y que distinguía tres formas de hacer historia: la Historia Marxista, la Académica Conservadora y Annales. A partir del fracaso del marxismo “vulgar” o “catequístico” (Hobsbawm, 1998 ; Fontana, 1992) como alternativa a la enseñanza e investigación tradicionales y luego del artículo de Francis Fukuyama propugnando el fin de la Historia, fueron surgiendo una serie de corrientes como resultado del escepticismo metodológico en que dejó a muchos historiadores la crisis de la historiografía marxista y el supuesto fin de la Historia postulado por Fukuyama. De aquí el amplio abanico representado por el retorno a la narrativa, el giro lingüístico, la microhistoria, la historia de las mentalidades, el cientificismo llevado a su extremo con los “cliómetros” y, en definitiva, la fragmentación de la Historia como disciplina.

Inmersos en este complejo panorama conceptual y metodológico de principios del nuevo milenio es necesario conocer este estado actual de la cuestión al tiempo que resulta imprescindible tener en claro las particularidades del método de la investigación histórica conservando la visión de “historia total” propuesta por Annales y la visión global, dinámica y diacrónica de los procesos históricos, herencia marxiana fundamental. ¿Recurrir a préstamos conceptuales y metodológicos de otras Ciencias Sociales? Sí, pero sin olvidar la esencia del método de la investigación histórica y su objetivo: brindar explicaciones globales de los procesos históricos estudiados contextualizando

las problemáticas abordadas teniendo en cuenta sus dinámicas internas de cambio.

En tal sentido entonces, se adhiere desde el “ *hacer historia* ” al enfoque interpretativo en Ciencias Sociales porque la comprensión e interpretación de los procesos desde lo cualitativo brindan una visión más completa e integral de la realidad social. El enfoque holístico desde la comprensión propuesto por el enfoque hermenéutico supera al abordaje positivista que rechaza, dejando fuera de su esfera de análisis, aquellos hechos que se presentan “diferentes”, no universalizables y por ende, que no brindan la posibilidad de encontrar regularidades que permitan elaborar leyes. Por el contrario, el enfoque interpretativo rescata y valora la especificidad, la diversidad y la diferencia de la realidad social tratando de contextualizarla y captarla en su realidad total, posibilitando la multiplicidad de interpretaciones. (Sierra, 1996: 3). El sujeto cognoscente participa con toda su carga personal de la interpretación de la realidad social lo que, lejos de restarle validez “científica” al análisis realizado - tal como afirmaban los positivistas -, enriquece el abordaje de la realidad social en su particularidad contextualizada.

Ahora bien, el hecho de que se prefiera un abordaje interpretativo de la realidad social, no implica que no se tomen herramientas conceptuales y metodológicas provenientes de otros enfoques - como el Materialista - y de otras disciplinas - como la Antropología - que enriquezcan el análisis de la problemática en cuestión. En este aspecto, la Triangulación - teórica y metodológica - posibilita la complementariedad de enfoques que tienden, en definitiva, a complejizar y profundizar el abordaje de la realidad social (Vasilachis, 1993: 66). Sin propugnar posturas posmodernas que postulan el fin de la Historia como ciencia, resulta superadora la combinación de estrategias metodológicas de investigación complementarias y el “préstamo” de herramientas conceptuales que permitan realizar un abordaje más integral de la compleja realidad social desde la Historia como disciplina.

Con respecto al Materialismo, tal como plantea Eric Hobsbawm,

“ La inmensa fuerza de Marx ha radicado siempre en su insistencia tanto en la existencia de estructura social como en su historicidad o, dicho de otra manera, su dinámica interna de cambio.” (1998: 155)

El aporte del Materialismo a la Historia como disciplina es innegable. Además del modelo de base y superestructura que establece la existencia de una jerarquía de fenómenos sociales interrelacionados, de la crítica al Positivismo por su intento de asimilar el estudio de las Ciencias Sociales al de las Ciencias Naturales, el Materialismo introdujo la diacronía en el análisis de los fenómenos sociales a través del estudio de la dinámica interna de cambio dada por las contradicciones internas del sistema. De aquí la importancia de un enfoque interpretativo que no pierda los aportes de Karl Marx a la Historia como disciplina.

En cuanto a la Antropología, ésta comparte con la Historia el mismo objeto de estudio: el hombre en su dimensión social y temporal. Sin embargo, la Antropología como disciplina autónoma se desarrolló plenamente hacia finales del siglo XIX como producto de una situación histórica concreta: la expansión del Capitalismo a nivel mundial a través del Imperialismo. Así, mientras la Historia y la Sociología se dedicaban al estudio de acontecimientos, protagonistas y funcionamiento de una sociedad europea, blanca, “civilizada” e imperialista - “nosotros” -, la Antropología quedaba reservada para el análisis de las culturas periféricas, de color, “primitivas” y colonizadas o susceptibles de serlo - los “otros”-. Con el triunfo del Imperialismo se constituyó, en la primera mitad del siglo XX, la denominada Antropología Clásica y sus diferentes escuelas con sus respectivas teorías y metodologías, que comenzaron a entrar en crisis hacia la década del ´60, paralelamente a los movimientos de descolonización. La Antropología entonces, redefinió su objeto de estudio y se replanteó su rol en función del contexto histórico, llegando a la conclusión de que

“ ... el papel de la Antropología actual es el de contribuir a la reestructuración del saber antropológico que queda centrado en el estudio de las “diferencias

históricas” entre las sociedades humanas, y la problemática de dichas sociedades.”(Lischetti: 1994, 62)

La relación y necesaria colaboración propuesta entre Antropología e Historia - con las herramientas de análisis brindadas por la corriente del Materialismo Cultural en Antropología, enfatizando la interrelación dialéctica – no unívoca, unidireccional, ni determinante - entre las condiciones materiales de existencia de los distintos grupos humanos y la superestructura de dichos grupos, permite entonces enfocar las problemáticas a abordar desde lo particular y desde lo general, desde lo subjetivo y desde lo estructural, desde lo individual y desde lo colectivo, desde lo fáctico y desde lo procesual.

“ Sin que se niegue el papel objetivo de las relaciones de producción, éstas son englobadas en el marco de una cultura concreta que no puede ser comprendida sin las experiencias de hombres y mujeres reales.” (Iggers, 1998: 78)

Desde esta perspectiva sobre la construcción del conocimiento histórico, se abordarán las tareas específicas del presente trabajo a través de las particularidades del método de la investigación histórica tanto en torno a la fase heurística, como a las de crítica: interna - de autenticidad –, e interna - de credibilidad -, a la denominada contrastación intersubjetiva (Le Goff: 1997, 107) y a los problemas de síntesis y explicación que se planteen en el transcurso del trabajo.

En cuanto a las nociones que deben ser definidas con precisión para evitar confusiones basadas en cuestiones netamente semánticas, se encuentran ciertas categorías que ya han sido presentadas en los informes anteriores y otra que fue solamente enunciada y que en este apartado se abordará con la profundidad que amerita: la noción de **Alteridad**.

La creación de los territorios nacionales en la actual República Argentina formó parte de un proceso sumamente complejo: la formación y consolidación de la Argentina como un **Estado Nacional Occidental**, con la particularidad

que estos Estados tienen, que es su adscripción, surgimiento y desarrollo dentro del **Capitalismo**, sistema mundial que exige la continua expansión de las capacidades productivas del Estado y que conlleva el **genocidio** y **etnocidio** de los grupos, aquellos “**otros**”, que se transformen en un obstáculo para llevar a cabo este proceso. Es por esta razón que la problemática de la reocupación del espacio y la reorganización territorial de Pampa y Norpatagonia luego de la Campaña comprendida entre los años 1879 a 1885 debe ser encuadrada y analizada dentro de este proceso, teniendo en claro qué se entiende por Estado Nacional Occidental y qué relación han tenido este tipo de Estados con el surgimiento, desarrollo y expansión del Sistema Capitalista Mundial y con el consiguiente Genocidio y Etnocidio de los “**otros**”, cobrando así una gran importancia la noción de **Alteridad** a la hora de analizar la construcción de una identidad para “**nosotros**” y los “**otros**” que justificara el genocidio y el etnocidio, la dominación, la expropiación y la reorganización territorial del espacio norptagónico.

La reflexión sobre la diferencia y la problemática de la alteridad, reconocen como momento casi fundacional, en el pensamiento occidental, el descubrimiento y conquista de América (Fraguas y Monsalve, 1994: 183). A partir del encuentro del Viejo y el Nuevo Mundo comienza a construirse - desde una mirada etnocéntrica - una identidad étnica indígena según los parámetros y estereotipos propios de la modernidad y el indio se constituye así en una categoría social homogénea integrante del polo más desfavorecido de una relación asimétrica basada en la interacción dominador-dominado. Esta construcción de una identidad para el “**otro**” surgió no sólo como medio para justificar y legitimar los intereses de dominación de la sociedad conquistadora, sino también como producto de la reflexión sobre la propia identidad - occidental y europea - con su consiguiente reelaboración.

En su obra **La Conquista de América. El problema del otro** (1987), Tzvetan Todorov circunscribe - dada la complejidad del tema y la consiguiente imposibilidad de abarcarlo en su totalidad - su universo de análisis al “**otro**”

exterior y lejano. Con el objetivo de comprender y explicar las problemáticas en torno a la diversidad y la diferencia que se plantean en la actualidad, elige reflexionar sobre lo que denomina una “historia ejemplar”, en este caso, el descubrimiento y conquista de América. A tal fin toma como unidad temporal: el siglo XVI; como unidad espacial: la región del Caribe y Mesoamérica; como unidad de acción: la percepción que los españoles tuvieron de los aborígenes y las imágenes forjadas en virtud de tales percepciones.

Todorov fundamenta la elección del descubrimiento y conquista de América como primer paso hacia el descubrimiento del “otro” en dos razones. En primera instancia, el descubrimiento de América posee un valor paradigmático: el encuentro de ambos mundos fue el más asombroso y sorprendente de nuestra historia, fue el que produjo ese sentimiento de extrañeza radical que caracteriza un verdadero y total “descubrimiento”. Los europeos, en realidad, nunca desconocieron por completo la existencia de Asia y África, pero América fue totalmente nueva, insospechada, nada ni nadie hacía suponer que un nuevo continente podía hallarse allí. El encuentro entre ambos mundos nunca volverá a alcanzar tal intensidad, si así puede denominarse al mayor genocidio llevado a cabo por la humanidad. En segundo lugar, tiene un valor de causalidad directa: el descubrimiento de América es el que anuncia y funda nuestra identidad presente (p.15); con él, el hombre occidental advierte la totalidad de la que forma parte y comienza a forjar una nueva identidad para sí mismo - “nosotros” - y para los habitantes de ese Nuevo Mundo - los “otros”.

Según Todorov, la relación con el “otro” se constituye en tres dimensiones, tres planos - ejes - que se imbrican e influyen mutuamente, en los que puede situarse la problemática de la alteridad:

- 1) Plano axiológico: trae aparejada la emisión de un juicio de valor acerca del “otro” observado, que será bueno o malo, bárbaro o civilizado, superior o inferior - entre otros calificativos - a “nosotros”.
- 2) Plano praxeológico: conlleva el acercamiento o alejamiento del “otro”, alternando entre la asimilación del “otro” a mí y la imposición de mi propia imagen, o la sumisión al “otro” y la sumisión del “otro”; finalmente, una tercera posición sería la neutralidad o indiferencia.
- 3) Plano epistémico: implica el conocimiento o no de la identidad del “otro”.

Al interrogante de cómo conjugar estos tres planos en una relación basada en el respeto al “otro”, cómo construir la identidad - la de “nosotros” y la de los “otros” - teniendo en cuenta la diversidad y la universalidad humana, Todorov responde:

“ Por lo menos en un plano ideológico, tratamos de combinar lo que nos parece mejor en los dos términos de la alternativa; queremos igualdad sin que implique necesariamente identidad, pero también diferencia sin que ésta degenera en superioridad/inferioridad; esperamos cosechar las ganancias del modelo igualitarista y del modelo jerárquico; aspiramos a volver a encontrar el sentido de lo social sin perder la cualidad de lo individual.” (Pág. 259)

Por su parte, Jorge Larraín Ibáñez plantea, en **Modernidad, Razón e Identidad en América Latina** (1996), los límites de la modernidad en cuanto a la problemática de la otredad y la construcción de la identidad en América Latina. Larraín Ibáñez sostiene que es un error creer que sólo con el posmodernismo se ha desarrollado una acabada crítica de los modelos característicos de la Ilustración, ya que la confianza en la ciencia y en la razón instrumental fue acompañada desde sus orígenes por teorías críticas que acentuaron los valores del relativismo cultural y criticaron muchos de los problemas causados por la extensión y uso indiscriminado de los valores propios de la Ilustración. Frente a las teorías racionalistas, que no comprendían

las diferencias y juzgaban al “otro” desde una perspectiva totalizante y universalista, las teorías historicistas - también llamadas “irracionalistas” - destacaban las diferencias y discontinuidades, acentuando la especificidad cultural pero perdiendo de vista la base común de la humanidad.

Sin embargo, en ambas teorías existían peligros implícitos que llevaron a dos formas de racismo. Mientras que la concepción de la historia como progreso teleológico, universal y unilineal junto con el énfasis en la verdad absoluta condujeron a un reduccionismo y al descuido de la diversidad encontrada en el “otro”, el hincapié puesto en la diferencia y en la especificidad trajo aparejada la elaboración de un “otro” tan distinto que parecía ser inferior.

A su vez, cada una de estas dos teorías tenía su correspondiente idea de la identidad cultural. Por un lado, el énfasis puesto en la especificidad histórica llevó a las corrientes historicistas a concebir la identidad cultural ahistóricamente, como algo inmutable que por esencia se mantiene fiel a sí misma y demarca netamente las diferencias entre pueblos y naciones. Por otro, el énfasis en la historia como proceso universal y unilineal tendió a reducir las identidades culturales a meras manifestaciones de dicho proceso.

Así, los dos principales discursos que coexisten en la modernidad presentan algunos peligros.

“ Si las teorías racionalistas contienen el peligro del etnocentrismo (falta de respeto al otro), totalitarismo (falta de respeto a la diferencia), universalismo (falta de respeto a las diferencias locales y espaciales) y ahistoricidad (falta de respeto a las especificidades históricas y temporales), el historicismo contiene el peligro del particularismo racista (acentuación de la diferencia), esencialismo (identidad cultural como un espíritu inmutable), relativismo (la verdad es imposible) e irracionalismo (ataque a la razón). ” (Larraín Ibáñez, 85)

La formación de identidades culturales supone la comparación y oposición con las características, hábitos y valores del “otro”. Así se construye una imagen de “nosotros” como parte integrante de una diada en cuyo extremo se encuentra el “otro”, aquel distinto, cuyas diferencias tienden a exagerarse en un intento por reafirmar y resaltar las virtudes de la propia identidad.

Anteriormente mencionamos los tres planos - ejes - en los que debe situarse la problemática de la alteridad según Tzvetan Todorov - axiológico, praxeológico y epistémico -. Por su parte, para Jorge Larraín Ibáñez el “otro” es susceptible de ser definido en tres dimensiones:

- 1) Dimensión temporal: el “otro” se construye en virtud de un modelo que opone lo pasado - visto como obsoleto, atrasado y primitivo - con el presente - concebido como moderno y civilizado -. El “otro” es identificado con el pasado al que se opone el proyecto nuevo encarnado por “nosotros”.
- 2) Dimensión caracterológica: implica la definición del “otro” como aquel que no cumple con alguno de los requisitos básicos - características como la razón y la civilización según los principios de la modernidad - que sí se encuentran como condición indispensable en “nosotros”.
- 3) Dimensión espacial: según la cual el “otro” es aquel que vive fuera, el bárbaro o primitivo que todavía no ha sido civilizado, en general, el no-europeo.

En este sentido, el descubrimiento y conquista de América jugó un rol muy importante no sólo porque coincidió con el inicio de la modernidad, con el comienzo del capitalismo y la constitución de los estados nacionales europeos, sino también con la formación de las identidades europeas durante los comienzos de la modernidad, forjadas en oposición a los “otros” habitantes de América, Asia y África.

“Mientras más avanzada la modernidad, la “otredad” se va concentrando en la dimensión espacial, en aquellos que viven fuera o que “vienen de fuera”. Por

eso los factores étnicos adquieren preponderancia en la definición contemporánea del otro.” (Pág. 92)

A partir del descubrimiento de América entonces, se instala la problemática de la alteridad en el pensamiento moderno y comienza la reflexión sobre la propia identidad, la de “nosotros” – los europeos, occidentales, civilizados - y la de los “otros” - americanos, africanos y asiáticos, bárbaros y primitivos - (Todorov, 1987). Comienza entonces la construcción del conocimiento llevada a cabo por Occidente esencialmente a través de un ojo masculino, instruido y europeo (Pratt, 1997: 64), con la consiguiente creación de imágenes y estereotipos de “nosotros” y los “otros” basados en los parámetros y principios fundamentales de la modernidad. La imagen de los “otros” - elaborada bajo el amparo de la ciencia y la razón instrumental - ahogó la voz de los “otros” y contribuyó a justificar los intereses de los integrantes del polo dominante de una relación profundamente desigual. Así, tanto las construcciones provenientes de las teorías universalistas como de las historicistas brindaron interpretaciones e imágenes del “otro” que, por uno u otro camino, desembocaron en alguna forma de racismo. El “otro”, aquel diferente y distante, aquel que se nombraba y dominaba, no tenía voz, “nosotros” hablábamos y decidíamos por ellos.

Antes de continuar resulta necesario clarificar también una serie de conceptos vinculados a la problemática abordada en el presente estudio. La temática relativa a la formación de los **Estados Nacionales** ha dado lugar a una fructífera producción durante el lapso comprendido entre 1968 y 1988, sobre todo en Europa y a raíz de los serios inconvenientes y rebrotes de xenofobia con respecto a los inmigrantes de los antiguos dominios coloniales.

Con respecto a la noción de **Estado**, puede definirse al Estado como una entidad política, jurídica-administrativa que se distingue en su forma más compleja y desarrollada por:

a) Ser el resultado de la racionalización progresiva de estructuras políticas

preexistentes; el Estado no es el resultado de una creación espontánea ni improvisada.

b) La existencia y ocupación efectiva de un territorio específicamente determinado y delimitado, donde surge y opera el Estado.

c) La capacidad de institucionalizar uno de sus elementos constitutivos: el poder, de manera tal de ejercer el monopolio de la autoridad y de los medios de coerción sobre todos los habitantes de su territorio.

d) La capacidad totalizadora de incluir a todos los miembros de la sociedad, lo que conduce al intento de homogeneización jurídica y cultural de la población sometida al control del Estado.

De una u otra manera, los autores consultados coinciden en cuanto a la concepción y caracterización de los atributos del Estado.¹ Sin embargo, resulta menester agregar - de acuerdo con el antropólogo francés Pierre Clastres (1987) - un quinto elemento característico de los Estados Nacionales Occidentales: la adscripción a un sistema económico estrechamente ligado al surgimiento del Estado Moderno, el Capitalismo, sistema económico, sociopolítico, jurídico e institucional que exige la continua expansión de las capacidades productivas del Estado.

Los conceptos de **Nación, Nacionalidad y Etnicidad** se encuentran estrechamente vinculados con la noción de Estado, aunque observamos aquí un mayor grado de divergencia conceptual, proveniente - como afirma John

¹ Cfr. Oscar Oszlack: **La formación del Estado Argentino**. Ed. Belgrano, Buenos Aires. 1982; Martha Bechis: *Interethnic relation during the period of nation-state formation in Chile and Argentina: from sovereign to ethnic*. Tesis de posgrado. Ms. 1983; también de la misma autora: "Instrumentos metodológicos para el estudio de las relaciones interétnicas en el período formativo y de consolidación de Estados nacionales." En: Hidalgo, C. y Tamagno, L. (comp.): **Etnicidad e Identidad**, CEAL, Buenos Aires. 1992. Ver: Marcos Kaplan: **Aspectos del Estado en América Latina**. Universidad Autónoma de México. México. 1989; Hans Kelsen: **Compendio de Teoría general del Estado**. Colofón, México. 1992; Eric Hobsbawm: "Nación, Estado, Etnicidad y Religión: transformaciones de la identidad." En: *Anuario*, 16. *Segunda Epoca*. Escuela de Historia. Facultad de Humanidades y Artes de la Universidad Nacional de Rosario. Rosario, 1993-94; Aurora Arnáiz Amigo: **El Estado y sus fundamentos institucionales**. Ed. Trillas. México. 1995. M. Cristina Campagna y Alfredo Mason: **Teoría del Estado**. Ed. Biblos. Buenos Aires. 1997; Juan Carlos Chiaramonte: "La formación de los estados nacionales en Iberoamérica." En: *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana Dr. Emilio Ravignani*, n° 15, 3° serie, 1° semestre 1997. F.C.E. Buenos Aires. 1998; del mismo autor: **Ciudades, provincias, estados: orígenes de la nación argentina**. Emecé. Buenos Aires. 2007.

Crowley (1993) - de la ambigüedad misma del concepto de “nación”.²

En “ Etnicidad, Nación y Contrato Social. ”³ (1993), Crowley comienza planteando la ambigüedad original que caracteriza al concepto de **Etnicidad** y observa que, hasta el momento, la noción de Etnicidad ha sido utilizada - partiendo de una concepción voluntarista del fenómeno - como “estrategia” y como “limitación”. Como estrategia, a pesar del amplio número de restricciones que presenta la adscripción a un grupo étnico, la Etnicidad ofrece la posibilidad de maximizar el poder del grupo y obtener, por medio de la acción política, resultados predeterminados o, en caso de no lograrlo, afirmar el sentimiento de identidad social del grupo. Por otra parte, la Etnicidad como limitación destaca la prescripción absoluta que implica la pertenencia a un grupo étnico, la estratificación y discriminación que genera, con la correspondiente justificación brindada por ideologías legitimadoras de dicha estratificación. Crowley se plantea entonces cómo resulta posible la existencia de estas dos versiones sobre la Etnicidad, descubriendo finalmente que la ambigüedad del concepto proviene de la ambigüedad de una noción más compleja: la idea de Nación, ligada al proceso de construcción de los Estados Nacionales Modernos. Durante el siglo XIX, el concepto de **Nación** ha adquirido dos sentidos completamente diferentes pero ineludiblemente ligados. En una primera instancia, bajo la influencia de los ideales de la Revolución Francesa, la nación es concebida como una forma de agrupar a los hombres en sociedad con una visión universalista; las fronteras pueden redefinirse hasta incluir a todo el género humano. En segundo lugar y paralelamente, la nación es una forma de insertar un grupo humano en la historia, dándole un lugar independiente, específico, diferente del resto de los conjuntos humanos. Así, esta visión particularista de la nación complementa y se contrapone a la primera, de allí la ambigüedad del concepto de nación, el problema de las minorías étnicas y los conflictos que se originan al intentar definir qué es la Etnicidad, cuestiones que

2 Ver: Ernest Gellner: **Naciones y nacionalismo**. Alianza. Buenos Aires. 1991; Eric Hobsbawm: **Naciones y nacionalismo desde 1780**. Crítica. Barcelona. 1995; Eric Hobsbawm and Terence Ranger: **The invention of tradition**. Cambridge University Press. Great Britain. 1996 y Benedict Anderson: **Comunidades imaginadas. Reflexiones sobre el origen del nacionalismo**. F.C.E. Buenos Aires. 2000.

3 En: Gil Delannoi - Pierre André Taguieff (comp.): **Teorías del Nacionalismo**. Paidós, Barcelona, 1993. Pp. 254 - 309.

deben analizarse en el marco del proceso de formación de los Estados Nacionales Modernos.

A pesar de estas dificultades y de las divergencias teóricas planteadas, puede afirmarse - recurriendo al planteo de la antropóloga argentina Martha Bechis - que durante el proceso de formación de un Estado Nacional se dan dos procesos constructivos en forma paralela: la formación de una “nación” en relación con una entidad territorial delimitada, y la elaboración de una identidad socio-cultural y jurídica determinada llamada “nacionalidad”.

La noción de **identidad** es utilizada en varias disciplinas desde enfoques teóricos muy diversos; plantea además, ciertas dificultades, ya que tanto la identidad individual como la colectiva, implican la adscripción a una multiplicidad de identidades y roles. Sin embargo pueden señalarse ciertas ideas y elementos básicos con respecto a dicho concepto:

- a) es una idea general transdisciplinaria que alude al conjunto de atributos característicos de un grupo humano, lo que implica la diferenciación, contrastación y comparación intergrupales;
- b) la identidad se concreta en el tiempo y en el espacio y conlleva una dimensión relacional en lo que respecta a los contactos establecidos entre las diferentes unidades humanas, con la consecuente demarcación de límites.

Históricamente, a partir del descubrimiento de América se instala la problemática de la alteridad en el pensamiento moderno y comienza la reflexión sobre la propia identidad, la de “nosotros” – los europeos, occidentales, civilizados - y la de los “otros” - americanos, africanos y asiáticos, bárbaros y primitivos -(Todorov, 1987; Chambers, 1994). Comienza entonces la construcción del conocimiento llevada a cabo por Occidente esencialmente a través de un ojo masculino, instruido y europeo (Pratt, 1997: 64) , con la consiguiente creación de imágenes y estereotipos de “nosotros” y los “otros” basados en los parámetros y principios fundamentales de la modernidad. La imagen de los “otros” - elaborada bajo el amparo de la ciencia y la razón instrumental - ahogó la voz de los “otros” y contribuyó a justificar los intereses

de los integrantes del polo dominante de una relación profundamente desigual. Así, tanto las construcciones provenientes de las teorías universalistas como de las historicistas brindaron interpretaciones e imágenes del “otro” que, por uno u otro camino, desembocaron en alguna forma de racismo. El “otro”, aquel diferente y distante, aquel que se nombraba y dominaba, no tenía voz, “nosotros” hablábamos por ellos.

En el contexto de la construcción de los Estados Nacionales Modernos la formación de una identidad cultural homogénea supuso la comparación y oposición con las características, hábitos y valores del “otro”. Así se construyó una imagen de “nosotros” – civilizados - como parte integrante de una diada en cuyo extremo se encuentra el “otro” – bárbaro -, aquel distinto, cuyas diferencias tienden a exagerarse y denostarse en un intento por reafirmar y resaltar las virtudes de la identidad en construcción.

El doble proceso de construcción del Estado Nacional implica entonces extender el dominio efectivo del Estado a lo largo y a lo ancho de todo el territorio por medio de un sistema centralizado de poder, y poner fin a la heterogeneidad étnica llegando a un alto y, en lo posible, total grado de uniformidad e identidad cultural.

El proceso de Etnicidad - que consiste en determinar, mantener o diluir los límites entre grupos humanos que, por una u otra razón entran en conflicto u oposición - adquiere características peculiares en el momento en que el Estado Nacional que está consolidándose, intenta homogeneizar a la población sometida a su control, exigiendo una absoluto grado de lealtad hacia el Estado, impuesto por el hecho de considerar a todos los habitantes del territorio como ciudadanos. Es en este momento cuando, dentro del proceso de Etnicidad, comienza a desarrollarse el Genocidio - es decir la desaparición física - pero sobre todo el Etnocidio sistemático de las minorías étnicas, es decir la supresión de las diferencias culturales llevada a cabo por la élite dominante, que encarna la tarea de consolidar un Estado Nacional.

Ahora bien, este intento del Estado Nacional de homogeneizar a su

población proviene no sólo de la necesidad de facilitar su control y asegurar la extensión de su autoridad, sino de las exigencias impuestas por el sistema económico que lo caracteriza, un sistema económico cuyo objetivo es producir en su máxima intensidad, de manera tal que, de existir grupos humanos que no se adapten o no sean aptos para maximizar la capacidad productiva del Estado, tenderán a desaparecer. Así, el Genocidio o el Etnocidio - como afirma Pierre Clastres (1987) – constituyen las dos únicas alternativas que ofrece el Estado Nacional Occidental a las formas culturales minoritarias.

Estado de la cuestión acerca de los estudios sobre las sociedades indígenas e hispano-criollas del área pampeana y adyacencias. Relaciones fronterizas y organización del espacio en Pampa y Norpatagonia.

Hasta el momento, la problemática indígena en torno a la caracterización de las sociedades indígenas y la " Campaña al Desierto " de 1879 ha sido enfocada desde una óptica descriptiva - militar, en los conocidos trabajos de Quesada (1864), Barros (1872), Alsina (1877), Zeballos (1878), Biedma (1887), Marfany (1935 y 1939), Walther (1976) - entre otros -, proporcionando con el correr de los años un aparato erudito cada vez más amplio y complejo pero sin aportar interpretaciones significativas del fenómeno (Navarro Floria, 1994). Más recientemente, en las Universidades de Buenos Aires, La Plata, Luján, del Centro, Comahue, La Pampa, del Sur y en el CENPAT (Rodolfo Casamiquela), comenzó a trabajarse, desde un enfoque histórico y etnohistórico, sobre la problemática aborígen en torno a temas que abarcan desde las formas de organización política de los grupos del área Panaraucana y sus relaciones con los hispano-criollos (Martha Bechis, Universidad de Luján), hasta las investigaciones en torno a la organización de la economía indígena (Miguel Angel Palermo, Universidad Nacional de Buenos Aires; Raúl Mandrini, Universidad Nacional del Centro) y las relaciones interétnicas en el mundo fronterizo (Carlos Mayo, Universidad Nacional de la Plata; Susana Bandieri, Universidad Nacional del Comahue; Daniel Villar, Universidad Nacional de La Pampa y Universidad Nacional del Sur; Gabinete de Prehistoria y Etnografía Americana y Argentina).

Desde la vertiente de la Antropología, el problema de la Etnicidad ha sido trabajado preferentemente en las Universidades de Luján, Buenos Aires, La Plata, y en el Instituto Nacional de Antropología por: Bechis (1984, 1989, 1992); Ringuet (1987, 1992); Lenton (1992); Slavsky (1992); Juliano (1992), y en la Universidad Nacional de La Frontera, Temuco, Chile, por Jorge Pinto Rodríguez (1991a, 1991b) y Foerster (1991), entre otros.

La producción historiográfica - argentina y chilena - de los últimos años ha abierto un nuevo panorama acerca de las sociedades indígenas del área pampeana y adyacencias, producto de la revisión crítica de viejos conceptos acuñados por la historiografía tradicional y de un exhaustivo análisis documental. Viejos mitos y preconceptos propuestos por la historiografía liberal han sido derribados dando paso a una abundante producción que permite comprender el funcionamiento de las sociedades indígenas, a partir del contacto con los hispano-criollos hasta finales del siglo pasado, desde una óptica renovada.

En tal sentido, el artículo de Raúl Mandrini: “ Indios y fronteras en el área pampeana (siglos XVI - XIX). Balance y perspectivas.”⁴ ofrece una síntesis y balance de las investigaciones realizadas hasta el momento sobre los indígenas del área pampeana y adyacencias (zonas norpatagónica y cordillerana) desde la llegada del español hasta mediados del siglo XIX, a través de la perspectiva de la historia social. Según Mandrini, el tema implica dos cuestiones estrechamente vinculadas: la situación de las fronteras y la problemática de la sociedad indígena misma.

La historiografía tradicional argentina ha reducido la problemática fronteriza al tema de la “guerra de fronteras” en la que subyace la oposición entre “civilización” y “barbarie” que justificaba la guerra sin cuartel contra las poblaciones aborígenes. Por su parte, la Historia económica y social, aunque presenta trabajos científicamente más rigurosos, reduce el problema de la

⁴ En: *Anuario del IEHS* 7- 1992, Tandil, 1993, pp. 59-73.

frontera - erróneamente considerada como un espacio vacío - al de la "ocupación" del territorio.

Los nuevos estudios demuestran que la frontera hispanoamericana, lejos de ser un conjunto de tierras libres y deshabitadas, fue esencialmente una experiencia de contacto intercultural característica de los siglos coloniales (siglos XVI, XVII y XVIII). Durante este tiempo, la corona española se valió de las instituciones fronterizas ya probadas en la península durante ocho siglos con los moros: misioneros, pioneros-colonizadores y ejércitos. Esta intervención estatal dio lugar al surgimiento de sociedades de frontera, con características peculiares en las diferentes áreas de frontera hispanoamericana.⁵ Así, la frontera no es ya concebida como límite o separación, sino como área de interrelación entre dos sociedades, en la que se dieron complejos procesos de transformación económica, política, social y cultural.

Entre los arqueólogos, etnólogos, y antropólogos, la influencia de la Escuela histórico-cultural condicionó la formación de una imagen en la que los territorios indígenas aparecían como territorios casi vacíos ocupados por bandas nómadas o seminómadas que basaban su economía en el pastoreo, la caza y el pillaje fundamentalmente, imagen que se concretó en la expresión "desierto" y en la que subyace la oposición entre civilización y barbarie. Si bien Raúl Rey Balmaceda (1980)⁶ cuestiona el término "desierto" afirmando que desde el punto de vista geográfico y legal la zona referida no constituía un desierto, desconoce la presencia y los derechos aborígenes del área aludida. Con posterioridad, Mandrini amplía esta crítica señalando que los territorios incorporados por la campaña militar de 1879-1885 estaban lejos de ser, geográfica y humanamente un desierto (1987)⁷.

⁵ Ver el capítulo introductorio referido al concepto de frontera, en: Patricia Cerda Hegerl: **Fronteras del sur. La región del Bío Bío y la Araucanía chilena. 1604-1883**. Instituto latinoamericano de la Universidad de Berlín - Ediciones Universidad de la Frontera. Temuco, 1996.

⁶ En: "La supuesta frontera interior pampeana." *Congreso Nac. de Historia sobre la Conquista del Desierto*. Academia Nac. de la Historia, Buenos Aires, 1980, T.IV.

⁷ Ver: "La sociedad indígena de las pampas en el siglo XIX." En: Lischetti, M. (comp.): **Manual de Antropología**. EUDEBA, Buenos Aires, 1987, pp. 205-230.

En la actualidad, los historiadores han revalorizado las sociedades indígenas brindando una interpretación totalizadora del pasado a través de un acercamiento con la Antropología y la reivindicación de otras fuentes como la tradición oral, la información arqueológica y los datos etnográficos. Por su parte, algunos antropólogos, etnógrafos y arqueólogos abandonaron su tradición ahistórica y están buscando en la historia la explicación a los procesos socioculturales analizados, revalorizando la documentación escrita. Producto de estos nuevos enfoques son el cuestionamiento de conceptos como los de “complejo ecuestre”, “araucanización”, “tehuelchización”, “etnia”, la reformulación del concepto de “frontera” y la nueva caracterización de la sociedad indígena, lo que constituye el cambio más radical y que apunta a la redefinición de las bases materiales de la sociedad india, al abandono de la idea del nomadismo de los indígenas pampeanos y al estudio de los procesos de diferenciación social, acumulación de riquezas, formación de grandes unidades políticas y concentración de la autoridad en los grandes caciques, entre los siglos XVIII y XIX.

El trabajo de Lidia R. Nacuzzi: “Territorialidad y relaciones interétnicas en el valle de Viedma.”⁸ brinda un análisis de la organización territorial y las relaciones interétnicas de los grupos indígenas del valle de Viedma al momento de la llegada de los españoles, y ofrece una definición del concepto de “etnia”. Una etnia representa, según Nacuzzi, la concreción de una cultura en el espacio y en el tiempo por parte de una comunidad territorialmente organizada. Esta organización territorial presupone la existencia de límites étnicos que organizan las relaciones sociales y las conductas y persisten aunque varíen los integrantes del grupo. La pertenencia a una etnia implica la existencia de coparticipación de criterios de valoración y juicio, de limitaciones en el entendimiento con otros grupos y de restricciones en la interacción con otras parcialidades. Así, el trabajo de Nacuzzi centra la investigación en torno a tres ejes: la organización territorial, la autoadscripción y límites étnicos y la organización de la economía.

⁸ Ponencia presentada en el I Congreso Internacional de Etnohistoria, Buenos Aires, 17-21 de julio de 1989.

En cuanto al denominado “complejo ecuestre”, Miguel Angel Palermo (1986; 157) sostiene que ésta y expresiones como “complejo del caballo”, “horse complex”, “cultura del caballo”, han sido utilizadas hasta la actualidad de manera acrítica.⁹ Según Palermo, no puede hablarse de un complejo ecuestre sudamericano haciendo un paralelo con el caso de América del Norte. Cuando se utiliza este concepto aplicado a lo aborígenes de nuestro país, se lo define vagamente, se cae en generalizaciones artificiales que engloban sociedades indígenas de realidades muy diversas y se descuidan los contextos económicos del “complejo del caballo”, copiando parcialmente el modelo norteamericano, que se plantea en relación con una economía bien determinada y en una sola región.

Además, debido a que la información sobre muchas etnias antes de la incorporación del caballo es escueta y fragmentada, se cae en la tentación de considerar ciertas características económicas y sociales de etapas posteriores como emergentes de una evolución surgida a raíz de esa innovación. También se supone erróneamente que la adopción del caballo conllevó el abandono del cultivo por parte de las sociedades indígenas y, consecuentemente, al nomadismo. Por lo tanto - en relación con la incorporación del caballo - hay que tener en cuenta, por un lado, que el conocimiento más completo de los grupos aborígenes involucrados corresponde a su etapa ecuestre, por lo que es necesario discriminar si ciertas características son consecuencia de la incorporación del caballo o anteriores a ella; y por otro, que junto con la difusión del caballo y su uso puede haber otras influencias cuyos efectos no deben confundirse con los originados por la incorporación de estos animales. De este modo, los temas a esclarecer y estudiar deben centrarse en la tendencia al aumento del tamaño de los grupos y su mayor complejidad, el cambio de armamentos de los pueblos montados, y la cría de animales.

Con respecto a la incorporación del ganado traído por los europeos, no resulta conveniente mantener el tradicional énfasis en la importancia del

⁹Cfr. “ Reflexiones sobre el llamado “complejo ecuestre” en la Argentina.” En: *RUNA*, vol.XVI , Bs. As., 1986, pp.157-178.

caballo, ya que el ganado bovino y ovino también tuvo considerable relevancia en algunas etnias. Así mismo, el ganado debe considerarse no sólo como bien de consumo sino también como bien de cambio, de manera que muchos grupos se integraron a los mercados regionales como proveedores de ganado y consumidores de manufacturas y otros productos, creándose una fuerte dependencia con el exterior y dando lugar a una serie de cambios socio-económicos en las sociedades indígenas, que constituyen el rasgo más sobresaliente de este proceso.

El concepto de “araucanización” ha sido revisado y reformulado por R.Mandrini y Sara Ortelli (1994)¹⁰, quienes sostienen que, hasta el momento, las diversas posturas con respecto a la antigüedad de este fenómeno pierden de vista su complejidad, ya que bajo el término de “araucanización” suelen englobarse dos procesos estrechamente vinculados pero que no deben confundirse: la incorporación de elementos culturales araucanos por las poblaciones de la región, y el asentamiento en la zona de grupos mapuches chilenos. Otro error suele cometerse al considerar que los araucanos se convirtieron en cazadores, criadores de ganado y depredadores nómadas a lo largo de este proceso, ya que actualmente se ha comprobado que la economía indígena no era depredatoria sino que comprendía diversas actividades como el pastoreo en diversas escalas, la caza, agricultura, recolección y producción artesanal.

La “araucanización” debe comprenderse y analizarse en el contexto de las grandes transformaciones económicas que sufrieron las sociedades indígenas como consecuencia de la incorporación del ganado europeo, transformaciones que llevaron a una creciente interdependencia entre los grupos indígenas ubicados a ambos lados de la cordillera y a una diferenciación interna de la sociedad indígena, que se expresó en procesos de jerarquización social, en un incremento del poder por parte de ciertos jefes o caciques y en el abandono de ciertos patrones de poder y cohesión social

¹⁰Cfr. “Repensando viejos problemas: observaciones sobre la araucanización de las pampas.” En: *RUNA*, vol.XXII, Bs. As., 1996, pp.135-150.

tradicionales. Justamente, fueron esas transformaciones internas las que facilitaron la adopción de rasgos y bienes de origen araucano y europeo, en la medida que tales rasgos y bienes contribuían a reforzar dichas transformaciones. La araucanización fue entonces un proceso multiseccular y complejo. Multiseccular, ya que duró aproximadamente tres siglos - desde el siglo XVII hasta el siglo XIX - y atravesó distintas etapas y fases; complejo, característica que es necesario no perder de vista, ya que englobó los dos aspectos que no deben confundirse ya mencionados: la difusión de elementos culturales y la migración y asentamiento de poblaciones. Los autores consultados, al hablar de las causas que motivaron estos traslados allende la Cordillera, las relacionan en forma directa con las Guerras de Arauco, al sostener que la presión militar española obligó a los araucanos a buscar refugio en las pampas; Lachtman (1929-30) y Canals Frau (1934), (1946); o en forma indirecta, al afirmar que los araucanos migraron a las Pampas en busca de recursos materiales, especialmente caballos, necesarios para continuar la resistencia contra el español; Cabrera (1935); Canals Frau (1935), (1946)¹¹; Vignati (1965); Nardi (1981-82), (1985); Casamiquela (1990); Criveli Montero (1990); Leonardo León Solís (1991); Mandrini (1992).

En general, todos los autores consultados están de acuerdo con respecto a los territorios que fueron afectados por el proceso de araucanización y también coinciden en cuanto a su cronología. Durante los siglos XVII-XVIII se vieron afectadas las poblaciones que habitaban los valles cordilleranos; en el siglo XVIII, en un marco de violencia generalizada, se produce la expansión a las Pampas, y en el siglo XIX se completa la araucanización de la región pampeana-norpatagónica.

En cuanto a los atributos y caracterización de las sociedades aborígenes, desde el punto de vista teórico, los trabajos de Robert Carneiro (1981), Marshall Sahlins (1977)¹² y Elman Service (1971)¹³ proporcionan las

11 Canals Frau combina en su obra los trabajos anteriores de Ricardo Lachtman y el presbítero Pablo Cabrera.

¹² Ver: **Las sociedades tribales**. Labor, Barcelona, 1972.

herramientas metodológicas con que abordar el estudio de las sociedades indígenas. En “ The chiefdom: precursor of the state.”¹⁴, Carneiro examina los atributos de la jefatura y brinda un análisis del proceso que les dio origen y su posición dentro de la evolución política. Luego de rastrear en la literatura antropológica la historia del concepto de jefatura, propone su propia definición: la jefatura es una unidad política autónoma compuesta por un número de aldeas y comunidades que se encuentran bajo el control permanente de un jefe principal. Especial énfasis pone en la permanencia del jefe, ya que así se distingue a las jefaturas de las uniones tribales temporarias.

Dentro del proceso evolutivo hacia la constitución de los Estados, la Jefatura representa un estado intermedio entre la Tribu y el Estado. Aún así, dada la diferencia en tamaño, riqueza, poderío y complejidad, pueden distinguirse tres niveles de jefaturas: mínima, típica y máxima.

Carneiro también aborda en este artículo cuestiones relativas a la distribución geográfica de las jefaturas, su antigüedad, el rol de las jefaturas en la Prehistoria y su identificación arqueológica. En cuanto al origen de las jefaturas, cuestiona que el avance tecnológico, la religión, la diferenciación social, o la redistribución hayan dado lugar al surgimiento de las jefaturas. Más bien, explica Carneiro, el mecanismo que dio origen a las jefaturas fue el mismo que posibilitó el surgimiento de los Estados: la guerra, junto a dos factores adicionales de gran importancia como la “circunscripción ambiental” y la “circunscripción social”, que llevan a que aldeas autónomas se unan y se fundan en jefaturas. Según la teoría de la circunscripción, a medida que la densidad de población aumenta y la superficie cultivable disminuye, se produce la lucha por la tierra. Las comunidades vencidas en este enfrentamiento, no teniendo lugar adonde huir se ven obligadas a permanecer en el territorio y a someterse a los vencedores. La guerra provee además los medios para explicar el origen de las jerarquías y diferencias sociales, ya que cuando a raíz

¹³ Ver: **Primitive social organization. An evolutionary perspective**. Random House, New York, 1971.

¹⁴ En: Jones, Grant D. and Robert R. Kautz (ed.): **The transition to Statehood in the New World**. Cambridge and oths., Cambridge University Press; pp. 37-79.

de la guerra surge un grupo numeroso de cautivos de guerra comienza la estratificación social.

Una hipótesis acerca de cómo pudo haberse dado este proceso de tránsito desde las bandas de cazadores recolectores encontradas por los españoles hasta las jefaturas del siglo XIX entre los indígenas del área aludida, es la que presenta Alberto Rex González (1979)¹⁵ a través del análisis del testimonio de un testigo presencial de la práctica del suttee en las exequias del cacique ranquel Painé Güor, en el año 1847. Según Rex González, la práctica del suttee entre los ranqueles no fue traída por sus ancestros mapuche ni fue tomada de etnias prearaucanas, sino que surgió espontáneamente como consecuencia de los cambios que implicó la formación de un señorío ecuestre entre los araucanos de Pampa - Patagonia y los cambios ecológicos, económicos y sociopolíticos del nuevo hábitat. El estado de guerra semi-permanente habría llevado a la unión de pequeños grupos y a la concentración de la autoridad y de riquezas en grandes caciques, que manifestarían su poderío a través del ejercicio de la plena autoridad, el establecimiento de un orden jerárquico y la concentración de riquezas unida a la capacidad de redistribución. Dentro de este contexto de transformaciones de la sociedad indígena a raíz del contacto con el español, adquiere significado la práctica del suttee, que consiste en inmolar a la muerte de reyes, jefes o personajes importantes, a su esposa - o esposas - y a sus servidores - o parte -, cuyos cadáveres se colocaban en la tumba del señor.

Otra de las temáticas abordadas por estos nuevos estudios es la relativa a las transformaciones de la sociedad indígena a raíz del contacto con el europeo, con la consiguiente reestructuración de los modelos económicos, y las características de las relaciones fronterizas en la Pampa y Araucanía. La bibliografía chilena al respecto comprende - entre muchos otros - los trabajos de Sergio Villalobos (1982)¹⁶ y Leonardo León Solís (1991)¹⁷.

¹⁵ Cfr. "Las exequias de Painé Güor. El suttee entre los araucanos de la llanura." En: *Relaciones de la Sociedad Argentina de Antropología*, vol.XIII, Bs. As., pp. 137-161.

¹⁶ Ver: "Tres siglos de vida fronteriza." En: Villalobos S. y otros: **Relaciones fronterizas en la Araucanía**. Ediciones Universidad Católica de Chile, Chile, 1982, pp. 9-64.

Sergio Villalobos (1982; 12) desmitifica la imagen de la guerra permanente entre hispano-criollos y aborígenes en la Araucanía, afirmando que la guerra propiamente dicha existió durante los primeros ciento veinte años de contacto para ceder luego a una convivencia fronteriza en la que adquirieron mayor importancia las relaciones comerciales, el mestizaje, el trabajo misionero, los intercambios socio-culturales, la delincuencia y otros aspectos propios de la interacción cultural entre los dos pueblos en contacto. Villalobos distingue entonces dos etapas claramente diferenciadas: una etapa bélica, entre 1536 y 1655, y otra de convivencia pacífica, entre los años 1655 y 1883. Sin sobredimensionar el enfrentamiento armado, tratando de atribuirle su justa proporción y dejando de lado el mito - teñido de prejuicios y de una connotación racista - del carácter guerrero inherente al pueblo araucano, ofrece un panorama pionero y renovador de los estudios sobre la historia fronteriza en la Araucanía chilena.

Por su parte, Leonardo León Solís (1991) sostiene que los ataques de las tribus libres de la Araucanía y las Pampas contra las estancias hispano-criollas de Buenos Aires, Córdoba, San Luis y Mendoza y, en menor medida, contra Chillán, Concepción y Valdivia durante el siglo XVIII, fueron un evento de larga duración cuyas raíces se encuentran en los primeros años de la conquista europea. Estos ataques, denominados *malocas*, se diferenciaban de las guerras hispano-indígenas tradicionales por el número reducido de conas que participaban en ellas y por estar dirigidas contra los establecimientos ganaderos de la frontera; su corta duración, su periodicidad y su intensidad logística eran otras de las características de este tipo de ataque. (1991; 21)

Como empresa económica, la *maloca* se conformó a partir de las primeras décadas del siglo XVIII, pero se consolidó hacia mediados de la centuria convirtiéndose en un evento periódico y regular. En un principio, las haciendas mendocinas fueron los objetivos preferidos por los maloqueros,

¹⁷ Ver: "Maloqueros araucanos en las fronteras de Buenos Aires, Cuyo y Chile, 1700-1800." En: **Maloqueros y conchavadores en Araucanía y las Pampas. 1700-1800.** Ediciones Universidad de La Frontera, Temuco, 1991, pp. 21-63.

pero, a partir de 1730, los ataques se extendieron hacia Buenos Aires. La maloca echó raíces en la realidad indígena en el siglo XVIII alcanzando su clímax a partir de la década del '70. El número de guerreros que participaba era cada vez mayor, la organización, fecha de inicio y objetivo eran establecidos con antelación y, a medida que se incrementó el interés por el botín, las malocas se transformaron en empresas cada vez más feroces y sangrientas, llegando incluso a producir enfrentamientos intertribales. Así, con la consolidación de las fronteras en la región del Bío Bío y la provincia de Cuyo y la reestructuración territorial que afectó a los grupos araucanos, las invasiones indígenas contra los establecimientos hispano-criollos dejaron de tener un carácter puramente militar para convertirse en empresas económicas. Este flujo a través de la cordillera aceleró la migración de linajes araucanos hacia las Pampas y Patagonia, cuyo objetivo era controlar los pasos cordilleranos, los vados de los ríos, las fuentes de agua y otros puntos estratégicos. De este modo, según León Solís, en el contexto de la actividad maloquera, la infiltración pacífica de grupos araucanos acompañó a la ocupación violenta en el proceso denominado "araucanización de las pampas".

En sus artículos " Guerra y paz en la frontera bonaerense durante el siglo XVIII."¹⁸ y " Las transformaciones de la economía indígena bonaerense (ca. 1600 - 1820)."¹⁹, Raúl Mandrini analiza - desde el lado argentino - la transformación de los patrones de actividad económica de las sociedades indígenas producto de dos importantes procesos interrelacionados: por un lado, el contacto con los españoles asentados en el Río de la Plata, y, por otro, la llamada "araucanización de las Pampas". Como resultado, los indígenas de la región pampeana y sus adyacencias modificaron profundamente su economía, su estructura sociopolítica, su lengua, sus costumbres y creencias: así, los grandes cacicatos del siglo XIX, verdaderas jefaturas, ya poco tenían en común con las bandas de cazadores recolectores encontradas por los europeos (1994; 46).

¹⁸ En: Revista *Ciencia Hoy*. Vol. 3, nº 23, Buenos Aires, 1993, pp. 26 - 35.

¹⁹ En: Mandrini, R., Reguera, A. (eds.): **Huellas en la tierra. Indios, agricultores y hacendados en la pampa bonaerense**. IEHS/UNCPBA, Tandil, 1994.

Tratando de brindar una imagen libre de prejuicios y más rica de las sociedades indígenas y de las relaciones fronterizas, Mandrini sostiene que si bien la guerra fue un componente importante en las relaciones entre indígenas e hispano-criollos, no fue un factor constante ni permanente; el contacto fronterizo entre ambos grupos no se redujo al enfrentamiento bélico sino que abarcó una amplia gama de actividades que incluía las relaciones pacíficas y los intercambios comerciales.

Al momento de la llegada de los europeos, la región en estudio estaba habitada por bandas de cazadores-recolectores con los que se mantuvieron contactos pacíficos durante la primera etapa colonial - a diferencia de lo que ocurría en Chile -, a excepción de algunos robos y roces menores. A raíz de este contacto, los indígenas incorporaron el caballo - luego vacas y ovejas - que amplió sus posibilidades de movimiento, modificó la forma de obtención de alimento, enriqueció la dieta, se incorporó a ciertas ceremonias y costumbres y adquirió un importante valor como medio de intercambio. También se incorporaron las harinas obtenidas de los cereales europeos, la yerba mate, el azúcar, aguardiente, licores y armas de hierro.

Muchos de estos artículos no podían fabricarse ni conseguirse en territorio indio y sólo podían obtenerse a través del intercambio comercial con la sociedad hispano-criolla. Así fue conformándose una vasta red de circulación que vinculaba a los grupos indígenas entre sí y a éstos con la sociedad blanca, acentuando una interdependencia cada vez mayor y estimulando en los aborígenes la obtención de bienes apreciados por los cristianos para canjearlos en la frontera. Esta red de circulación se basó en un circuito - que comenzó a desarrollarse en el siglo XVII y se consolidó en el XVIII - que vinculaba el movimiento de ganado desde la región pampeana hasta el mercado chileno a través de los pasos chilenos.

Otra consecuencia de la vinculación del mundo indígena con el mercado colonial fue el desarrollo de procesos de especialización económica allí donde la disponibilidad de recursos lo permitía, como fueron los pehuenches cordilleranos dedicados a la extracción y comercialización de sal, los araucanos

a la producción textil y el caso de las tierras del sur-suroeste bonaerense, entre las sierras de Tandil y Ventana, donde se desarrolló un núcleo de economía pastoril altamente especializada vinculada al circuito mercantil referido. Especial atención dedica Mandrini a este último caso en los dos trabajos citados. El alto grado de especialización económica volcada a la actividad ganadera se relacionaba con las necesidades del mercado chileno, especialización que fue posible en la medida que se articuló con un fluido sistema de relaciones e intercambios con la sociedad colonial que permitía a los indígenas obtener los artículos que necesitaban. El desarrollo de este comercio explica también la importancia que adquirieron ciertos productos como bienes de cambio, como por ejemplo la producción de textiles. En este contexto la agricultura desempeñó un rol significativo en las pequeñas y medianas explotaciones. Finalmente, Mandrini destaca que este esquema de relaciones de interdependencia y complementariedad se quebraría con la ruptura del orden colonial luego del proceso revolucionario iniciado en 1810.²⁰

El trabajo de Gladys Varela y Ana M. Biset (1991)²¹ sobre los hallazgos del sitio de Caepe Malal en la provincia del Neuquén, aporta interesantes conclusiones acerca de este proceso en la sociedad pehuenche del siglo XVIII. En cuanto a los corrales de piedra encontrados en la provincia de Buenos Aires, su origen, antigüedad y funcionalidad, contamos con los trabajos de Leonor Slavsky y Gladys Ceresole (1988)²², Patricia Madrid (1991)²³ y Diana L. Mazzanti (1994)²⁴, que destacan la importancia de continuar con estudios que

²⁰ Ver también los esclarecedores trabajos de Miguel A. Palermo: “La innovación agropecuaria entre los indígenas pampeano-patagónicos. Génesis y procesos.” En: *Anuario del IEHS* 3, pp. 43-90. 1988; e “Indígenas en el mercado colonial.” En: *Ciencia Hoy*, 4, 1989, pp.22-26.

²¹ Ver: “El sitio arqueológico de Caepe Malal. Una contribución para el conocimiento de las sociedades indígenas del noroeste neuquino.” En: Boschín, María T. (coord.): *Cuadernos de Investigación: Arqueología y Etnohistoria de la Patagonia septentrional*. IEHS/UNCPBA, Tandil, 1991.

²² Cfr.: “Los corrales de piedra de Tandil.” En: *Revista de Antropología*. Año III, nº 4, marzo-abril, Buenos Aires, 1988, pp. 43-51.

²³ Ver: “Infraestructura indígena para el mantenimiento y traslado de ganado introducido: el caso del sistema serrano de Pillahuincó, provincia de Buenos Aires.” En: *Boletín del Centro*, 3, CERPAP, nov. 1991, La Plata, pp. 65-71.

²⁴ Cfr.: “Control del ganado caballar a mediados del siglo XVIII en el territorio indio del sector oriental de las serranías de Tandilia.” En: Mandrini, R. y Reguera, A. (eds.): op. cit., pp.75-89.

confirman las hipótesis planteadas. Según Slavsky y Ceresole los corrales de piedra de Malargüe sirvieron como infraestructura de apoyo para el ganado en pie que era llevado a Chile; P. Madrid propone el origen indígena de la mayoría de los sitios relevados en las sierras de Pillahuincó y su posible vinculación con el sistema de circulación y mantenimiento de ganado, que incluía su utilización para el consumo interno. Por último, D.Mazzanti considera que el borde oriental de las sierras de Tandilia fue, durante mediados del siglo XVIII, un enclave ventajoso para la captura y cuidado de ganado caballar convirtiéndose en un centro de especialización económica de tipo pastoril.

La consolidación del nuevo modelo económico indígena durante el siglo XIX constituye otra de las cuestiones a analizar. R. Mandrini (1986, 1994)²⁵ parte de la base de que la imagen tradicional de la economía indígena está condicionada por el prejuicio que enfrenta a la sociedad hispano-criolla con la aborígen en la díada civilización-barbarie, que presenta a los grupos indígenas como un conjunto de cazadores nómadas y seminómadas que incorporan el caballo como consecuencia del contacto con el español y se dedican fundamentalmente a la caza, la recolección y el pillaje. Sin embargo, se encuentran indicadores - como la práctica del *sutte*, la existencia de “corrales” y “embalses”, los protocolos característicos de ciertas ceremonias y de los parlamentos, la marcada estratificación social y la acumulación de riquezas en los caciques más importantes - que hablarían de la existencia de una sociedad más compleja que difícilmente podría sustentarse en las frágiles bases que tradicionalmente se atribuyen a la economía indígena. Según este autor, habrían existido dos circuitos o ciclos económicos articulados en las comunidades indígenas. Uno, que puede denominarse “del ganado”, abarcaba el movimiento de ganado en gran escala hacia Chile y el conjunto de actividades relacionadas con él. Su funcionamiento parece haber involucrado - directa o indirectamente - a todo el mundo indígena y se apoyaba en la obtención de ganado de las estancias fronterizas y su traslado a Chile para su

²⁵ Ver: “ La agricultura indígena en la región pampeana y sus adyacencias (siglos XVIII y XIX). En: *Anuario del IEHS*, 1, Tandil, 1986, pp. 11-43; y “¿ Sólo de caza y robos vivían los indios ? Los cacicatos pampeanos del siglo XIX. “ En: *Siglo XIX. Revista de Historia*, 2º época, nº15, México, enero-junio de 1994, pp. 5-24.

comercialización. El otro, llamado “doméstico” o “comunal”, comprendía las actividades económicas destinadas a satisfacer las necesidades de subsistencia del toldo o toldería: pastoreo en pequeña y mediana escala, caza, recolección y agricultura junto con una importante producción artesanal que incluía principalmente tejidos, talabartería y platería. Estos dos circuitos se interrelacionaban a través de una compleja red de intercambios que aseguraba su articulación entre sí y con la sociedad hispano criolla.

En este ámbito adquiere significación la agricultura, que no era una actividad esporádica ni circunstancial, sino que se practicaba con regularidad y se encontraba integrada a un circuito económico bien definido. Así, puede afirmarse que hacia mediados del siglo XIX, la agricultura - que incluía el cultivo de algunas cucurbitáceas, leguminosas y cereales como el maíz, el trigo y la cebada - estaba ampliamente difundida entre las comunidades araucanas o araucanizadas del territorio argentino, desde la llanura bonaerense hasta los valles cordilleranos, y contribuía significativamente en su dieta.

En este contexto, Miguel Angel Palermo (1994)²⁶ aborda el estudio de distintos aspectos del papel económico de las mujeres en las sociedades indígenas pampeano-patagónicas entre fines del siglo XVI y del XIX, cuando el contacto con la sociedad hispano-criolla y la adopción de novedades en materia agropecuaria por parte de estos pueblos llevaron a una serie de cambios económicos y sociales. En este contexto, creció la importancia de la mujer como sustentadora de una producción textil de considerable peso, al tiempo que la presencia femenina en los intercambios se manifiesta en un considerable pie de igualdad con los hombres.

En cuanto a los nuevos grupos y su función dentro de las sociedades indígenas se destacan los estudios de K. Jones (1983), C. Mayo (1985) y R. Mandrini (1992)²⁷, quienes se dedican al estudio del cautiverio.

²⁶ Ver: “El revés de la trama. Apuntes sobre el papel económico de la mujer en las sociedades indígenas tradicionales del sur argentino.” En: *Memoria Americana*. Cuadernos de Etnohistoria, 3, Instituto de Ciencias Antropológicas, Buenos Aires, 1994, pp. 63-90.

²⁷ Ver: “La cautiva: an argentine solution to labor shortage in the Pampas.” En: *Brazil and Río de la Plata. Challenge and Response. An Antology of papers ...* Ed. by Luis F. Clay Mendez and L. Bates. Charleston III, Eastern Illinois University, 1983, pp.91-94 ; “El cautiverio y sus funciones en una sociedad de frontera. El caso de Buenos Aires (1750-1810).” En: *Revista de Indias*, 45:175, Madrid, 1985, pp.235-

Con respecto a la organización del espacio pampeano y norpatagónico, por parte de las sociedades indígenas, en la década de 1980 aparecen trabajos como los de Martha Bechis, referidos al siglo XIX, y los de Leonardo León Solís, para el siglo XVIII, que consideran como una unidad a la Araucanía histórica, la región cordillerana, norpatagónica y las Pampas.

Martha Bechis, por ejemplo, engloba a las sociedades indígenas que habitaban la Araucanía, la cordillera y las Pampas en una unidad de análisis a la que denomina Área Pan-araucana. Para esta antropóloga, la unidad de análisis durante la mayor parte del siglo XIX se extendería desde el Pacífico hasta el Atlántico y comprendería la Araucanía propiamente dicha, la cordillera de los Andes, la pampa seca y húmeda. Sería el área pan-araucana como unidad cultural y social con vastísimas zonas ecológicas. (Bechis: 1989, 4)

Para el siglo anterior, Leonardo León Solís también afirma que, a pesar de las distintas etnias que poblaban ambos territorios en el siglo XVIII, es posible tratar la Araucanía y las Pampas al oriente de la cordillera como una unidad. Según León Solís debe tenerse en cuenta que el territorio indígena del siglo XVIII era más grande que la Araucanía histórica y que comprendía no sólo un espacio más amplio, sino que ocupaba un mundo tribal más complejo (Solís: 1991, 15-16).

La idea de considerar entonces como una unidad a la región Araucanía – Norpatagonia - Pampas, se corresponde con una realidad histórica desarticulada con el proceso de conformación de los Estados Nacionales argentino y chileno, concretado hacia finales del siglo XIX, tanto en la república Argentina como en la república de Chile. El esquema de relaciones de interdependencia y complementariedad que vinculaba a la sociedad indígena y la hispano criolla de ambos lados de la cordillera, se quebró con la ruptura del orden colonial luego del proceso revolucionario iniciado en 1810 y con la consolidación de los Estados Nacionales argentino y chileno en el contexto de

243; y " Pedir con vuelta. ¿ Reciprocidad diferida o mecanismo de poder ? ". En: *Antropológicas, Nueva Época*, 1, México, 1992, pp.59-69.

su incorporación al sistema capitalista mundial en calidad de productores de materias primas hacia finales del siglo XIX.²⁸

El proceso de conformación y, sobre todo de consolidación de los Estados Nacionales argentino y chileno, condujo a la desarticulación de los circuitos económicos que vinculaban a las sociedades indígenas y la hispano-criolla de la denominada área Panaraucana y al consiguiente genocidio y etnocidio de las sociedades indígenas de Pampa y Norpatagonia. Hacia finales del siglo XIX y durante el siglo XX y dentro del contexto de extensión de la autoridad estatal hacia el territorio nacional de cada uno de estos estados, se produjo un proceso de reocupación y repoblamiento del espacio norpatagónico que involucró a la zona del Valle Medio de la actual provincia de Río Negro, con consecuencias que se extienden hasta nuestros días.

Antecedentes de la desestructuración del espacio y repoblamiento de la Patagonia Norte. La cuestión indígena en el marco de la consolidación del Estado nacional argentino.

La batalla de Pavón (17 de setiembre de 1861) constituyó el punto de partida de un proceso de cambios que culminó, según José Panettieri (1986) con la llamada “ Conquista del Desierto” y la federalización de Buenos Aires. La cabeza rectora de este proceso fue el liberalismo/conservador porteño triunfante (Romero, 1987), quien inició una progresiva centralización del poder paralelamente a la imposición de una “pax porteña” en las provincias que se resistieron a aceptar la victoria de Buenos Aires. Este proceso de centralización del poder se consolidó por medio de la creación de un Ejército Nacional, de la imposición de una Justicia Federal y de la incorporación de los territorios considerados pertenecientes al Estado en calidad de territorios nacionales.

²⁸Cfr.: Raúl Mandrini: “Indios y fronteras en el área pampeana (siglos XVI - XIX). Balance y perspectivas.” En: *Anuario del IEHS* 7- 1992, Tandil, 1993, pp. 59-73; “La sociedad indígena de las pampas en el siglo XIX.” En: Lischetti, M. (comp.): **Manual de Antropología**. EUDEBA, Buenos Aires, 1987, pp. 205-230. También los esclarecedores trabajos de Miguel A. Palermo: “La innovación agropecuaria entre los indígenas pampeano-patagónicos. Génesis y procesos.” En: *Anuario del IEHS* 3, pp. 43-90. 1988; e “Indígenas en el mercado colonial.” En: *Ciencia Hoy*, 4, 1989, pp.22-26.

El Ejército Nacional comenzó a constituirse después de la derrota del Chacho Peñaloza, cuando se creó por decreto un ejército permanente de seis mil hombres, además de los contingentes suministrados por las provincias. En 1880 se prohibió a las provincias formar cuerpos militares propios, aunque el gobierno nacional les permitió mantener la facultad de organizar guardias nacionales y nombrar sus oficiales, atribuciones que, culminando con este proceso de centralización del poder en el ámbito militar, desaparecieron con la ley de cuadros y ascensos de 1915.

En la esfera de la Justicia Federal, al poco tiempo de asumir la presidencia, Bartolomé Mitre sancionó la ley para el establecimiento del Poder Judicial Nacional, determinando la naturaleza y atribuciones generales de éste, la Corte Suprema y los juzgados nacionales. Para completar la unidad jurídica del país se procedió a la redacción de los códigos Civil, Penal y de Minería. El Código Civil, obra de Dalmacio Vélez Sarsfield entró en vigencia a partir de 1874, mientras que el Código Penal, elaborado por Carlos Tejedor, fue convertido en ley recién en 1886, cuando las provincias ya lo habían adoptado. El proyecto de un Código de Minería fue resistido y no pudo ser sancionado debido a que no reconocía los derechos de propiedad de las minas de las provincias poseedoras.

Fue también a partir de la década de 1860 cuando se inició una nueva etapa en el desarrollo económico argentino. El país comenzó a transitar los prolegómenos de la Economía Primaria Exportadora o Etapa de la Economía Agroexportadora, en la que la producción agropecuaria destinada al comercio internacional se transformó en el elemento dinámico del proceso (Ferrer, 1980). Hacia 1865 la lana, vinculada al desarrollo industrial británico y norteamericano, era la principal producción exportable argentina, pero en 1866/67 el excedente de lana difícil de colocar en el mercado interno y externo, produjo una baja de los precios de la misma, lo que, sumado al incremento en el stock de ovinos, los aranceles proteccionistas en Estados Unidos, la cuestión del papel moneda y la venta de tierras públicas en manos de enfiteutas productores de ovinos,

coadyuvó a agravar la crisis lanar.²⁹ Insatisfechos con el sistema de pago propuesto, los ganaderos presionaron hasta que en 1867 esta ley fue reemplazada por otra más favorable.

En 1866 se creó la Sociedad Rural, que reunía inicialmente a estos productores de ovejas preocupados por la escasez de mano de obra, la falta de límites claros en las propiedades y la imposibilidad de expandir territorialmente la explotación ganadera a causa de la presencia del Indio. Cada vez más ligados al mercado europeo que demandaba carnes y cereales en grandes cantidades, este sector de la provincia de Buenos Aires se convirtió en el director del desarrollo agrícola ganadero y del comercio argentino con el exterior.

La cría de ganado bovino, las colonias agrícolas y los cultivos anuales, el inmigrante, las mejoras en los medios de transporte y comunicación (ferrocarriles, telégrafos), los avances tecnológicos (sistema de enfriado y de congelado de carnes) y la incorporación de nuevas tierras bajo la égida de una élite local cuyos intereses identifica con los del país y vinculada al capital extranjero, constituyeron los factores fundamentales en el desarrollo del Estado Nacional argentino durante esta etapa.³⁰ El proceso de modernización avanzaba merced a la integración de Argentina al mercado capitalista mundial y, hacia mediados de la década del setenta, comenzaba a urgir la necesidad de solucionar el problema indígena.

Con la caída de Juan Manuel de Rosas se había roto el delicado equilibrio establecido entre el gobierno y la Confederación de Salinas Grandes,

²⁹ Cfr. Horacio Giberti: **Historia económica de la ganadería argentina**. Hyspamérica, Buenos Aires, 1986; y José Panettieri: **Argentina: historia de un país periférico. 1860 - 1914**. CEAL, Buenos Aires, 1986.

³⁰ Cfr. José L. Romero: **Las ideas políticas en la Argentina**. FCE, Buenos Aires, 1987; Aldo Ferrer: **La economía argentina**. FCE, Buenos Aires, 1990; Natalio Botana: **El orden conservador. La política argentina entre 1880 y 1916**. Sudamericana, Buenos Aires, 1985; James Scobie: "Una revolución agrícola en la Argentina." En: *Desarrollo Económico*, vol. III, nº 1-2, 1963, pp. 111-140; del mismo autor: **Revolución en las Pampas. Historia social del trigo argentino. 1860-1910**. Ed. Solar, Buenos Aires, 1982; José Panettieri: Op. cit.; Jorge Sábato: **La clase dominante en la Argentina moderna. Formación y características**. CISEA/ Imago Mundi, Buenos Aires, 1991 y Osvaldo Barsky y Jorge Gelman: **Historia del Agro argentino. Desde la Conquista hasta fines del siglo XX**. Grijalbo-Mondadori. Buenos Aires. 2001.

dirigida por Calfucurá. A partir de 1852 el gobierno se vio enfrentado también con los ranqueles del este del río Salado, liderados por Calvin, sucesor de Painé, y con las tribus de Baigorrita y del indio Ramón en el sur de San Luis y Córdoba.

Los malones se reiniciaron y Buenos Aires vio retroceder la línea de frontera prácticamente a los límites existentes hacia 1830. Ante la doble presión sufrida por Buenos Aires - la Confederación Argentina y el Indio - los porteños buscaron apaciguar este último frente mediante tratados con Juan Catriel y Cachul. A cambio de la paz ansiada por Buenos Aires se debía entregar trimestralmente a estos caciques determinadas cantidades de yerba, azúcar, vino, tabaco, aguardiente, harina, cuadernillos de papel, ginebra, maíz y yeguas. Además se le otorgó a Juan Catriel el título de General y Cacique superior de las tribus del sur.

Los ranqueles suscribieron tratados con Córdoba y San Luis, pero Calfucurá, rechazando la política de tratados con Buenos Aires, concretó una virtual alianza con Urquiza y comenzó a embestir la débil frontera bonaerense. Luego de la derrota de Urquiza en Pavón, Calfucurá perdió su apoyo político pero, aun así, el poderío araucano permanecía intacto.

Entre 1860 y 1870 se incrementó la frecuencia de los malones, ya que la mayor parte de las fuerzas nacionales se encontraban ocupadas en la guerra contra el Paraguay. Tres Arroyos (1864), Tapalqué (1865), el sur de Córdoba (1868) sufrieron los ataques de Calfucurá, mientras que los ranqueles también marcharon sobre el sur de Córdoba (1866).

Durante la presidencia de Domingo F. Sarmiento (1868-1874) se privilegió la política de tratados, especialmente con los ranqueles, como medio de contener el avance indígena. Pero Calfucurá invadió en 1870 Tres Arroyos y Bahía Blanca, y en 1872 los partidos de Alvear, 25 de Mayo y 9 de Julio.

Sin embargo, y casi inesperadamente, el general Ignacio Rivas - Comandante en Jefe de la Frontera - derrotó a Calfucurá con la ayuda de

Catriel en la batalla de San Carlos. El cacique derrotado se refugió en Chiloé - Salinas Grandes - dejando a sus descendientes la misión de no abandonar Carhué a los blancos. El triángulo formado por Carhué - Salinas Grandes - Choele Choel, era para Calfucurá de fundamental importancia estratégica para mantener intacto el poderío indígena: Carhué era la puerta de entrada a su territorio; Salinas Grandes era el centro neurálgico del poder indígena, y Choele Choel era el paso natural ideal para el ganado que era comercializado en territorio chileno (Martínez Sarasola, 1992).

En Buenos Aires, el alivio por la muerte de Calfucurá duró poco tiempo, ya que el hijo del cacique, Namuncurá, asumió el mando de las fuerzas y reinició los ataques contra la frontera, cayendo sobre las inmediaciones de Bahía Blanca, en diciembre de 1873.

En 1875, el nuevo Ministro de Guerra de la Nación, Doctor Adolfo Alsina, propuso la ejecución de un avance paulatino que esperaba hacer llegar hasta el río Negro, intentando lograr la paz con las comunidades indígenas. Para esto se solicitó al Congreso autorización para invertir doscientos mil pesos fuertes en la fundación de pueblos, establecimiento de sementeras, plantaciones forestales y levantamiento de fortines más allá de la línea de fronteras. Además dispuso la exploración de los territorios a incorporar, plan que disgustó profundamente a Namuncurá quien, en diciembre de 1875, lanzó el gran malón de mapuches y ranqueles sobre el centro de la provincia de Buenos Aires. Luego del éxito inicial de esta invasión, se avecinó un duro golpe para los indígenas. La contraofensiva fue implacable. Cinco enfrentamientos sucesivos debilitaron el poder de Namuncurá, que volvió a Salinas Grandes a recuperarse de sus pérdidas. El Ministro de Marina y Guerra incitó a las tropas a combatir a los indígenas y, a principios de 1876, cinco divisiones avanzaron tierra adentro. La división oeste se enfrentó con las fuerzas de Juan José Catriel, Namuncurá y Pincén, pero la atención de estas tropas se centró en la construcción de pueblos (Carhué, Guaminí, Trenquelauquén e Italó), fuertes, fortines y la famosa zanja que tantas críticas ocasionó.³¹

³¹ El proyecto de un foso paralelo a la línea de frontera aspiraba a cubrir 730 km. entre Bahía Blanca y el sur de Córdoba, pero sólo se construyeron 374 km. entre Carhué y la Laguna del Monte. La

La ofensiva del Ejército Nacional continuó con una sucesión de combates que erosionaron el poder indígena. La situación se tornaba cada vez más difícil y algunos caciques optaron por la rendición, producida por el agotamiento de las fuerzas, la pérdida de lanceros y el fantasma del hambre.

Cuando a fines de 1877 murió Alsina y fue reemplazado por el general Julio Argentino Roca, el poder militar aborígen estaba casi liquidado. La ofensiva final quedó a cargo de quien sería presidente de la Nación en el período comprendido entre 1880 y 1886, y quien, poco antes de la muerte del Ministro de Marina y Guerra, sostenía que la estrategia ofensiva "... es el único medio de acabar con los indios".³²

Una vez finalizada la Guerra del Paraguay, la élite dirigente del Ochenta advirtió la existencia de dos Argentinas: la Argentina política - ideal -, representada cartográficamente de acuerdo con los reconocimientos y convenciones internacionales, y la Argentina real, sobre la que se extendía el dominio efectivo del Estado (Auza, 1980). Pero las fronteras, los límites, de estas "dos Argentinas" no coincidían. La Argentina real era considerablemente más pequeña que la Argentina política debido a la presencia de las tribus aborígenes que ocupaban el sudoeste, sur y noroeste del país. El Estado Nacional con bs atributos que lo definen - anteriormente expuestos - aun no estaba constituido y, para los hombres de la Generación del Ochenta, se transformó en una imperiosa necesidad el terminar con la existencia de las denominadas "fronteras interiores".

Cómo se llevaría a cabo esa tarea, cómo se extendería el dominio efectivo de la autoridad estatal a todo el territorio que se consideraba perteneciente a la Nación, y con qué status jurídico-legal se incorporarían - si se incorporaban -

clave del éxito de la zanja radicaba en que cada tanto se levantaba un fortín que controlaba un área lo suficientemente amplia como para contener los ataques indígenas. Cfr. Juan Carlos Walther: **La Conquista del Desierto. Síntesis histórica de los principales sucesos ocurridos y operaciones militares realizadas en la Pampa y Patagonia contra los indios (años 1527-1885)**. Círculo Militar. Biblioteca del Oficial, Buenos Aires, 1948, tomo II.

³² De una carta de Julio A. Roca a su hermano Ataliva, fechada en Río Cuarto, el 23 de octubre de 1877. En: Publicaciones del Museo Roca. **Documentos V; documentos anteriores a 1880 (1855-1880)**, Buenos Aires, 1966.

las tribus indígenas que ocupaban esa Argentina política, eran algunas de las cuestiones a resolver. Al respecto resultan especialmente interesantes los debates en torno al destino de las sociedades indígenas una vez que se produjera la efectiva incorporación de los territorios que se consideraban pertenecientes al Estado Argentino; interesantes porque preanuncian las líneas de acción a adoptar que se implementarán en la etapa posterior a la Campaña de Julio A. Roca y que caracterizarán la etapa territorialiana en lo que actualmente constituye la provincia de Río Negro.

Con la extensión de la frontera sur al río Negro y la consiguiente expansión territorial realizada merced a la “ Conquista del Desierto ” (1879-1885), comenzó a concretarse el primero de los procesos formativos de un Estado Nación, en relación con la afirmación de la territorialidad: la constitución de una Nación. El segundo, vinculado a la construcción de una identidad jurídica y cultural homogénea, es decir de la Nacionalidad, más complejo, fue desarrollándose en el marco del denominado proceso de Etnicidad - que condujo al genocidio y etnocidio de las comunidades aborígenes norpatagónicas - producto no sólo de la necesidad de homogeneizar socio-cultural y jurídicamente a los habitantes del suelo argentino y afirmar la autoridad del Estado en todos los confines de su territorio, sino también de las características del sistema capitalista mundial en el que se hallaba inserto el Estado Nacional Argentino, sistema que requería en esos momentos un incremento en la productividad de la actividad agropecuaria. Este proceso concretado dentro del más férreo positivismo al estilo spenceriano condujo el accionar de los tres entes homogeneizadores por excelencia propios de los estados nacionales occidentales: **Ejército, Iglesia y Escuela**, tendiente a propiciar la conformación de una ciudadanía que facilitara la integración de los territorios incorporados al modelo agroexportador en una suerte de orden neo colonial bajo la hegemonía británica.

El accionar del Arzobispo de la provincia de Buenos Aires, Monseñor Aneiros, en pro de la evangelización de las tribus libres de Pampa y Patagonia, se desarrolló en el contexto de progresiva centralización e imposición de la autoridad estatal sobre todos los habitantes del territorio que se consideraba

perteneciente al Estado Argentino, de expansión económica vinculada al desarrollo del mercado internacional y de los últimos enfrentamientos con los aborígenes del área pan-araucana.

Ante el fallecimiento de Monseñor Mariano José Escalada - primer arzobispo de Buenos Aires - en 1870, el hasta entonces Obispo de Aulón y Vicario General Dean Federico Aneiros, fue elegido para desempeñar el cargo de Vicario Capitular en el que se mantuvo hasta su designación como Arzobispo de Buenos Aires el 25 de julio de 1873.³³

En el informe sobre las actividades del Arzobispo enviado el 12 de marzo de 1872 al Ministerio de Justicia, Culto e Instrucción Pública, Monseñor Aneiros manifestó el fervor con que la Iglesia esperaba poder mitigar las consecuencias nefastas de los malones poniendo en práctica el precepto constitucional que ordenaba la conversión de los aborígenes al Catolicismo. De acuerdo con el artículo 67, inciso 15 de la Constitución sancionada en 1853, correspondía al Congreso de la Nación “ proveer a la seguridad de las fronteras; conservar el trato pacífico con los indios, y promover la conversión de ellos al Catolicismo”. Con este objetivo Monseñor Aneiros fundó, contando con el beneplácito de los gobiernos provincial y nacional, el Consejo para la conversión de los indios al Catolicismo, e inició inmediatamente después una serie de gestiones con las autoridades civiles y eclesiásticas tendientes a poner en marcha su proyecto de evangelización.

Paralelamente, el gobierno nacional había advertido la necesidad de promulgar una ley especial que contemplara el futuro destino de las tribus aborígenes. Por tal razón se presentaron a las Cámaras, durante el transcurso

³³ Comparado con el resto de Latinoamérica, el carácter de las relaciones entre la Iglesia católica y el Estado argentino adquirió un cariz de cordialidad y cooperación - no exenta de tensiones - en momentos en que las relaciones entre la Iglesia americana y los nuevos Estados liberales llegaban a grandes enfrentamientos. El ejercicio del derecho de Patronato constituyó el punto álgido de las relaciones entre la Iglesia y el Estado americano y, a pesar de que en Argentina no se llegó a los niveles de conflictividad alcanzados en otros países latinoamericanos, las atribuciones ligadas al derecho de Patronato no dejaron de originar roces entre la jerarquía eclesiástica y el gobierno argentino, roces que se agudizaron en la década de 1880. Cfr. Ricardo Levene: **Manual de Historia del Derecho Argentino**. Edit. KRAFT limitada, Buenos Aires, 1962; Néstor T. Auza: “ La Iglesia y el Catolicismo durante la presidencia de Avellaneda.” Separata del Tercer Congreso de Historia Argentina y Regional. Santa Fe-Paraná. 10-12 de julio de 1975. Academia Nacional de la Historia, Buenos Aires, 1977; y Rosa María Martínez de Codes: **La Iglesia en la América independiente. Siglo XIX**. Ed. MAPFRE, Madrid, 1992.

del año 1873, dos propuestas de ley destinadas a la pacificación y sometimiento de los indígenas.

El proyecto presentado ante el Congreso por el senador por la provincia de San Juan, Juan Llerena, destacaba que, conforme al inciso 15 del artículo 67 de la Constitución nacional y a la ley nº 215 sancionada por el Congreso el 13 de agosto de 1867³⁴, se procedería al establecimiento de tratos y arreglos pacíficos con los indios. Estos arreglos se efectuarían teniendo en cuenta una serie de disposiciones - base expresadas en los seis artículos de que constaba el proyecto, que se resumen a continuación:

- a) Serán considerados ciudadanos argentinos - con los derechos y obligaciones que tal condición implica - los miembros integrantes de las tribus que se sometan voluntaria e involuntariamente a la autoridad del gobierno nacional y acepten dejar de lado sus costumbres para adoptar los hábitos de la vida civilizada.
- b) Entre las ventajas con que contarán los aborígenes sometidos, se establece la concesión de tierras - 1/4 de legua por familia - al tiempo que se considera como territorio nacional el espacio ocupado por cada tribu. Además, se estipula que el Estado otorgará fondos para subvencionar a los caciques y demás autoridades nombradas en base a acuerdos preestablecidos, y para el establecimiento en cada centro de población indígena de una misión con su correspondiente iglesia y escuela.
- c) En cuanto a las obligaciones, los aborígenes deberán conducirse como ciudadanos argentinos no sólo adoptando los usos de la vida civilizada, sino también comprometiéndose a defender el territorio nacional ante eventuales ataques de tribus rebeldes y/o fuerzas extranjeras, y enviando anualmente un determinado número de jóvenes y mocetones para ser educados e instruidos

³⁴ Esta ley es considerada como la "partida de nacimiento legalizada" de la denominada Conquista de Desierto. Sobre los antecedentes y prolegómenos de su sanción, ver: Juan Mario Raone: "La ley nº 215 y la provincia del Río Negro." En: *Revista de la Junta de Investigaciones y Estudios Históricos de la provincia del Río Negro*. Nº 1. Ministerio de Gobierno de la provincia de Río Negro, Viedma, 1970.

en establecimientos nacionales, quienes, una vez finalizada su formación, podrán regresar a sus respectivos hogares.³⁵

El otro proyecto fue presentado con anterioridad, en la Memoria al Congreso del año 1873 por el Ministro de Justicia, Culto e Instrucción Pública, Nicolás Avellaneda quien, apelando al artículo 67 de la Constitución y a la ley 215 ya mencionados, proponía conservar el trato pacífico con los indios y promover su conversión al Catolicismo. Este proyecto es mucho más escueto y ambiguo con respecto al destino que correrían las comunidades indígenas que el elaborado por el senador Llerena, y presta mayor atención a la relación y áreas de incumbencia de las autoridades eclesiástica y civil.

Cuando ambos proyectos llegaron a manos de Monseñor Aneiros para que fueran considerados se planteó la primera desavenencia al ser cuestionado el status y la capacidad de la Iglesia católica para emprender y llevar a cabo con éxito la tarea evangelizadora. Tal como manifestó el Ministro Avellaneda en la presentación de la Memoria al Congreso correspondiente al año 1873, “ la palabra del Misionero es por sí misma insuficiente, y deben venir en su ayuda, agentes más poderosos.”³⁶ A pesar de que esta frase irritó particularmente al Arzobispo, lo que provocó el primer desacuerdo, y de las modificaciones que realizó al proyecto del Ministro Avellaneda - que fue el que finalmente se tuvo en cuenta para el establecimiento y gobierno de las misiones - el plan fue aceptado por el gobierno nacional con los cambios efectuados en cinco de los diez artículos y el agregado de dos artículos nuevos, en los que se comprometía al Estado Nacional a otorgar la suma de ciento veinte mil pesos fuertes a la comisión encargada de las misiones (art. 11) y se establecía que el Prelado y la Comisión deberían informar al gobierno cuando las poblaciones se encontraran en condiciones de integrarse a la vida “civilizada”, terminando entonces el estado de excepcional independencia de

³⁵ Cfr. Diario de Sesiones de la Cámara de Senadores de la Nación. Sesión del 28 de junio de 1873, págs. 196-97.

³⁶ En: Santiago Luis Copello: **Gestiones del Arzobispo Aneiros en favor de los indios hasta la Conquista del Desierto**. Ed. Difusión, Buenos Aires, 1944.

las misiones (art. 12). Finalmente, en el proyecto acordado entre el gobierno nacional y Monseñor Aneiros quedó establecido que:

a) Todas las misiones o reducciones del país quedarían sujetas al control y dirección del Prelado Metropolitano y de los Reverendos Obispos Sufragáneos en los ámbitos espiritual y temporal, correspondiendo al gobierno nacional proporcionar a las misiones toda la protección que se solicite, así como también el sustento económico que demande la conducción de los misioneros, más los ciento veinte mil pesos fuertes ya mencionados.

Así mismo, sería el poder ejecutivo quien nombrara una Comisión del Cuerpo del Consejo para la conversión de los indios al Catolicismo, fundada por el Arzobispo Aneiros.

b) Las misiones se establecerían en los puntos que se consideraran convenientes y contarían con los edificios necesarios para los misioneros, el mantenimiento del culto y la educación, al tiempo que proveerían a los aborígenes de los instrumentos de labranza, alimentos y vestimenta hasta tanto pudieran procurarse ellos mismos estos elementos.

c) Sería la Comisión la que propondría la cantidad de tierras a otorgar a cada tribu o centro de población, y la proporción en que se haría el reparto. Con respecto a las agrupaciones que se encontraban dentro de la línea de fronteras, sin tierras en propiedad, la Comisión solicitaría de los respectivos gobiernos provinciales la correspondiente donación. Analizando los proyectos presentados a las Cámaras de Diputados y Senadores y el plan que finalmente fue aceptado, podemos afirmar, en primer lugar, que el senador Juan Llerena, el Ministro Avellaneda, y el Arzobispo Aneiros, compartían la misma visión acerca de a quién iban a evangelizar - el indígena - ese "otro"³⁷ diferente al que consideraban salvaje y bárbaro pero que, sin embargo, era susceptible de ser incorporado a la "civilización". Apelando al humanitarismo universalista cristiano al que se concebía ligado al desarrollo de la civilización, para Monseñor Aneiros era obligación primordial de la Iglesia católica evangelizar al indio, al tiempo que se estaría prestando una invaluable ayuda al Estado

³⁷ Acerca del problema del "otro", ver: Tzvetan Todorov: **Nosotros y los Otros. Reflexión sobre la diversidad humana**. Siglo Veintiuno ed., México, 1991; "Nota sobre el cruce de culturas." En: Tzvetan Todorov: **Las morales de la Historia**. Paidós. Barcelona. 1993. Pp. 101-116; Marc Guillaume: "El otro y el extraño." En: Revista de Occidente, nº 140, Madrid, enero de 1993 y Renato Ortiz: **Otro territorio. Ensayos sobre el mundo contemporáneo**. Ed. Universidad de Quilmes. Buenos Aires. 1996.

argentino para solucionar la cuestión indígena. Por su parte, el poder civil - representado en este caso por el senador Llerena y el ministro Avellaneda - destacaba la responsabilidad que le cabía al gobierno nacional en el establecimiento de relaciones pacíficas con los indios tendiendo a incorporarlos al Estado nacional argentino en calidad de "ciudadanos" de la nación. Retomando el planteo teórico esbozado anteriormente, vemos que, tanto desde los ámbitos eclesiástico como civil y dentro del proceso de Etnicidad, el Estado argentino se propuso hacer desaparecer las fronteras "étnicas" entre "bárbaros" y "civilizados", tratando - a través de la religión, la educación, la incorporación de los aborígenes a los cuadros militares, y por medio del otorgamiento de la categoría de "ciudadano"- de homogeneizar cultural, jurídica y administrativamente a los habitantes del territorio argentino.

En segunda instancia, los roces y desacuerdos que se produjeron entre el poder civil y el eclesiástico se redujeron a una cuestión de ejercicio del poder: esencialmente el conflicto surgió de la tensión entre una Iglesia que paulatinamente iba perdiendo su prestigio y área de influencia y un gobierno que intentaba extender y fortalecer su autoridad y hegemonía en la etapa de consolidación del país como un Estado Nacional. De este modo, vemos que las reformas introducidas por Monseñor Aneiros en el proyecto presentado por Nicolás Avellaneda apuntaban a conseguir mayor autonomía para la Iglesia frente al poder civil, del que sólo se aceptaba su intervención en la medida que proporcionara el auxilio económico - financiero necesario para la manutención de los misioneros y el desarrollo armónico de las misiones.

En tercer lugar, puede afirmarse que se adoptó finalmente el proyecto de Avellaneda con las modificaciones efectuadas por el Arzobispo, fundamentalmente porque el plan del senador Juan Llerena implicaba la concesión de tierras - previamente reglamentada - por parte del Estado argentino a las comunidades indígenas en momentos en que la expansión de la frontera con la consiguiente incorporación de nuevas áreas a la producción agropecuaria, se hacía cada vez más necesaria debido a las exigencias provenientes del mercado internacional, que reclamaba un incremento en la producción. La ambigüedad del proyecto de Avellaneda - aceptado sin

objeciones por Aneiros en este punto - al no fijar la cantidad de tierras a otorgar a cada grupo ni el lugar en que se instalarían (se habla de sitio “más conveniente” sin aclararse para quién), permitiría resolver sobre el transcurso de los acontecimientos una cuestión de tanta importancia como era la tenencia de la tierra.

En cuanto a la suerte corrida por las misiones, sujetas a los avatares políticos del gobierno nacional, las penurias financieras y la lucha con las comunidades indígenas rebeldes, comenzaron su ocaso definitivo con la sanción de la ley nº 947 sobre la traslación de la frontera a las márgenes de los ríos Negro y Neuquén. Como manifestó su artífice y comandante de la “Campaña al Desierto” - Julio Argentino Roca - en el mensaje dirigido al Congreso de la nación en agosto de 1878:

“El viejo sistema de ocupaciones sucesivas, legado por la conquista, obligándonos á diseminar las fuerzas nacionales en una extensión dilatadísima y abierta á todas las incursiones del salvaje, ha demostrado ser impotente para garantizar la vida y la fortuna de los habitantes de los pueblos fronterizos, constantemente amenazadas. Es necesario abandonarlo de una vez é ir directamente á buscar al indio en su guarida para someterlo ó expulsarlo, oponiéndole en seguida, nó una zanja abierta en la tierra por la mano del hombre, sino la grande é insuperable barrera del Río Negro, profundo y navegable en toda su extensión, desde el Océano hasta los Andes.”³⁸

El plan de evangelización para las tribus aborígenes de Pampa y Patagonia de Monseñor Aneiros y los intentos efectuados por llevarlo adelante, se insertaron y formaron parte del complejo proceso de formación y consolidación de la República Argentina como un Estado Nacional caracterizado por un sistema de producción económica peculiar - capitalista -, que se desarrolló en forma paralela al denominado proceso de etnicidad. En tal sentido, el proyecto de Monseñor Aneiros - fundado en el humanitarismo

³⁸ Del mensaje al Congreso de la Nación correspondiente a la sesión del 14 de agosto de 1878. Diario de Sesiones, Cámara de Diputados de la Nación.

universalista cristiano al que aunaba un vago sentimiento patriótico - coincidía en sus puntos fundamentales con el programa elaborado por los representantes del gobierno argentino - basado en la obligatoriedad del Estado de incorporar a la vida “civilizada” a los miembros de las comunidades aborígenes en calidad de ciudadanos -. Autoridades civiles y eclesiásticas coincidían - al menos en el discurso y hasta la sanción de la ley nº 947 - en el objetivo de incorporar a los indios por medios pacíficos y atraerlos a la “civilización”, diluyendo - homogeneizando - las fronteras culturales, jurídicas y administrativas entre ambos grupos, compartiendo la misma visión acerca del “otro”, el indígena, ese “bárbaro” susceptible de ser civilizado e incorporado así al Estado Nacional. La ambigüedad con respecto al reconocimiento de derechos sobre la posesión de la tierra para las comunidades indígenas, lejos de ser aleatoria, será la característica con que va a ser abordada esta cuestión durante los años que seguirán a la Campaña de Julio A. Roca.

En este contexto de discusiones sobre el destino de las comunidades indígenas luego de sancionada la ley nº 947 se desarrolló la propuesta, pensamiento y accionar de Estanislao Zeballos, pilar ideológico de la Campaña de Julio A: Roca a Pampa y Norpatagonia. Político, abogado y publicista, fue tres veces ministro del gobierno nacional en las carteras de Relaciones Exteriores, Culto e Instrucción Pública y Justicia; dos veces plenipotenciario en Brasil y Estados Unidos; negociador de varios tratados; presidente de la Cámara de Diputados de la Nación y diez años miembro de la misma como representante de su provincia, Santa Fe; miembro del Tribunal permanente de La Haya y Decano de la Facultad de Derecho. Polifacético, nació dos años después de la caída de Juan Manuel de Rosas y compartió el ideal de progreso, transformación y modernización del país propugnado por la Generación del Ochenta en base a la expansión y diversificación de la economía argentina con formas modernas de producción, al establecimiento de relaciones comerciales y financieras con los países industrializados, a la inmigración y a la extensión del poder nacional a todos los ámbitos del territorio. Según Marcelo Monserrat (1980), el tan anhelado progreso de la Generación de Ochenta era

“..., un progreso evolutivo articulado ideológicamente en la clave de una matriz intensamente biológica, (...). Montada sobre la biología evolucionista, la “burguesía conquistadora” del ochenta hallará, mediante ese sucedáneo de la Providencia, una ideología legitimada por la ciencia moderna.” (pág. 804)³⁹

Como publicista y vocero de los ideales e intereses de la elite que aspiraba a dirigir los destinos del país, a la que él mismo pertenecía, Zeballos escribió en el periódico de José Hernández, “ El Río de la Plata “ y en el diario “ La Prensa ”; además, fundó y dirigió los **Anales de la Sociedad Científica Argentina** (1872), los **Anales Científicos Argentinos. Revista de Ciencias** (1874) y el **Boletín del Instituto Geográfico Argentino** (1879), entre otras publicaciones. **La Conquista de Quince Mil Leguas. Estudio sobre la traslación de la Frontera Sur de la República al Río Negro** (Buenos Aires, 1878) y su **Descripción amena de la República Argentina**, en tres tomos (Buenos Aires, 1881, 1883, 1888) constituyen algunos de sus escritos más conocidos. Dentro de la categoría de novela histórica, publicó **Callvucurá. La Dinastía de los Piedra** (Buenos Aires, 1884), **Painé. La Dinastía de los Zorros**. (Buenos Aires, 1886) y **Relmú. La Reina de los Pinares** (Buenos Aires, 1888). Como miembro de la comisión directiva de la Sociedad Científica Argentina⁴⁰, Zeballos impulsó la integración territorial del país proponiendo patrocinar y financiar exploraciones científicas y geográficas al interior y a regiones del sur argentino. Destacando la importancia del rol que jugaban las sociedades como las que él integraba en el fomento de los avances científicos, solicitó los recursos pecuniarios que necesitaba Francisco P. Moreno para su

³⁹ Marcelo Monserrat: “ La mentalidad evolucionista: una ideología del progreso.” En: Gustavo Ferrari y Ezequiel Gallo (comp.): **La Argentina del ochenta al centenario**. Edit. Sudamericana, Buenos Aires, 1980, pp. 785-818.

⁴⁰ Es un fenómeno característico de la época la formación de instituciones cuya finalidad era impulsar el desarrollo de disciplinas científicas que estaban en proceso de formación y consolidación y que podían ser de gran utilidad para guiar los avances territoriales de los Estados que estaban constituyéndose, al tiempo que proporcionaban el ámbito de discusión y difusión de los avances en cada sector del conocimiento, por medio de la publicación periódica de revistas y anuarios especializados. Cfr. Susana Bandieri: “Ampliando fronteras: la ocupación de la Patagonia.” En: **Nueva Historia Argentina. El progreso, la modernización y sus límites**. Sudamericana. Buenos Aires. 2000; Perla Zusman y Sandra Minvielle: “ Sociedades Geográficas y delimitación del territorio en la construcción del estado-Nación argentino.” En:<http://www.educ.ar> ; Pedro Navarro Floria: “ Utopías rionegrinas. Miradas y proyecciones de viajeros, exploradores y funcionarios que configuraron el Territorio de Río Negro entre 1880 y 1900.” En: Martha Ruffini y Ricardo Maser (coord.): **Horizontes en perspectiva. Contribuciones para la historia de Río Negro. 1884-1955. Vol. 1**. Fundación Ameghino – Legislatura de Río Negro. Buenos Aires. 2007.

expedición, no sólo por el prestigio que tal exploración acarrearía para la institución o por los descubrimientos que pudieran realizarse, sino porque

“ Bajo el punto de vista político convenía al país que el Sr. Moreno llevase adelante sus deseos, porque una nación que posee vastos territorios debe procurar explotarlos, tomar posesión de ellos y darlos a conocer para ofrecerlos a la población y a la producción, que son fuentes de la grandeza del estado.”⁴¹

Esta afirmación de la territorialidad argentina en áreas que se consideraban pertenecientes al Estado Nacional argentino - ocupadas por culturas aborígenes - comprendía, para Zeballos, no sólo un aspecto científico - geográfico, sino también político - militar, estratégico y económico. Tres años después de este mensaje a la Sociedad Científica Argentina escribió, por encargo del Ministro de Marina y Guerra, Julio A. Roca, su conocida obra **La Conquista de Quince Mil Leguas. Estudio sobre la traslación de la Frontera Sur de la República al Río Negro**. La primera edición, financiada por el gobierno de Nicolás Avellaneda, se agotó rápidamente y tuvo que ser reimpressa al año siguiente.

El objetivo primordial de la obra, dedicada a los jefes y oficiales del ejército expedicionario, era demostrar la factibilidad de la empresa y brindar la información necesaria para concretarla con éxito: la extensión de la frontera sur al río Negro con la consiguiente “conquista de quince mil leguas”. Esta obra proporcionó el fundamento ideológico que justificó la dominación de las sociedades indígenas por parte del Estado Nacional argentino (Bandieri, 2005: 119). La empresa en sí respondía a un triple propósito: en primera instancia - desde el punto de vista político-militar - el ejército expedicionario debía encerrar a los indios en el “desierto” patagónico y cortarles las comunicaciones persiguiéndolos sin descanso, ya que

⁴¹ Del informe presentado por Zeballos a la comisión directiva de la Sociedad Científica Argentina, en 1875. En: Nora Siegrist de Gentile y María Haydee Martín: **Geopolítica, Ciencia y Técnica a través de la Campaña al Desierto**. EUDEBA, Buenos Aires, 1981, p. 119.

“Una vez encerrados los indios en ese desierto llamado Patagonia, sin ganados, sin vicios, sin recursos vitales, y luchando con la aridez del desierto, ¿ qué harán sino buscar provisiones y ropa en una sumisión discrecional ? “ (1958, p.53)

En segundo lugar, aunque recientemente el Congreso chileno había aprobado el tratado Sarratea-Fierro⁴², estratégicamente era de fundamental importancia extender la frontera sur para poner freno a las esperanzas chilenas en territorio patagónico. Como afirmaba en el capítulo dedicado a la “nueva frontera”,

“Encontrada y ocupada esa posición estratégica quedará coronada la campaña y habremos echado llave a la pampa.” (1958, p.272)

Por último - desde el punto de vista económico - la expedición reportaría múltiples beneficios. Poner fin al problema indígena significaría terminar con las cuantiosas erogaciones presupuestarias que requería la cuestión fronteras, al tiempo que se incorporarían quince mil leguas a la actividad agrícola-ganadera, en momentos en que el mercado internacional demandaba un incremento en los niveles de productividad de los países proveedores de insumos agropecuarios:

“ En consecuencia, además de conquistar el desierto, de evitar los crímenes del salvaje, de economizar en los gastos públicos, de no perder anualmente cuarenta mil animales que nos roba el bárbaro, echemos las bases de la población, entregando al argentino y al inmigrante la tierra fértil y generosamente productiva.” (1958, p.365).

El trato que debía dispensarse a los indígenas durante la campaña y el destino que correrían las comunidades aborígenes una vez finalizada la empresa, se encontraba en directa relación con la imagen que - en el contexto

⁴² La Guerra del Pacífico (1879-1883) que involucró a Chile, Bolivia y Perú, proporcionó a la Argentina la posibilidad de consolidar su posición en la Patagonia, cuando las fuerzas chilenas estaban abocadas a la Guerra del Salitre y requerían, si no el apoyo, la neutralidad argentina.

del positivismo decimonónico - se tenía del "otro", en este caso, el indio. Manteniendo la arraigada concepción del indígena como "bárbaro" y "salvaje", completamente opuesto al "civilizado" hombre blanco y occidental, Zeballos distinguía la diferencia en el trato y consideración que debía brindarse a los indios amigos como Valentín Sayhueque, gobernador de la Confederación de las Manzanas, durante el transcurso de las operaciones. Para Zeballos era de vital importancia contar con el apoyo - o al menos la inacción de los conas de Sayhueque - durante el avance hacia el río Negro, ayuda que se concretaría merced a la actitud favorable de Sayhueque con respecto al gobierno nacional y al oportuno ofrecimiento de regalos para el cacique y sus lugartenientes, aprovechando de esta manera el carácter "sencillo", "vanidoso" e "infantil" del indígena, sensible a las adulaciones y a los obsequios vistosos:

" Por otra parte es necesario sacar partido del carácter sencillo y de la vanidad, si se quiere infantil del indio. Las distinciones ruidosas, con las seguridades de que jamás las hizo el gobierno con otro cacique, el regalo de una espada con el nombre del indio, y de un uniforme bordado y relumbrante, prepararán el ánimo de Shayhueque para recibir cordialmente la embajada y amortiguará en su ánimo toda desconfianza." (1958, p.328) ⁴³

Estas acciones de los enviados del gobierno nacional debían complementarse tomando una serie de medidas que incluían el reconocimiento de la propiedad de las tierras que ocupaba Sayhueque, la ayuda militar del gobierno en caso de que fuera necesaria, el ofrecimiento de recursos para ampliar las superficies cultivadas, el respeto por los tratados celebrados hasta

⁴³ Resulta evidente que la concepción de las sociedades aborígenes del área pan-araucana - concebidas como sociedades simples, esencialmente igualitarias, nómadas o seminómadas y basadas fundamentalmente en una economía depredatoria que incluía la caza y la cría de animales - condicionó y distorsionó la percepción de la compleja realidad socio-política indígena, impidiendo a Zeballos evaluar la importancia que en las sociedades de jefatura juegan los regalos como bienes de prestigio necesarios para mantener y fortalecer el poder de los jefes, reduciendo, por lo tanto, el valor de los obsequios a la mera satisfacción del orgullo "infantil", personal, de los caciques como Valentín Sayhueque. Cfr. Raúl José Mandrini: " Pedir con vuelta. ¿ Reciprocidad diferida o mecanismo de poder ? " En: *Antropológicas*. Instituto de investigaciones antropológicas de la Universidad Autónoma de México, México, n° 1, enero-marzo, 1992.

el momento y el compromiso del gobierno nacional de sostener a Sayhueque como gobernador de todos los indios de los valles andinos.⁴⁴

De otra forma completamente diferente debían tratarse los grupos que se oponían al avance del ejército expedicionario. Contra ellos había que imponer la fuerza de las armas hasta lograr la más absoluta sumisión basada en el temor al rémington, la persecución y al exterminio.

“ Al contrario, los salvajes dominados en la pampa deben ser tratados con implacable rigor, porque esos bandidos incorregibles mueren en su ley y solamente se doblan al hierro. [...]

Quitar a los pampas el caballo y la lanza y obligarlos a cultivar la tierra, con el rémington al pecho diariamente: he ahí el único medio de resolver con éxito el problema social que entraña la sumisión de estos bandidos.” (1958, p.329)

Después de la “Conquista del Desierto”, una vez extendido y afirmado el poder del Estado argentino en el ámbito territorial, la problemática indígena dejaría de constituir una cuestión política - militar para transformarse en un asunto de orden social, ya que sería necesario resolver entonces el destino de las comunidades aborígenes norpatagónicas luego de finalizada la campaña. Recordando el artículo 67, inciso 15, de la Constitución sancionada en 1853, por el que correspondía al Congreso de la Nación proveer a la seguridad de las fronteras, conservar el trato pacífico con los indios y promover la conversión de ellos al Catolicismo, Zeballos consideraba como deber fundamental del gobierno nacional “regenerar” a los aborígenes con la colaboración de la Iglesia católica, apoyada por las fuerzas militares de la nación:

“ La Constitución de la República impone al gobierno el deber de fomentar el trato pacífico con los indios y su conversión al catolicismo; y no habrá ocasión

⁴⁴ A pesar de estas recomendaciones, a fines de 1884 el general Wintter planeó la ofensiva final a las tribus de Sayhueque, que estaban más allá del límite fijado por el Congreso para el avance hacia el río Negro. El sargento mayor Miguel Vidal junto con el teniente coronel Lasciar “dio con los rastros de Sayhueque y tras seguirlos activamente intimó a dicho cacique a su rendición”. En efecto, el primero de enero de 1885, Sayhueque se rindió en el fuerte Junín de los Andes. Cfr. Carlos Walther, op. cit., pp. 396-397.

más propicia que ésta para que se organicen cuerpos de misioneros y cooperen a la regeneración de aquéllos al amparo de las bayonetas de la nación.” (1958, p.329)

En este proceso de “regeneración” de los aborígenes norpatagónicos jugarían un importante rol los tradicionales entes de aculturación - el Ejército, la Iglesia, la Escuela - que contribuirían a homogeneizar la cultura nacional, borrando la especificidad cultural propia de las comunidades indígenas que serían incorporadas al Estado Nacional argentino luego de finalizada la “conquista de quince mil leguas”, poniendo así en marcha el denominado proceso de Etnicidad.

“ No basta imperar militarmente sobre el salvaje. Es también indispensable redimirlo de las tinieblas del alma, por medio de la religión, de la escuela y del trabajo, tratándolos con energía, pero con amor y justicia.” (1958, p.330)

Dentro de este marco general, Zeballos distinguía entre los grupos como los manzaneros y los tehuelches, a los que catalogaba de naturaleza pacífica y con una actitud favorable hacia las prácticas “civilizadas”, al punto que podrían llegar a considerarse útiles auxiliares en la empresa de colonización de los territorios patagónicos.

“ Habitan en la Patagonia los indios de otra nación más accesible todavía a la civilización por su índole pacífica y sus instintos humanitarios, nación que ya hemos recordado con el nombre de Tehuelches. [...]

Como el rey de las Manzanas, los tehuelches son elementos aptos para la civilización y para servir de auxiliares a la colonización de aquellos territorios. Ellos derramarían su sangre en defensa de la colonia del Chubut y de Carmen de Patagones con el mismo entusiasmo y convicción con que nosotros defendemos las fronteras.” (1958, pp. 322-323)

El verdadero problema para los hombres del `80 lo constituían el resto de los indígenas del área pampeana y norpatagónica, “salvajes”, “bárbaros”, “rebeldes por naturaleza”, “contrarios a toda práctica civilizada”, a quienes

había que someter por la fuerza de las armas para luego intentar “regenerarlos” in situ - cumpliendo con el precepto constitucional - mediante la labor conjunta del Ejército, la Iglesia y la Escuela, en colonias aisladas donde, en el marco de una férrea disciplina, se procedería a borrar los rastros de su antigua forma de vida al tiempo que se los obligaría a adquirir “prácticas civilizadas”. Refiriéndose a estos grupos, Zeballos afirmaba que

“ La nación va a encontrarse con diez mil indígenas de esta índole, que no es posible trasladar a otros territorios y que es necesario regenerar en la Pampa misma. No hay más camino que establecerlos en fracciones aisladas, en territorios alejados de las estancias, cuyos propietarios verían siempre con desagrado esta vecindad.

Con estos elementos hay que formar colonias, prohibiéndoles el uso de las armas y del caballo y conservando en cada colonia una policía de tropa de línea, que aplique con la mayor severidad los reglamentos y que haga efectivas las prohibiciones.

“ Quitar a los pampas el caballo y la lanza y obligarlos a cultivar la tierra diariamente: he ahí el único medio de resolver con éxito el problema social que entraña la sumisión de estos bandidos.” (1958, p.329)

Cuatro años después de vertidos estos conceptos en **La Conquista de Quince Mil Leguas**, su accionar como miembro de la Cámara de Diputados de la Nación sorprende - ¿ sorprende ? - con una postura una postura diferente, contraria a lo expuesto anteriormente. En setiembre de 1882 la Comisión Auxiliar de Presupuesto presentó un proyecto de ley para abrir un crédito suplementario destinado a cubrir gastos de gendarmería en la Gobernación de Patagonia, específicamente en la colonia Conesa. En esta oportunidad, Zeballos se negó a votar el proyecto afirmando que no era partidario de perpetuar un orden con el que disentía profundamente:

“ ... no me parecía propio que la Nación continuara votando sumas para una Colonia que según documentos oficiales, no era más que un establecimiento imaginario, compuesta de una repugnante toldería de indios que vivían de la

caza de avestruces y a veces del pillaje del vecindario.” (Diario de Sesiones, 9 de setiembre de 1882)

En esta ocasión y alejado de las posiciones expuestas, Zeballos sostenía que, si los indígenas hubieran sido considerados ciudadanos del territorio argentino y como tales sometidos a las leyes nacionales, se les debía haber aplicado la pena capital por su accionar desde el año 1853 hasta la fecha, de manera que

“... todo lo más humanitario, lo más civilizador, lo más honroso que podía hacer la Nación por ellos, es refundirlos en el Ejército, donde se les enseña a leer y a escribir, y las primeras nociones de una patria que jamás han conocido. Se les pone en contacto con la civilización y por consiguiente en aptitud de poder ser útiles a su país, separándose más tarde del Ejército para convertirse en jornaleros.” (Diario de Sesiones, 9 de setiembre de 1882)

Varias cuestiones se solucionaban con esta propuesta que, por supuesto, no coincidía con la manifestada en **La Conquista de Quince Mil Leguas**, pero que respondía a las aspiraciones y necesidades de la elite dominante, cuando ya no hacía falta elucubrar y brindar argumentos en pro de la realización de una empresa que para la fecha ya estaba prácticamente consumada. Zeballos rechazó entonces de plano la política de establecimiento de colonias militares y colonias nacionales oficiales; conservaban con demasiada fidelidad una especificidad cultural, una identidad étnica que era inadmisibles en el ámbito de un Estado Nacional “civilizado”, además de implicar una nueva erogación presupuestaria que se consideraba innecesaria. Al mismo tiempo reportaría mayores beneficios económicos incorporar los grupos aborígenes vencidos al Ejército nacional para utilizarlos luego como mano de obra de bajo costo en los establecimientos agrícola-ganaderos de Pampa, Patagonia y Norte del país. Por eso, en la sesión del 9 de setiembre de 1882 concluyó afirmando que

“ Yo votaré en contra del racionamiento de lo indios de la Colonia Conesa que se solicita, y votaré la suma que el señor Ministro crea necesaria para socorrer

a esos infelices mientras se les dé un destino. ¿Cuál será? No lo sé.” (Diario de Sesiones)⁴⁵

Río Negro, territorio nacional: Estado, tierras y agua en el Valle Medio del río Negro durante la Argentina Agroexportadora.

Existe consenso generalizado entre los historiadores con respecto a considerar a los trabajos de Miguel Angel Cárcano (1917) y Jacinto Oddone (1930) como pioneros en relación a las cuestiones relativas a la distribución de la tierra pública en la Argentina. También hay coincidencia en que la mayoría de los trabajos e investigaciones de allí en más en torno a esta problemática, se concentran en el área pampeana - bonaerense, protagonista indiscutida del Modelo Agroexportador (1880 - 1930), que es quien consolida la inserción de la República Argentina como país periférico productor de materias primas provenientes del agro en el orden capitalista mundial de finales del siglo XIX y principios del siglo XX. Sin embargo, los trabajos sobre formas de apropiación y distribución de la tierra, sobre procesos de ocupación productiva o de actividades económicas referidos a las regiones extra-pampeanas, han mostrado un menor grado de desarrollo que los vinculados con el área bonaerense, exceptuando las áreas del noroeste y cuyana. Recién a partir de la década de 1990 y en el contexto de renovación historiográfica y consolidación de los centros académicos de las provincias patagónicas de Santa Cruz, Neuquén, Chubut y Río Negro, comenzó a prestarse atención a esta problemática.⁴⁶ Sin embargo, el centro de atención de esta nueva producción historiográfica no abarca regiones como el Valle Medio del río Negro. En lo referido a la Patagonia norte, la actual provincia del Neuquén y la zona cordillerana de las actuales provincias de Río Negro y Neuquén junto con el Alto Valle del Río Negro, han sido las áreas que han acaparado el interés y

⁴⁵ Para conocer las posturas de otros legisladores, ver el artículo de Diana Isabel Lenton: " Relaciones interétnicas: derechos humanos y autocrítica en la Generación del Ochenta." En: Juan Carlos Radovich y Alejandro Bazalote (Introd. y selecc.): **La problemática indígena. Estudios antropológicos sobre pueblos indígenas en la Argentina.** CEAL, Buenos Aires, 1992. Pp. 27-67.

⁴⁶ Cfr. al respecto los trabajos de Graciela Blanco sobre políticas públicas y distribución de tierras en la Patagonia norte durante fines del siglo XIX y principios del siglo XX (2008), Susana Bandieri (2000), Martha Ruffini (2006), Rosana Paolini (2010) y Marcelo Sili y Andrea Massari (2010), entre otros.

mayor atención por parte de los investigadores de la Universidad del Comahue. De aquí, la necesidad de realizar una aproximación al estudio de esta problemática en el Valle Medio del río Negro, tramo del valle fluvial con una historia de ocupación que difiere de las zonas anteriormente mencionadas.

En una provincia que cuenta con un 90% de superficie árida, el aprovechamiento del agua en los valles a lo largo del río Negro se convirtió en una condición necesaria para la incorporación del valle al Modelo Agroexportador una vez finalizada la denominada Campaña al Desierto.

La isla de Choele Choel, situada en el Valle Medio del Río Negro, históricamente tuvo una importancia estratégica tanto para las sociedades indígenas que habitaron Pampa y Norpatagonia como para la sociedad hispano-criolla. Choele Choel no sólo constituía la "llave de entrada" de la Patagonia Norte, sino que era utilizada por las sociedades indígenas como enclave de engorde del ganado llevado desde la frontera hispano-criolla rioplatense hasta el mercado chileno transcordillerano.

Con la finalización de la Campaña de Julio A. Roca (1879 -1885), se inició una nueva etapa en la historia del valle del río Negro, que cuenta con cuatro acontecimientos que brindaron la base para el posterior desarrollo de este valle fluvial y su integración al Modelo Agroexportador: el comienzo del riego por gravedad con el Canal de los Milicos en el Alto Valle (1884); los estudios del Ingeniero César Cipolletti (1889); la llegada del Ferrocarril Sud (1899 y 1901) y el comienzo de las grandes obras para el riego y la defensa de las inundaciones (1910). En este contexto se produjo además se produjo una serie de comportamientos migratorios provenientes de Chile en los que Argentina se perfiló como país receptor y Chile como país emisor. La Patagonia argentina se convirtió en un importante centro de atracción para los migrantes chilenos ya que en ella existía la posibilidad de acceder a la propiedad de la tierra a través de la subasta de tierras fiscales y de obtener trabajo. Así, entre 1870 y 1890 unos 40.000 chilenos arribaron a la provincia de Neuquén, llegando a conformar el 41% de la población total provincial según el censo de 1914, y el 14% de la población total en la provincia de Río Negro.

Paralelamente, también se produjo un regreso de migrantes chilenos desde Argentina en busca de tierras fiscales hacia el sur de Chile.

“ Las idas y venidas a través de la cordillera, como también la búsqueda de tierras para el ganado fue un hecho repetido en la historia de ambos países, aunque sólo adquirió estas características excepcionales al sur del país, donde la presencia del estado chileno era más débil. ” (Paredes: 8)⁴⁷

Durante la etapa de la Argentina Agroexportadora, el Estado argentino fomentó la inmigración europea, la denominada “Gran Inmigración” de la Argentina Aluvial. Dada la importancia de esta corriente migratoria el peso porcentual de la migración fronteriza fue perdiendo relevancia aunque no presencia en la Patagonia. Esta política de promoción de la inmigración cuyo marco legal fue la ley de Inmigración nº 817, sancionada en 1876 durante el gobierno del presidente Nicolás Avellaneda, reguló la afluencia de inmigrantes entre los años 1890 y 1914 y su vigencia formal se mantuvo hasta el año 1981. Sin embargo, la participación de extranjeros de ideología anarquista y socialista en la conformación del movimiento obrero argentino, su participación y activismo fueron vistos con temor por la clase dirigente argentina, lo que condujo a un vuelco importante en la política migratoria que venía sosteniendo el país. Las leyes nº 4.144 de Residencia de Extranjeros de 1902, la nº 7.209 de Defensa Social de 1910 y el decreto del 31 de diciembre 1923 que reglamentó la Ley Avellaneda, marcaron un giro en la política migratoria argentina.

Organizar la incorporación de los nuevos territorios, reafirmar la autoridad del recientemente constituido Estado argentino en el ámbito interno y externo frente a las pretensiones del Estado chileno e incorporarlo al Modelo Agroexportador fueron tres de las tareas que se propuso concretar la elite dirigente de finales del siglo XIX y principios del XX. ⁴⁸

47 Ver también el trabajo de Mariela Ceva: “ La migración limítrofe hacia Argentina en la larga duración.” En: Alejandro Grimson y Elizabeth Jelin (comp.): **Migraciones regionales hacia Argentina. Diferencia, desigualdad y derechos.** Ed. Prometeo Libros. Buenos Aires. 2006.

48 Recordemos que luego del proceso independentista, la reestructuración territorial de los respectivos Estados argentino y chileno condujo a una serie de negociaciones y tensiones que culminaron con el Tratado de Límites de 1881 y los Pactos de Mayo de 1902. De acuerdo con el primero, se fijaron las

Cómo incorporar los nuevos territorios y qué hacer con las poblaciones aborígenes de Pampa y Norpatagonia era una cuestión que ya había sido plateada y discutida ampliamente en los debates parlamentarios anteriores a la Campaña de Julio A. Roca y que seguirían captando la atención de la elite dirigente. 49

En el caso de la actual provincia de Río Negro, el proceso de repoblamiento se realizó a través de diferentes modalidades y desde distintos focos (Navarro Floria, 2001: 95), según las características geográficas y la propia historia de las regiones antes de la Campaña de Julio A. Roca:

- Carmen de Patagones y las guarniciones y colonias del Valle Inferior del río Negro;
- Río Colorado, Choele Choel, General Roca y las colonias y estaciones ferroviarias establecidas sobre el Valle Medio y el Alto Valle del río Negro;
- El área cordillerana del Nahuel Huapi, que recibió migración centroeuropea y alemana-chilena;
- Otras localidades de origen ferroviario;
- Localidades petroleras.

En cuanto al marco jurídico institucional y legal que reguló la incorporación de los nuevos territorios la situación fue sumamente compleja y su aplicación tuvo ciertas particularidades vinculadas con las características y potencial riqueza de las distintas regiones.⁵⁰

fronteras con Chile, desde el norte hasta el paralelo 52, en las más altas cumbres divisorias de aguas; se reconoció la soberanía argentina en la Patagonia occidental y los derechos chilenos sobre el Estrecho de Magallanes, declarado neutral y de libre navegación; se dividió Tierra del Fuego según el principio “ Argentina en el Atlántico, Chile en el Pacífico” y se dispuso que todo problema surgido de la aplicación del tratado sería sometido al arbitraje de una nación amiga. Sin embargo, los desacuerdos entre ambos países persistieron y la situación alcanzó una gran tensión hacia principios del siglo XX hasta que finalmente se firmaron los Pactos de Mayo según los cuales Argentina quedaba con 40.000 km.2 de la superficie disputada en la Patagonia, mientras que Chile obtenía 54.000 km 2. El criterio adoptado fue el de las más altas cumbres divisorias de aguas.

49 Cfr. con los trabajos de María Argeri sobre los mecanismos que posibilitaron la expropiación de las sociedades indígenas pampeano patagónicas (2001), Diana Lenton (1992), Claudia Briones y Diana Lenton (1997); Enrique Mases (1998, 2010), Susana Bandieri (2000, 2009), Walter Mario Delrío (2005), entre otros.

50 Especialmente clarificadores al respecto resultan las reseñas sobre esta cuestión que se encuentran en los trabajos de Susana Bandieri: “ Ampliando las fronteras: la ocupación de la Patagonia.” En: Mirta Zaida Lobato (dir.): **Nueva Historia Argentina. El progreso, la modernización y sus límites. Tomo V.** Ed. Sudamericana. 2000. Pp. 119-177 y en su **Historia de la Patagonia.** Ed. Sudamericana. 2009.

En la zona del Valle Medio del río Negro, el 9 de mayo de 1900 la Isla de Choele Choel fue declarada colonia nacional, recibió el nombre de Colonia Agrícola Choele Choel y la tierra fue fraccionada en lotes de 100 hectáreas que fueron adjudicados a las familias recién llegadas. La isla fue recibiendo colonos que poblaron los pueblos del Valle Medio: Lamarque, Pomona, Luis Beltrán, Choele Choel, Darwin, Belisle y Chimpay. Dentro de estos primeros contingentes se encontraba un grupo de setenta familias desprendidas de la colonia galesa del Valle del río Chubut, que llegaron a la zona en el año 1902. Junto con los pobladores que ya había, los galeses iniciaron la construcción de los primeros canales para riego en base al proyecto y con la dirección del Ingeniero Eduardo Owen. El agua “ se largó ” un año después del inicio de la obra, el 24 de setiembre del año 1903 y en la Chacra Reserva fue fundado el pueblo “ Villa Galense”, actualmente Luis Beltrán.

La colonia fue creciendo gracias a estas primeras obras de riego que permitieron el eventual cultivo de alfalfa. Sin embargo, pronto se manifestaron dificultades en torno a la provisión de agua y a la creciente salinización de los suelos, razón por la que los colonos comenzaron a demandar la intervención del Estado nacional. Fue así que la Dirección General de Irrigación, encargó en el año 1911 al Ingeniero Augusto Fernández Díaz el estudio sobre el suelo, clima e hidrología de la zona que incluyó el proyecto de la actual boca toma, de los canales de derivación y colectores para regar 200.000 hectáreas y dar agua a San Antonio Oeste. En los años posteriores fue respetado, en líneas generales, el esquema propuesto por el Ing. Fernández Díaz, aunque las obras tardaron más de cuarenta años en concretarse.

Los colonos organizaron en 1931 la Comisión Administradora del Canal Galense que funcionó hasta el año 1956. Entre 1934 y 1945 se iniciaron las obras correspondientes a la actual ubicación de la boca toma, el sifón y el canal Gran Matriz Sud. Sin embargo la empresa adjudicataria no cumplió con el contrato y la comisión decidió continuar con presupuestos anuales que

provocaron grandes demoras. En 1949 las obras de la Comisión Administradora del Canal Galense fueron transferidas a Agua y Energía Eléctrica de la Nación, se creó el cargo de Inspector de Riego, en 1952 se habilitó la boca toma del sistema de riego de Choele Choel y en el año 1953, fueron habilitados provisoriamente los sistemas de riego de la Isla, dos años antes de la provincialización.

Cómo conjugar tierra, riego y trabajo en este tramo del valle del río Negro en el contexto de la Argentina agro-exportadora signó la cuestión de la distribución y propiedad de la tierra en el Valle Medio durante la etapa territorialiana.⁵¹

Hasta la transformación de los territorios nacionales en provincias, estos territorios carecieron de autonomía administrativa, en su mayoría también de recursos y fueron escenario de una reestructuración del territorio que afectó a las comunidades aborígenes e involucró a nuevos actores en un proceso de redefinición del espacio territorial argentino que involucró, lógicamente, a la Provincia de Río Negro y a la región que nos interesa. Durante esta etapa:

“... el valor de la tierra trascendió lo meramente económico transformándose en bastión geopolítico estratégico frente a la presión internacional, una zona de un espacio de intensa movilidad demográfica de inmigración transnacional y transregional ante políticas paralelas de argentinización y chilenización en el territorio austral.” (Paolini, 2010: 8).

Al valor económico se le añade el valor simbólico de la tierra como elemento que permite afirmar la soberanía territorial en el espacio patagónico durante el proceso de redefinición de las fronteras de los Estados Nacionales argentino y chileno. La unidad de la región Araucanía Comahue se corresponde con una realidad histórica pre-independentista desarticulada con el proceso de conformación de los Estados Nacionales argentino y chileno,

51 En 1879 se había creado la Gobernación de la Patagonia mientras que en 1884, un año antes de la rendición del Cacique Valentín Sayhueque, cabeza de la Confederación de las Manzanas, se crearon por medio de la Ley nº 1.532 los territorios nacionales de Neuquén, Río Negro, Chubut, Santa Cruz y Tierra del Fuego, así como los de Chaco, Formosa, Misiones y La Pampa

concretado hacia finales del siglo XIX, tanto en Argentina como en Chile. Las migraciones a ambos lados de la cordillera formaban parte de la sociedad de frontera de la etapa colonial y continuaron luego de conformados los Estados argentino y chileno.

Para el período colonial, la historiografía tradicional argentina ha reducido la problemática fronteriza al tema de la “guerra de fronteras” en la que subyace la oposición entre “civilización” y “barbarie” que justificaba la guerra sin cuartel contra las poblaciones aborígenes. Por su parte, la Historia económica y social, aunque presenta trabajos científicamente más rigurosos, ha reducido el problema de la frontera - erróneamente considerada como un espacio vacío - al de la “ocupación” del territorio.

Los nuevos estudios demuestran que la frontera hispanoamericana, lejos de ser un conjunto de tierras libres y deshabitadas, fue esencialmente una experiencia de contacto intercultural característica de los siglos coloniales (siglos XVI a principios del siglo XIX). Durante este tiempo, la corona española se valió de las instituciones fronterizas ya probadas en la península durante ocho siglos con los moros: misioneros, pioneros-colonizadores y ejércitos. Esta intervención estatal dio lugar al surgimiento de sociedades de frontera, con características peculiares en las diferentes áreas de frontera hispanoamericana.⁵² Así, la frontera se concibe actualmente no como límite o separación, sino como área de interrelación entre dos sociedades, en la que se dieron complejos procesos de transformación económica, política, social y cultural. Por eso, es necesario destacar que los procesos estudiados desde esta nueva perspectiva involucraron a la sociedad indígena y a la hispano-criolla de ambos lados de la cordillera, ya que ésta, lejos de actuar como barrera entre los grupos del área mencionada, permitió la interrelación y el flujo constante de grupos hacia uno u otro lado del macizo andino. Así, los estudios más recientes se refieren a la región que incluye la Araucanía chilena (extendida entre los ríos Bío-Bío y Toltén) y el área pampeana y adyacencias

⁵² Ver el capítulo introductorio referido al concepto de frontera, en: Patricia Cerda Hegerl: **Fronteras del sur. La región del Bío Bío y la Araucanía chilena. 1604-1883.** Instituto latinoamericano de la Universidad de Berlín - Ediciones Universidad de la Frontera. Temuco, 1996.

(zona nordpatagónica y cordillerana) como una unidad de acción estrechamente interrelacionada, denominada Área Panaraucana.

El proceso de conformación y, sobre todo de consolidación de los Estados Nacionales argentino y chileno, condujo al genocidio y el etnocidio de las sociedades indígenas de Pampa y Nordpatagonia y a la desarticulación de los circuitos económicos que vinculaban a las sociedades indígenas y la hispano-criolla de la denominada área Panaraucana. Hacia finales del siglo XIX y durante el siglo XX y dentro del contexto de extensión de la autoridad estatal hacia el territorio nacional de cada uno de estos estados, se produjo una serie de comportamientos migratorios complementarios en los que Argentina se perfiló como país receptor y Chile como país emisor.

Es en este contexto de redefinición de los límites entre los Estados argentino y chileno, de afirmación de la territorialidad, de extensión de la autoridad estatal y de construcción de la identidad nacional de ambos Estados, que la tierra cobra un valor no sólo económico sino también estratégico y simbólico.

La desestructuración de las sociedades indígenas posterior a la Campaña de Julio A. Roca comenzada con la guerra, continuó con los mecanismos impuestos por el Estado Nacional en los Territorios Nacionales mediante el ejercicio de poder del Estado a través tanto de la aplicación de la ley y la justicia como de los abusos, la ilegalidad y la violencia. En cuanto a la propiedad de la tierra,

“ ... las mejores tierras fueron ocupadas por las estancias de los británicos, mientras el resto de los pobladores podía usufructuar las tierras fiscales que eran un recurso abundante – por lo menos hasta la tercera década del siglo XX-, destacándose algunos tramos de la franja fluvial del río Negro y los valles cordilleranos como las zonas de mayor competencia debido a su fertilidad. “
(Argeri, 2001: 18)

En relación con esta problemática, el caso de la actual provincia de Río Negro es especial, según Martha Ruffini (2006 : 149), debido a que existía población asentada con continuidad en el Fuerte de Carmen de Patagones desde 1779 que contaba ya con una legislación previa sobre tierras aplicada por la provincia de Buenos Aires entre 1820 y 1878, lo que implicaba que se debía legislar para un espacio de antiguo poblamiento hispano -criollo.

El conjunto de leyes que reguló el acceso a la propiedad de la tierra favoreció la creación de latifundios en las regiones más ricas, pero no en la zona del Valle Medio del río Negro. Entre estas leyes y decretos podemos mencionar:

- Ley de inmigración y colonización, nº 817 (1876), conocida como Ley Avellaneda.
- Ley de empréstitos, nº 947 (1878), que establecía que los gastos que demandara el establecimiento de la línea de frontera serían afrontados con lo obtenido de las ventas de las tierras que se conquistasen.
- Ley de remate público, nº 1265 (1882), mediante la que se rematarían tierras con la obligación de poblar e invertir capitales (2500 hectáreas como mínimo y 40000 como máximo).
- Ley de hogar, nº 1501 (1884), que trató de democratizar el acceso a la tierra pública ofreciendo parcelas de hasta 625 hectáreas destinadas a la explotación ovina con apoyo estatal. Sin embargo. Las colonias fundadas en el marco de esta ley fracasaron debido a la desacertada elección de tierras y a los inadecuados criterios de producción.
- Ley de premios militares, nº 1628 (1885), que establecía la entrega de tierras a los participantes de las campañas militares en bonos al portador, junto con racionamiento por año, útiles de labranza y semillas.
- Ley de Colonización por parte del Estado y de compañías de colonización, nº 2875 (1881), que modificaba la ley nº 817 o Ley Avellaneda.
- Decreto reglamentario de 1897 sobre remate de tierras.
- Ley de venta y arrendamiento de tierras fiscales, nº 4167 (1903), que derogaba todas las leyes generales de tierras anteriores con excepción a las disposiciones sobre inmigración consignadas en la Ley nº 817.

- Ley de fomento de los territorios nacionales, nº 5559 (1907) que establecía la proyección de obras para la Patagonia como el tendido de ferrocarriles, la construcción de muelles y depósitos para carga y descarga en el puerto y limpieza y dragado del río Santa Cruz. Esta ley fue modificada luego de 1915 para el arrendamiento de las tierras lindantes con los ferrocarriles. La idea de impulsar una presencia más activa del Estado en la Patagonia benefició casi con exclusividad al territorio de Río Negro, donde se iniciaron las primeras obras de riego en el Alto Valle, el tendido de ferrocarriles y la transferencia de algunas tierras públicas al sector privado. (Bandieri, 2000: 141)

- Ley de irrigación, nº 6546 (1909) que establece el comienzo de los estudios, proyectos y obras de irrigación en las zonas áridas del país, llevados a cabo por la Dirección General de Irrigación creada para tal fin. En el caso de los territorios nacionales, la intervención del Estado nacional era directa y autorizaba al Poder Ejecutivo a establecer contratos con compañías ferroviarias que debían aceptar en concepto de pago por las obras construidas títulos denominados “obligaciones de irrigación” que impulsaron la puesta en marcha de obras destinadas para tal fin en la zona del Alto Valle, a partir de 1910.

A pesar de que estas leyes favorecieron la acumulación de las mejores tierras en pocas manos,

“... algunas áreas de Río Negro superaron el problema del latifundio. El Valle Inferior, por razones históricas, presentaba una serie de pequeñas y medianas propiedades a lo largo del río. El Alto Valle, tras la distribución inicial de grandes fracciones, se transformó con el tiempo en un área de chacras pequeñas y medianas, debido a las exigencias del tipo de explotación, que requería dedicación intensiva, riego e inversión de capital.” (Navarro Floria, 2001: 91)

Sin embargo, poco es lo que se refiere acerca del Valle Medio, donde tampoco se conformaron latifundios, sino pequeñas y medianas propiedades en una región que no interesaba a los grandes propietarios de tierras y donde la iniciativa de los colonos imprimió una fisonomía particular a la zona.

De acuerdo con la ley nº 4167 de 1903, sobre venta y arrendamiento de tierras fiscales, el Poder Ejecutivo mandaría explorar y medir las tierras fiscales con el objetivo de determinar sus condiciones de irrigación, su aptitud para la agricultura, la ganadería y explotación de bosques, yerbatales u otras industrias y para el establecimiento de colonias o pueblos. En función de los datos obtenidos como resultado de dichos estudios y exploraciones se determinaría la aptitud y destino de las distintas regiones. En el caso de aquellas zonas que fueran consideradas aptas para la fundación de pueblos y colonias agrícolas y pastoriles, se dividiría el terreno en lotes en base a su topografía. En el caso de los lotes destinados a labores agrícolas, no podrían exceder las cien hectáreas y en el caso de las pastoriles las dos mil quinientas, al tiempo que no podrían concederse a una sola persona o sociedad más de dos de los primeros y uno de los segundos. El resto de las tierras serían destinadas al arrendamiento o a la venta en remate público en base a un precio mínimo de venta y sin que ninguna persona o sociedad pudiera adquirir más de cuatro solares o dos lotes agrícolas y uno pastoril, ni más de 20000 hectáreas en compra o arrendamiento.

De acuerdo con esta ley, tanto los arrendatarios como los compradores de tierras estaban obligados a poblarlas con haciendas y construcciones. Los adquirientes de solares estaban obligados a cercarlos y construir una habitación y accesorios dentro de un año, mientras que los concesionarios de chacras y quintas debían edificar habitación dentro de los dos años y cultivar la tierra en la proporción que determinara el Poder Ejecutivo nacional. El incumplimiento de estas obligaciones implicaba, de acuerdo con la ley, desde el pago de multas hasta la caducidad del arrendamiento, concesión o venta, quedando las mejoras y sumas abonadas a beneficio del Estado.

Particularmente interesantes para la zona del Valle Medio del río Negro por las implicancias que tuvo su aplicación, resultan los artículos presentados a continuación:

- El artículo nº 12 establece que en los terrenos irrigados o irrigables y en aquellos que el Poder Ejecutivo adquiriera para la creación de colonias agrícolas, el precio de venta no será nunca inferior al de su costo;

- Según el artículo nº 15, las islas no podrán ser enajenadas pero sí podrán ser otorgadas en arrendamiento;
- De acuerdo con el artículo nº 16 de la misma ley, la ocupación de tierras fiscales no servirá de título de preferencia para su adquisición. 53

El objetivo de esta ley era poner fin a las maniobras de especuladores y empresas privadas que, hacia 1898 ya se habían quedado con las mejores tierras sin contribuir al poblamiento de la región. Hacia esta fecha, la propiedad de la tierra había discurrido “ ... por un camino sinuoso en el que la conjunción de una política estatal poco planificada – en la que coexistieron diferentes formas superpuestas en el tiempo y en el espacio de entrega de la tierra -, con una burocracia que debía ser la ejecutora de estas disposiciones y que se presentaba desarticulada e inestable, se tradujeron en situaciones en las que los pobladores resultaron afectados en sus derechos de propiedad.” (Ruffini, 2006: 163). Es por esto que la ocupación y tenencia de la tierra en la provincia de Río Negro ha sido fuente de conflictos tanto durante la etapa territorialiana como durante la provincial, diferenciándose en este sentido de los procesos desarrollados en el resto de la Patagonia debido a los factores mencionados y a que la ocupación rionegrina ha sido diferenciada desde el punto de vista geográfico (mesetas, islas, valles, montañas) y directamente vinculado a pequeños productores agropecuarios. (Sili y Massari: 2010, 10)

En el caso de las tierras fiscales la problemática debe enfocarse teniendo en cuenta que ésta implica dos cuestiones profundamente relacionadas: la problemática jurídica y la de índole social y productiva. La primera está relacionada con la tenencia y el orden legal de la tierra lo que implica titularizar la tierra fiscal regularizando una situación de hecho. Esto, a su vez, no conlleva necesariamente su ocupación permanente ni su puesta en marcha para la producción. La segunda, sumamente importante en el caso que nos ocupa, está relacionada con el uso de la tierra y su contribución al

53 Cfr. Augusto Da Rocha (recop. y coord.): **Colección completa de leyes nacionales sancionadas por el Honorable Congreso durante los años 1852 – 1917. Tomo XIII (Vol. 2º)**. Librería “ La Facultad.” 1918. Pp. 801 - 805.

desarrollo local y regional. ⁵⁴ Las tierras fiscales en la actual provincia de Río Negro se clasifican en cuatro categorías:

- Tierras fiscales comprendidas en las antiguas secciones nacionales: numeradas con números romanos y de baja productividad;
- Tierras fiscales en áreas de colonización pastoril: de características muy semejantes a las anteriores (tierras de monte bajo, expuestas a la erosión eólica y de baja productividad);
- Tierras fiscales en áreas de colonización agrícola: son tierras fértiles y de alta productividad localizadas en áreas de valles y zonas de riego;
- Tierras fiscales en islas del río Negro: comprenden las tierras fiscales que se encuentran en las islas del río Negro y que presentan una compleja problemática debido a la indefinición espacial que provocan las variaciones del cauce del río, especialmente antes de la construcción de los embalses.

Abordar la cuestión de la ocupación y propiedad de la tierra en el Valle Medio implica tener en cuenta la compleja problemática de las tierras fiscales que, además de incluir su historia, su legislación y la categorización presentada con los inconvenientes implícitos en cada una de ellas, comparten la yuxtaposición de los sistemas de información territorial.

Marcelo Sili y Andrea Massari (2010) analizan pormenorizadamente el caso de las tierras fiscales en la provincia de Río Negro distinguiendo tres regiones: la región sur, la zona andina y la zona del Alto Valle. A pesar de no incluir en su estudio la región del Valle Medio del río Negro, creemos que algunos de los problemas planteados para las tierras fiscales del Alto Valle se extienden a la zona del Valle Medio:

“ Las colonias agrícolas comparten la problemática económica general, pero quizá su mayor dificultad hoy sea su escasa o nula aptitud agrícola. Esta problemática no es resultante del agotamiento de los suelos solamente, sino

⁵⁴ Ver al respecto el trabajo de Marcelo Sili y Andrea Massari: “ La última frontera. La regularización de la tierra fiscal en al Patagonia argentina. El caso de la provincia de Río Negro.” En: www.landnetamericas.org/docs

primordialmente se debe al hecho de que aquellas, al momento de la ocupación de las tierras (segundo cuarto de nuestro siglo), solo quedaron como fiscales las de menor valor o nula aptitud agrícola, pues el resto ya había sido entregado en propiedad privada.” (Sili y Massari: 2010, 10)

En cuanto a las dependencias del Estado que estuvieron a cargo del manejo de la tierra pública, los cambios afectaron la continuidad de criterios, de proyectos y obras al tiempo que entorpece la actual búsqueda de información. Inicialmente la oficina de tierras y colonias dependió del Ministerio del Interior hasta 1893, cuando quedó bajo la órbita del Ministerio de Hacienda. Al poco tiempo quedó bajo la esfera de influencia del Ministerio de Relaciones Exteriores, luego del Ministerio de Justicia, Culto e Instrucción Pública hasta que fue absorbida por el Ministerio de Agricultura en 1898. La Dirección de Tierras y Colonias dependerá de allí en más del Ministerio de Agricultura que, hacia 1914 comienza a organizar el servicio de los inspectores de tierras, ya que la Oficina de Informes de la Dirección General de Tierras era la encargada de brindar información sobre tierras fiscales, sus capacidades productivas y características y de iniciar todos los expedientes y solicitudes.

La isla de Choele Choel, situada en el Valle Medio del Río Negro, históricamente tuvo una importancia estratégica tanto para las sociedades indígenas que habitaron Pampa y Norpatagonia como para la sociedad hispano-criolla. Choele Choel no sólo constituía la “llave de entrada” de la Patagonia Norte, sino que era utilizada por las sociedades indígenas como enclave de engorde del ganado llevado desde la frontera hispano-criolla rioplatense hasta el mercado chileno transcordillerano. Reservada como colonia luego de que Juan Manuel de Rosas la canjeara por tierras bonaerenses – la había recibido como premio por la campaña de 1833 – fue el núcleo de la primera colonización agrícola ganadera.

“ Los primeros cultivos de forrajeras habrían coincidido con la llegada a la isla de colonos galeses en 1898; poco después se construyeron rudimentarias obras de riego. En este caso, sólo mucho más adelante, el cultivo de alfalfa

habría derivado hacia la fruticultura, la horticultura y el cultivo de la vid.”
(Bandieri, 2000: 167)

Una vez finalizada la campaña iniciada en 1879, la zona fue poblándose con antiguos soldados que fueron quedando en el avance de la línea, indígenas que quedaron como “indios amigos” o que fueron reubicados tras su rendición y los “recién llegados”, tanto criollos como inmigrantes de distintas nacionalidades que comenzaban a llegar a una zona donde la agricultura todavía no era posible sin riego artificial, razón por la que era utilizada como invernada para el ganado caballar que necesitaba el Ejército. Hacia 1890 hubo un intento de instalar una colonia galesa, frustrado ante la protesta de los vecinos y militares que ya estaban en la región. Más tarde los pobladores locales impulsaron la iniciativa de crear una colonia. Para tal fin se encargó al agrimensor Meyrelles la mensura de la isla y, si bien el proyecto de crear la colonia no fue concretado, la subdivisión de la isla en fracciones de 2500 hectáreas y el informe presentado sirvieron de base para la mensura realizada por el ingeniero Schieroni al momento de efectuar la subdivisión actual en chacras de 100 hectáreas. (Cricco, 2004.)

Por decreto de Mayo de 1900 fue creada la Colonia Agrícola Choele Choel y el pueblote Choele Choel “... se vio transitoriamente revitalizado por la radicación de la capital, pero de una manera más permanente por los otros factores: el ferrocarril y la colonia creada en la isla, con su creciente población que, necesariamente debía realizar en Choele todos sus trámites y transacciones comerciales.” (Fulvi, 2007: 208)

De acuerdo con la reglamentación de la Ley de Tierras de 1903, antes de la concesión de lotes era necesaria la mensura y división previa sobre el terreno, teniendo en cuenta los accidentes y condiciones del mismo y realizadas en base a las instrucciones de los ingenieros o agrimensores designados por el Poder Ejecutivo para tal fin.

Las colonias agrícolas fundadas en áreas aptas para la agricultura contarían con un pueblo o planta urbana y una planta rural. La planta urbana

estaría dividida en manzanas a su vez subdivididas en solares cuya superficie máxima no podía exceder los 50 metros de frente por 50 metros de fondo. La planta rural estaría formada por las quintas y los lotes rurales; las quintas no podrían ser menores de 10000 metros cuadrados y los lotes rurales podrían ser de hasta 100 hectáreas cada uno. La mensura, publicación de los datos obtenidos y venta de los lotes de las chacras, quintas y solares estaba a cargo de la Dirección General de Tierras y Colonias dependiente del Ministerio de Agricultura del Nación, quien también era la encargada de inspeccionar y controlar que compradores y arrendatarios cumplieran con las obligaciones estipuladas por la ley. Los compradores de solares en los pueblos tenían la obligación de poblarlos y cercarlos dentro del primer año de haberlos adquirido. Por su parte, los compradores de quintas y lotes rurales debían construir habitación y accesorios además de cultivar el terreno en la proporción fijada para cada colonia por el Poder Ejecutivo, dentro de los dos primeros años de la fecha en que fueran concedidos. Los compradores de tierras en colonias agrícolas debían ocuparlas personalmente. Para verificar que las disposiciones establecidas se cumplieran, el Ministerio de Agricultura a través de la Dirección General de Tierras y Colonias va a intensificar hacia principios de siglo las inspecciones llevadas a cabo por funcionarios que debían llevar un diario de viaje que debía ser entregado junto con el informe presentado al inspector general de tierras.⁵⁵

En esta etapa de la investigación se trabajó entonces con los informes de los inspectores de tierras que se encuentran en el Archivo Histórico de la Provincia de Río Negro, con el objetivo de corroborar la hipótesis de trabajo general anteriormente presentada: en el contexto del proceso de consolidación de la Argentina como un Estado Nacional Occidental y en el marco del Modelo Agroexportador⁵⁶, la zona del Valle Medio del río Negro, conformó una región agrícola periférica compuesta por pequeñas y medianas propiedades en la que

⁵⁵ Según Walter Mario Delrio (2010), el Estado contaba con mecanismos de control de los territorios nacionales que incluían el accionar de la Policía Fronteriza y la producción de información. Los informes presentados por los inspectores de tierras forman parte de estos mecanismos de control ya que frecuentemente se producían enfrentamientos y desacuerdos entre el gobierno nacional - que legislaba para zonas que no conocía en profundidad y sin tener en cuenta las particularidades de cada una - y los funcionarios y autoridades locales.

⁵⁶ Recordemos que para la Patagonia se considera adecuado prolongar la vigencia del modelo agro-exportador hasta la provincialización debido a la carencia de un modelo alternativo de desarrollo para ese período. (Navarro Floria, 2001: 124).

el accionar de los colonos como impulsores de las obras de riego, imprimió una fisonomía particular a una zona que no interesaba a los grandes propietarios ni a los especuladores de tierras y para la cual legislaba con pautas homogeneizadoras un gobierno nacional lejano y distante.

Los informes de los inspectores de la Dirección General de Tierras y Colonias brindan detallada información acerca de la situación de la problemática de tierras en los territorios nacionales. En el caso del Valle Medio del río Negro, hacia principios del siglo XX, la colonia Agrícola “Isla de Choele Choel” estaba dividida en trece secciones a su vez subdivididos en lotes. El número de lotes varía según la sección y en cada una de ellas se indica qué lotes están ocupados, cuáles disponibles, cuáles reservados y qué tipo de mejoras tiene cada uno. De acuerdo con el informe presentado por el inspector de colonias Javier Marazzo en el año 1909, la extensión cultivada de los lotes otorgados a los concesionarios no excedía las ochenta hectáreas – el promedio es de 25 a treinta -, el cultivo predominante era la alfalfa combinada con una menor proporción de maíz, trigo, vid y árboles frutales y la crianza de ovejas y algunos vacunos. Especial énfasis hace en destacar aquellos lotes que contaban con riego artificial, ya sea perteneciente a las obras realizadas por los colonos galeses – cuyos apellidos abundan en este informe - o a las efectuadas en forma particular.

Particularmente significativos resultan los informes generales de la década siguiente. Según el informe general de la Colonia Agrícola Choele Choel, la isla donde estaba situada la colonia tenía una superficie de 30000 hectáreas y estaba a su vez subdividida en 304 lotes de 100 hectáreas aproximadamente cada uno. La constitución del suelo no difería de la mayoría de los suelos del Valle del río Negro, siendo éstos suelos “suelos, fértiles y permeables”, con mayor proporción de humus en la ribera del río y una ligera pendiente de oeste a este, aptos para el cultivo siempre que se contara con riego artificial, ya que la cantidad de precipitaciones anuales eliminaban la posibilidad de implementar el sistema de cultivo de secano. La necesidad de contar con riego artificial, implicaba tener en cuenta el problema de la salinización de los suelos ya que, según se informaba, si no se dotaba a la

zona de un sistema de desagüe acorde, “las aguas de riego en lugar de ser un elemento de fertilización pueden convertirse en origen de pérdidas y desastres.”

La zona cultivada se hallaba circunscripta a principios de la década de 1920 al área del denominado canal de los galeses, que estaba ubicado en el extremo noroeste de la isla y que abarcaba unas siete mil de las treinta mil hectáreas de la misma. La alfalfa ocupaba el 90% de la superficie cultivada, mientras que el cultivo de viñedos y frutales era minoritario.

Con respecto al canal de riego, en el Informe General de 1921 se destacan las deficiencias e irregularidades en el mantenimiento y administración del mismo. Construido por el gobierno nacional con intervención de los colonos galeses fue entregado para su cuidado y administración a los propios regantes. Las falencias en la construcción y conservación del canal, destacaba el inspector, hacía peligrar la agricultura y el porvenir mismo de la zona, razón por la que reclamaba la intervención del Estado Nacional, quien debía asumir la construcción, reparación y conservación de todas las obras de riego destinadas a fomentar la agricultura en la isla, ya que hacia la fecha las únicas áreas cultivadas eran las que se hallaban bajo la influencia del canal y aquellos lotes con costa en la ribera del río que contaban con humedad natural producida por las filtraciones. El resto de la colonia se encontraba improductiva por ausencia de obras de riego. Lo curioso de la situación es que la zona que se hallaba improductiva estaba bajo la influencia de la Cooperativa de Irrigación de Choele Choel.

Por decreto del Poder Ejecutivo Nacional del 2 de abril de 1908 se reglamentaba la enajenación de lotes en la Colonia Choele Choel, estableciendo que el precio de venta sería de treinta pesos moneda nacional por hectárea, precio que sería reducido a dos pesos con cincuenta centavos, si los adjudicatarios de los lotes formaban una sociedad cooperativa que se encargara del riego total o parcial de la colonia. Se constituyó así la Cooperativa de Irrigación de Choele Choel, formada casi en su totalidad por personas radicadas en la Capital Federal, dedicadas a actividades

completamente ajenas a la agricultura pero que se transformaron en concesionarios de chacras en la colonia con la reducción del precio por hectárea anteriormente mencionada. La obra de la Cooperativa de Irrigación consistió en la construcción de un canal que partía del lote uno de la primera sección, con boca toma sobre el canal llamado Galense, hasta el lote dieciséis de la décima sección. Obviamente este canal no alcanzaba para regar las tierras que gozaron del beneficio de la reducción del precio. Además, al tener la boca toma sobre el canal matriz de los galeses, la dotación de agua no alcanzaba para abastecer a la zona beneficiada. El canal de la Cooperativa, que debía regar una superficie aproximada de veinte mil hectáreas, derivaba de un canal construido para regar de seis a siete mil hectáreas. Aún en el caso de que caudal del canal de los galeses bastara para regar las veinte mil hectáreas que debía regar el canal de la Cooperativa de Irrigación, no sería tampoco posible dar a cada zona la dotación de agua necesaria, ya que la entrada de la boca toma del canal matriz sería siempre la necesaria para la dotación del área para la que fue construida. Teniendo en cuenta lo consignado en el informe, el inspector se plantea "... la duda sobre si las deficiencias de la obra son una consecuencia de errores técnicos o el resultado deliberado de una farsa destinada a engañar al Gobierno y burlar el Decreto del 2 de abril de 1908 mediante la construcción de aparentes obras de irrigación que permitieron obtener la considerable reducción de precio que establece el decreto referente."

La solución al problema del riego recomendada por el inspector era que el Estado Nacional se hiciera cargo de la construcción de una sola red de canales que abarcara lo construido por la Cooperativa de Irrigación más el denominado canal de los galeses.

En cuanto a los lotes reservados se destacan el lote 22 de la sección II, destinado al trazado de un pueblo, la futura localidad de Luis Beltrán, y los lotes 17, 18, 23 y 24 de la sección XI para la creación de una Estación Agronómica.

La creación de un nuevo pueblo no era recomendada en este informe por considerarse no sólo innecesario sino hasta perjudicial. Con la existencia de los pueblos de Lamarque y Choele Choel y dada la baja densidad de población de

la isla, se consideraba que sería contraproducente dispersar aún más actividades y recursos. En cambio, sí se creía indispensable la creación de la Estación Agronómica en los cuatro lotes que comprendían aproximadamente unas 400 hectáreas. El suelo, el clima y el ferrocarril eran factores que impulsaban el desarrollo de la agricultura en el Valle Medio del río Negro. Quedaba por solucionar el fundamental problema del riego y ello justamente justificaba la creación de un Estación Agronómica en la zona que no recibía los beneficios de la construcción del canal de la Cooperativa de Irrigación ni del de los galeses. Esta Estación debía realizar los ensayos y experiencias para los cuales los agricultores no estaban capacitados ni técnica ni económicamente, con el objetivo de asesorar luego sobre las dotaciones de riego necesarias para los cultivos de la colonia, sobre las exigencias que la naturaleza salitrosa del suelo imponía para la construcción, distribución y seguridad de los desagües y sobre otras cuestiones que fueran necesarias. Comenzando con esta Estación Agronómica, la idea era llegar a la formación de un Instituto Pomológico, necesario no sólo para Choele Choel, sino también para todo el Valle del río Negro.

La problemática de la falta de riego es una constante en los informes de las Inspecciones Generales de la Dirección General de Tierras, dependiente del Ministerio de Agricultura de la Nación, en el Valle Medio del río Negro. Hacia fines de la década de 1920, se destaca que el pueblo de la Colonia Choele Choel – Lamarque – se encontraba paralizado en su crecimiento y desarrollo debido a la falta de riego en las chacras que la circundaban a lo que se sumaba la ausencia de medios de comunicación, ya que la estación de Choele Choel del Ferrocarril Sud, se encontraba fuera de la isla grande. Por tal motivo, la mayoría de las manzanas que componían el pueblo se encontraban baldías y no había interés en adquirir tierras allí, lo que hacía que la zona fuera sumamente pobre y de escaso movimiento comercial. Es por esto que el inspector recomendaba mantener el precio de enajenación hasta después de de efectuadas las obras de riego, reducir la extensión del pueblo y transformar en quintas varias de las manzanas – cuatro - que lo conformaban, con un solo poblador con derecho a adquirirlas y establecer un serie de mejoras como la construcción de una pieza de cualquier material que reuniera las mínimas

condiciones de estabilidad, permanencia e higiene, con cocina," w.c." (sic) y pozo, el alambrado de todo el perímetro de la quinta con alambre de cuatro hilos, toda la quinta cultivada con, por lo menos, una hectárea plantada con frutales o viña, la limpieza y conservación del buen estado de las calles que rodeaban las quintas así como la plantación de árboles forestales alrededor de la misma.

De todas maneras, a pesar de los informes sobre el estancamiento de la actual localidad de Lamarque y de las recomendaciones de no fundar un nuevo pueblo dentro de la misma, ante la presión de los vecinos de la Isla Grande de Choele Choel se creó por decreto de 30 de noviembre de 1911 el pueblo de Luis Beltrán en una fracción del dominio fiscal de cien hectáreas, del lote 22, sección II. Sin embargo, el pueblo, que contaba con unas cincuenta casas y aproximadamente trescientos habitantes debió esperar hasta el año 1926 para que se resolviera realizar la mensura y trazado de la planta urbana de dicha localidad, obra que estará a cargo del ingeniero José Schapira perteneciente al personal de la Dirección General de Tierras del Ministerio de Agricultura de la Nación.

Numerosos fueron los intentos por concretar las obras de riego que posibilitaran la puesta en marcha de la producción agrícola en la isla. La Cooperativa de Irrigación de Choele Choel no cumplió con la construcción de las obras a las que la obligaba el estado Nacional y, a pesar de los estudios efectuados por los ingenieros José M. Paz (1911), Augusto Fernández Díaz (1909 - 1914) y Humberto Pozzi (1914), las obras debieron esperar más de cuarenta años en concretarse.

La incorporación del Valle Medio del río Negro al modelo agroexportador fue lenta y debió esperar a la concreción efectiva de las obras de riego. Es por esta razón que, si bien la Argentina Agroexportadora se extiende desde 1880 a 1930, en la región del Valle Medio el modelo agroexportador se prolonga más allá de 1930. Es también por esta razón que la zona constituye un caso especial dentro de la actual provincia de Río Negro: como se desprende de la crítica documental, el clima y las características del

suelo hacían apto al Valle Medio para la producción agrícola. La localidad de Choele Choel contaba además con el Ferrocarril Sud para transportar la producción. Faltaba el riego. Recién cuando las obras irrigaron la isla y sus adyacencias, el Valle Medio del río Negro pudo incorporarse de lleno al modelo agroexportador, durante la década previa a la provincialización. Durante la etapa territorialiana pequeños y medianos propietarios se esforzaban por hacer producir sus tierras mientras un lejano Estado Nacional legislaba y trataba de desalentar a especuladores que finalmente orientaron sus intereses hacia otras áreas de la actual provincia a la hora de invertir su capital.

Conclusión.

La ocupación y propiedad de la tierra en el Valle Medio del río Negro debe analizarse teniendo en cuenta dos procesos íntimamente relacionados: el proceso de consolidación de la Argentina como un Estado Nacional Occidental y el proceso de expansión y consolidación del Capitalismo a nivel mundial.

La construcción de un Estado Nacional Occidental implica dos procesos formativos que se desarrollan en forma paralela: la construcción de una “nación”- en relación con un espacio territorial determinado – y la creación de un “nacionalidad”, es decir, de una identidad sociocultural y jurídica homogénea para los habitantes de ese territorio. Organizar y efectivizar la reocupación del espacio norpatagónico implicaba, para la Argentina de fines del siglo XIX y principios del XX, imponer y afirmar la autoridad del Estado frente a otros países que habían formado parte de una unidad política y administrativa durante la etapa colonial y que, luego de las guerras de independencia, debían redefinir sus respectivas fronteras.

En el caso de la Patagonia Norte, hasta finales del siglo XIX, la denominada región Panaraucaña había funcionado como una unidad en la que se había configurado una sociedad de frontera que fue desestructurada luego de las campañas militares emprendidas por Argentina y Chile contra las tribus de la Araucanía, las Pampas y la región norpatagónica. Reafirmar la presencia

del Estado argentino frente a la presencia de migrantes chilenos y ante las pretensiones chilenas sobre la Patagonia, constituyó uno de los aspectos del proceso de construcción de la “Nación”. En el ámbito interno, este doble proceso formativo implicó el genocidio y el etnocidio de las sociedades indígenas de Pampa y Norpatagonia, fundado en la construcción de una imagen del “otro”, el indígena, que justificaba su sometimiento y dominación. Repoblar y reocupar fueron las tareas que debían ser llevadas a cabo luego de las campañas militares de finales de siglo. Los debates parlamentarios y las discusiones previas a la campaña de Julio A. Roca preanuncian la ambigüedad de una política con respecto al destino de los vencidos y la reocupación de los espacios conquistados en la que se traslucen los intereses, concepciones del “otro” y posturas de la élite del '80. Una vez creados los territorios nacionales, una profusa legislación, uniforme, homogénea para todos los territorios, que no tenía en cuenta las particularidades de cada región, favoreció la formación de latifundios en las mejores tierras de la actual provincia de Río Negro. Hacia principios del siglo XX sólo quedaban para vender y arrendar las tierras de menor valor, tierras que debían incorporarse a la producción en el marco del modelo agro-exportador como productoras de materias primas.

En el caso del Valle Medio de la actual provincia de Río Negro, donde se formaron pequeñas y medianas propiedades, la cuestión central que gravitaba a la hora de poner en marcha las tierras para producción fue cómo aprovechar las aguas del río Negro para regar. Cómo se conjugaron la política estatal, la tierra, el agua y el accionar de los habitantes del Valle Medio imprimió una fisonomía particular a la región e influyó de manera decisiva en el proceso de reorganización territorial y ocupación del espacio de la zona durante los primeros treinta años del siglo XX.

Bibliografía.

Fuentes Editas

- Diarios de Sesiones de las Cámaras de Diputados y Senadores de la Nación, años 1873-1878.
- Diario de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación. Correspondientes al 9 de setiembre de 1882 y 15 de junio de 1888.
- Publicaciones del Museo Roca. Documentos V; documentos anteriores al año 1880 (1855-1880), Buenos Aires, 1966.

Fuentes Inéditas

- Ministerio de Agricultura de la Nación. Dirección General de Tierras. Informe General Años 1909, 1921, 1926, 1927, 1929. Archivo Histórico de la Provincia de Río Negro.

Bibliografía.

- Academia Nacional de la Historia.
1936. Historia de la Nación Argentina. **Desde los orígenes hasta la organización definitiva en 1862.** Ricardo Levene, Director General. El Ateneo, Buenos Aires, 10 V.
- Alsina, Adolfo.
1977. **La nueva línea de fronteras. Memoria especial del Ministerio de Guerra y Marina. Año 1877.** EUDEBA, Buenos Aires.

- Anderson, Benedict.

2000. **Comunidades imaginadas. Reflexiones sobre el origen y difusión del nacionalismo.** F.C.E. Buenos Aires.

- Argeri, María E.

2001. " Mecanismos políticos que posibilitaron la expropiación de las sociedades indígenas pampeano patagónicas (1880 -1930)." En: 5º Congreso Nacional de Estudios de Trabajo. Asociación Argentina de Especialistas en Estudios del Trabajo. Agosto 2001.

- Arnáiz Amigo, Aurora.

1995. **El Estado y sus fundamentos institucionales.** Editorial Trillas, México

- Auza, Néstor Tomás.

1980. " La ocupación del espacio vacío. De la frontera interior a la frontera exterior. 1876-1910 ." En: Gustavo Ferrari y Ezequiel Gallo (compiladores): **La Argentina del ochenta al centenario.** Ed. Sudamericana, Buenos Aires, 1980. Pp. 61 - 89.

- Bandieri, Susana.

1988. " Acerca de las actividades económicas y organización social de las poblaciones indígenas en la segunda mitad del siglo XIX: Introducción al estudio de la organización social del espacio en Neuquén." En: *Boletín del Departamento de Historia.* Facultad de Humanidades, Nº 10, marzo-diciembre de 1988, Universidad Nacional del Comahue, Neuquén.

1996. " Areas andinas y relaciones fronterizas: un ajuste de periodización." En: Pinto Rodríguez, Jorge (ed.): **Araucanía y Pampas. Un mundo fronterizo en América del Sur.** Ed. Universidad de La Frontera. Temuco. Chile. 1996. Pp.175-200.

2000. " Ampliando las fronteras: la ocupación de la Patagonia." En: Mirta Zaida Lobato (dir.): **Nueva Historia Argentina. El progreso, la modernización y sus límites. Tomo V.** Ed. Sudamericana. Pp. 119-177.

2009. **Historia de la Patagonia.** Ed. Sudamericana. Buenos Aires.

2009. " Cuando crear una identidad nacional en los territorios patagónicos fue prioritario." En: *Revista Pilquen*. Sección Ciencias Sociales. Año XI. Nº 11, 2009.

- Barros, Alvaro.

1872. **Fronteras y territorios federales de las pampas del Sud**. Imprenta Belgrano, Buenos Aires

- Barsky, Osvaldo y Gelman, Jorge.

2001. **Historia del Agro. Desde la Conquista hasta fines del siglo XX**. Grijalbo-Mondadori. Buenos Aires.

- Bechis, Martha.

1983. Interethnic relations during the period of nation-state formation in Chile and Argentina. From sovereign to ethnic. Tesis de Doctorado. New School for Social Research. University Microfilms International, Ann Arbor.

1989. " Los lideratos políticos en el área araucano-pampeana en el siglo XIX: ¿ Autoridad y poder ?." MS, presentado en el *I Congreso Internacional de Etnohistoria*, Buenos Aires, julio de 1989.

1992. " Instrumentos metodológicos para el estudio de las relaciones interétnicas en el período formativo y de consolidación de estados nacionales." En: Cecilia Hidalgo y Tamagno, Liliana: **Etnicidad e Identidad**. Centro Editor de América Latina. Buenos Aires. Pp. 82-108.

- Bengoa, José.

1985. **Historia del Pueblo Mapuche. (siglo XIX y XX)**. Ed. Sur. Colección Estudios Históricos, Santiago de Chile.

- Biagini, Hugo.

1995. **La Generación del Ochenta**. Losada. Buenos Aires.

- Biedma, Juan.

1887. **Apuntes históricos del Río Negro**. Canter, Buenos Aires.

- Biset, Ana María y Gladys A. Varela.

1991. “ El sitio arqueológico de Caepe Malal. Una contribución para el conocimiento de las sociedades indígenas del noroeste neuquino en el siglo XVIII.” En: Boschín María Teresa (comp.): **Arqueología y Etnohistoria de la Patagonia Septentrional**. Cuadernos de Investigación, Tandil, IEHS/UNCPBA, 1991, pp. 18-35.

- Blanco, Graciela.

2008. “ Políticas públicas y distribución de la tierra en la Patagonia norte: Neuquén, fines del siglo XIX y primeras décadas del XX.” En: 3º Jornadas de Historia de la Patagonia. San Carlos de Bariloche, 6-8 de noviembre de 2008.

- Bloch, Marc.

1982. **Introducción a la Historia**. F.C.E. Buenos Aires.

- Bohoslavsky, Ernesto.

2003. “ Avances y horizontes de la historia ¿ social ? de la política en Norpatagonia.” En: *Estudios Sociales. Revista Universitaria Semestral*. Año XIII, Nº 24, Santa Fe, Universidad Nacional del Litoral, primer semestre de 2003. Pp. 113-125.

- Bonaudo, Marta y Bandieri, Susana.

2000. “ La cuestión social agraria en los espacios regionales.” En: Falcón, Ricardo (dir.): **Nueva Historia Argentina. Democracia, conflicto social y renovación de ideas (1916-1930). Tomo VI**. Ed. Sudamericana. Buenos Aires. Pp. 229-281.

- Boschín, María Teresa (comp.)

1991. **Arqueología y Etnohistoria de la Patagonia Septentrional**. Tandil, IEHS/UNCPA, Cuadernos de Investigación Tandil.

- Boschín, M.T. y Nacuzzi, L.R.

1977. “ Aproximación hacia la reconstrucción etnohistórica de la cuenca del río Limay y zona adyacente, siglos XVII-XIX. (Provincia de Neuquén).” En: Actas y

memorias. IV Congreso Nacional de Arqueología Argentina (segunda Parte),
Revista Museo de Historia Natural de San Rafael (Mendoza), Tomo IV (1/4). 3
- 13 (1977), pp. 3- 13.

- Borsotti, Carlos A.

2007. **Temas de metodología de la investigación en ciencias sociales empíricas**. Miño y Dávila ed.. Buenos Aires.

- Botana, Natalio.

1985. **El orden conservador. La política argentina entre 1880 y 1916**.
Sudamericana, Buenos Aires

- Bourdieu, Pierre.

2000. **Los usos sociales de la ciencia**. Ediciones Nueva Visión. Buenos Aires.

- Briones, Claudia y Lenton, Diana.

1997. "Debates parlamentarios y Nación. La construcción discursiva de la
inclusión/exclusión del indígena." En: *Actas III Jornadas de Lingüística
Aborígen*. Buenos Aires, Instituto de Lingüística, U.B.A., 1997. pp. 303-318.

- Burgiere, André.

2005. **Diccionario de Ciencias Históricas**. Ed. Akal. Madrid.

- Burke, Peter (ed.).

1993. **Formas de hacer Historia**. Alianza ed.. Madrid.

- Burke, Peter.

1996. **La revolución historiográfica francesa**. La Escuela de los Annales:
1929-1989. Gedisa.

- Cabrera, Pablo.

1935. " Los Araucanos en territorio Argentino." En: *Actas del Congreso
Internacional de Americanistas 25º*, Tomo I, Buenos Aires.

- Campagna, M. Cristina y Mason, Alfredo.
1997. **Teoría del Estado. Cuando la filosofía y la política construyen la realidad.** Ed. Biblos. Buenos Aires.

- Canals Frau, Salvador.
1935. " La araucanización de la Pampa." En: *Anales de la Sociedad Científica Argentina*, CXX, Buenos Aires, pp. 221-232.
1953. **Las poblaciones indígenas de la República Argentina. Su origen, su pasado y su presente.** Sudamericana, Buenos Aires.
1964. " The expansions of the Araucanians in Argentina." En: Handbook of South Americans Indians, Smithsonian Institute Bull, nº 143, Washington, 1946, T II, p. 761-66.

- Candau, Joel.
2002. **Antropología de la memoria.** Ediciones Nueva Visión. Buenos Aires.

- Cárcano, Miguel Angel.
1968. **Evolución Histórica del Régimen de la Tierra Pública (1810 - 1916).** Editorial Universitaria de Buenos Aires. Buenos Aires.

- Cardoso, Ciro.
1985. **Introducción al trabajo de la Investigación Histórica. Conocimiento, método e historia.** Ed. Crítica. Barcelona.

- Cardoso, Ciro y Pérez Brignoli.
1986. **Los métodos de la Historia.** Ed. Crítica. Barcelona.

- Casamiquela, Osvaldo.
1995. **El riego en la provincia de Río Negro. Auge, crisis y futuro.** Fundación Proyecto Sur. Viedma. Río Negro.

- Casamiquela, Rodolfo.
1965. "Rectificaciones y ratificaciones. Hacia una interpretación definitiva del panorama etnológico de la Patagonia y área septentrional adyacente." En:

Cuadernos del Sur, Inst. Humanidades, Universidad Nacional del Sur, Bahía Blanca.

1982. " Tehuelches, Araucanos y otros en los últimos 500 años de poblamiento del ámbito pampeano-patagónico. " En: *SINTOMAS*, nº 4, julio de 1982, pp.17-29 y nº 5 noviembre de 1982, pp. 21- 26.

1989. **Bosquejo de una etnología de la provincia de Río Negro**. Fundación Ameghino, Viedma.

1990a. "Los pueblos indígenas." En: *Revista Ciencia Hoy*, Vol.II, nº 7, abril-mayo de 1990, Buenos Aires, pp. 18-28.

1990b. **Bosquejo de etnología de la provincia del Neuquén**. Fundación Ameghino, Viedma.

- Cerda Heder, Patricia.

1989. " La Frontera en Chile: un análisis comparativo." En: *Nueva Historia. Revista de Historia de Chile*, nº 17, 1988-89, Londres, pp. 47-56.

1996. " **Fronteras del sur. La región del Bío Bío y la Araucanía chilena. 1604-1883**. Instituto latinoamericano de la Universidad de Berlín - Ediciones Universidad de la Frontera. Temuco, 1996.

- Clastres, Pierre.

1987. **Investigaciones en Antropología política**. Gedisa. México, 1987.

- Comando General del Ejército. Dirección de Estudios Históricos

1975. **Política Seguida con el Aborigen**. Círculo Militar, Buenos Aires, Vol. I-V. 1973 -75.

- Cricco, Omar.

2004. **Un historia de Choele Choel**. Imprenta Minigraf. Carmen de Patagones.

- Crivelli Montero, Eduardo A.

1990. " La Araucanización de la Pampa bonaerense." En: *Jornadas de Capacitación y Participación Arqueológica y Antropológicas en la provincia de*

Buenos Aires. Subsecretaría de Cultura. Dirección de Cultura de la provincia de Buenos Aires.

- Crowley, John

1993. "Etnicidad , Nación y Contrato Social." En: Gil Delannoi - Pierre André Taguieff (comp.): **Teorías del Nacionalismo**. Paidós, Barcelona

- Chiaramonte, José Carlos.

1998. " La formación de los Estados nacionales en Iberoamérica." En: *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana Dr. Emilio Ravignani*, nº 15, 3º serie, 1º semestre de 1997, pp.143 – 165.

2007. **Ciudades, provincias, estados: orígenes de la nación argentina**. EMECE. Buenos Aires.

- Da Rocha, Augusto (recop. y coord.).

1918. **Colección completa de leyes nacionales sancionadas por el Honorable Congreso durante los años 1852 – 1917. Tomo XIII (Vol. 2º)**. Librería " La Facultad."

- Delrío, Walter Mario.

2010. **Memorias de expropiación. Sometimiento e incorporación indígena en la Patagonia. 1872 -1943**. Universidad Nacional de Quilmes. Buenos Aires.

- Devoto, Fernando.

1992. **Entre Taine y Braudel. Itinerarios de la historiografía contemporánea**. Ed. Biblos. Buenos Aires.

- Di Tella, Torcuato, et al.

2001. **Diccionario de Ciencias Sociales y Políticas**. EMECÉ. Buenos Aires.

- Falcón, Ricardo (dir.)

2000. **Nueva Historia Argentina. Democracia, conflicto social y renovación de ideas (1916-1930)**. Tomo VI. Ed. Sudamericana. Buenos Aires.

- Favaro, Orieta.

2007. "Transitando la especificidad de los territorios nacionales: espacios centralizados y de ciudadanía restringida." En: Ruffini, Martha y Masera, Ricardo Freddy (coord.): **Horizontes en perspectivas. Contribuciones para la Historia de Río Negro. 1884-1955. Vol. 1.** Fundación Ameghino – Legislatura de Río Negro. Viedma. 2007. Pp. 25-39.

- Fernández López, Manuel.

1980. " Los nuevos dueños del Desierto." En: El País de los Argentinos, 148. PRIMERA HISTORIA INTEGRAL, 20. Centro Editor de América Latina. Pp. 233-252.

- Ferrari, Gustavo y Gallo, Ezequiel (comp.)

1980. **La Argentina del ochenta al centenario.** Ed. Sudamericana, Buenos Aires.

- Ferrer, Aldo.

1990. **La Economía Argentina.** FCE, Buenos Aires.

- Foerster, Rolf.

1991. "Guerra y aculturación en la Araucanía." En: **Misticismo y violencia en la temprana evangelización de Chile.** Departamento de Humanidades de la Universidad de la Frontera, Temuco, Chile

- Fontana, Josep.

1982. **Análisis del pasado y proyecto social.** Crítica. Barcelona.

1992. **La Historia después del fin de la Historia.** Crítica, Barcelona

- Fraguas, N. y Monsalve, P.

1994. " Procesos de conformación de la identidad étnica en América Latina." En: Mirtha Lischetti (comp.): Antropología. EUDEBA, Buenos Aires.

- Fulvi, Nilo Juan.

2007. “ El Territorio Nacional del Río Negro (1880-1914) durante la Generación del `80. El proceso de su integración a la economía nacional.” En: Ruffini, Martha y Masera, Ricardo Freddy (coord.): **Horizontes en perspectivas. Contribuciones para la Historia de Río Negro. 1884-1955. Vol. 1.** Fundación Ameghino – Legislatura de Río Negro. Viedma. 2007. Pp.189-220.

- Gallo, Ezequiel y Cortés Conde, Roberto.

1984. **La República Conservadora.** En: Colección de Historia Argentina. Dirigida por Tulio Halperín Donghi, Vol. 5. Paidós. Buenos Aires.

- Garavaglia, Juan Carlos.

1992. “Las relaciones entre el medio y las sociedades humanas en su perspectiva histórica.” En: *Anuario del IEHS*, VII, Tandil, 1992. Pp.41-57,

- Gellner, Ernest.

1991. **Naciones y nacionalismo.** Alianza Universidad. Buenos Aires.

- Giberti, Horacio C.E.

1961 (1ª edición de 1954). **Historia Económica de la Ganadería Argentina.** Ediciones Solar/Hachette, Buenos Aires, Edición corregida y revisada por el autor.

- González, Alberto Rex.

1979. “ Las exequias de Painé GÜor. El sutte entre los araucanos de la llanura.” En: *Relaciones de la Sociedad Argentina de Antropología*, Vol. XIII; NS. Buenos Aires, pp. 137-161.

- González, Alberto Rex y Pérez, A.J.

1972. **Historia Argentina. Argentina Indígena,** Paidós, Buenos Aires.

- Guerra, Francois – Xavier.

1989. “Hacia una nueva Historia Política: actores sociales y actores políticos.” En: *Anuario del IEHS*, IV, Tandil.

- Guillaume, Marc.

1993. "El otro y el extraño." En: *Revista de Occidente*, Nº 140, Madrid, enero de 1993.

- Juliano, Dolores.

1992. "Estrategias de elaboración de la identidad." En: Hidalgo, C. y Tamagno, L. (comp): **Etnicidad e Identidad**. CEAL, Buenos Aires.

- Lenton, Diana.

1992. "Relaciones interétnicas: derechos humanos y autocrítica de la Generación del Ochenta." En: Radovich, J. y Bazalote, A. (Comp.): **La problemática indígena**. CEAL, Buenos Aires.

- Halperín Donghi, Tulio.

1969. " La expansión de la frontera de Buenos Aires (1810-1852)." En: Alvaro Jara (comp.) **Tierras Nuevas. Expansión territorial y ocupación del suelo en América (siglos XVI - XIX)**. El Colegio de México, México, pp. 77-91.

1973. **De la Independencia a la Confederación Rosista**. Buenos Aires, Paidós. (Historia Argentina Paidós, vol. 3).

1985. **Reforma y disolución de los imperios ibéricos. 1750-1850**. En: Historia de América Latina, 3. Colección dirigida por Nicolás Sánchez Albornoz. Alianza Editorial, Madrid.

2005. **Una Nación para el Desierto Argentino**. Prometeo Libros. Buenos Aires.

- Hobsbawn, Eric.

1993. " Nación, Estado, Etnicidad y Religión: transformaciones de la identidad. " En: Anuario, 16. Segunda Epoca. Escuela de Historia. Facultad de Humanidades y Artes de la Universidad Nacional de Rosario. Rosario, 1993-94.

1995. **Naciones y nacionalismo desde 1780**. Crítica. Barcelona

1998. **Sobre la Historia**. Crítica. Barcelona.

1998. ¿ *Qué le deben los historiadores a Karl Marx ?* En: **Sobre la Historia**. Crítica. Barcelona

- Hobsbawm, Eric and Ranger, Terence.
1996. **The invention of tradition**. Cambridge University Press. Grait Britain.

- Hourcade, Eduardo; Godoy, Cristina y Botalla, Horacio.
1995. **Luz y contraluz de una Historia Antropológica**. Ed. Biblos. Buenos Aires.

- Iggers, Georg G.
1998. **La Ciencia histórica en el siglo XX. Las tendencias actuales**. Ideas Books, S.A.. Barcelona.

- Kaplan, Marcos.
1989. **Aspectos del Estado en América Latina**. Universidad Autónoma de México, México.

- Kelsen, Hans.
1992. **Compendio de Teoría general del Estado**. Colofón, México

- Kornblit, Ana Lía (coord.)
2007. **Metodologías cualitativas en Ciencias Sociales**. Ed. Biblos. Buenos Aires.

- Koselleck, Reinhart y Gadamer, Hans-Georg.
1997. **Historia y Hermenéutica**. Paidós. Barcelona

- Larraín Ibáñez, Jorge.
1996. **Modernidad, razón e identidad en América Latina**. Ed. Andrés Bello, Santiago de Chile.

- Latcham, Ricardo E.
1929-30. " Los indios en la Cordillera y la Pampa, en el siglo XVI." En: *Revista Chilena de Historia y Geografía*, nº 62, p.250-281, nº 63, p.136-72, nº 64, 194-227, nº 65, 225-263, Santiago de Chile.

- Le Goff, Jacques.

1991. **Pensar la Historia**. Ediciones Paidós. Barcelona

- Lenton, Diana Isabel.

1992. " Relaciones interétnicas, derechos humanos y autocrítica en la Generación del '80 ." En: Radovich, Juan Carlos y Balazote, Alejandro (Introducción y selección). **La problemática indígena. Estudios antropológicos sobre pueblos indígenas de la Argentina**. C.E.A.L., Buenos Aires. Pp. 27 - 67.

- León Solís, Leonardo.

1987. " Malocas Araucanas en las fronteras de Chile, Cuyo y Buenos Aires, 1700-1800. " En: *Anuario de Estudios Hispano Americanos*, pp. 281-324.

1991. **Maloqueros y Conchavadores en Araucanía y las Pampas, 1700-1800**. Ediciones Universidad de la Frontera, Temuco.

- Lewis, Colin M.

1980. " La consolidación de la frontera argentina a fines de la década del '70. Los indios, Roca y los ferrocarriles." En: Gustavo Ferrari y Ezequiel Gallo (comp.): **La Argentina del ochenta al centenario**. Ed. Sudamericana, Buenos Aires. Pp. 469 - 496.

- Lischetti, Mirtha (comp.).

1994. **Antropología**. EUDEBA. Buenos Aires

- Madrid, Patricia.

1991. "Estudio arqueológico de los sitios con estructuras de piedra en las sierras de Pillahuinco, Provincia de Buenos Aires. " En: *Revista del Museo de Historia Natural de San Rafael* (Mendoza), t. XI (3): 129-155. 1991.

- Mandrini, Raúl.

1984. **Los araucanos de las pampas en el siglo XIX**. En: *Historia Testimonial Argentina*. N° 22. C.E.A.L.

1985. "La sociedad indígena en las pampas en el siglo XIX." En: Lischetti, Mirtha. (comp.) **Antropología**. Buenos Aires. EUDEBA. Pp. 205-230.

1992a. "Indios y fronteras en el área pampeana (siglos XVI-XIX). Balance y perspectivas." *Anuario del IEHS*, VII, Tandil.

1992b. "Pedir con vuelta. ¿ Reciprocidad diferida o mecanismo de poder ? " En: *Antropológicas*. Instituto de investigaciones antropológicas de la Universidad Autónoma de México, México, nº 1, enero-marzo.

1993. "Las transformaciones de la economía Indígena Bonaerense (ca.1600-1800)." En: *Huellas en la Pampa*. IEHS, Tandil, pp.45-74.

- Mandrini, Raúl y Ortell, Sara.

1992. **Volver al país de los Araucanos**. Sudamericana, Buenos Aires.

- Marfany, Roberto H.

1935. "El problema del indio en Buenos Aires." En: Congreso Internacional de Americanistas 26º, Sevilla, 1935.

1939. "Fronteras con los indios en el Sud y la fundación de pueblos." En: **Historia de la Nación argentina**. Publicación de la Academia Nacional de la Historia, Buenos Aires.

- Martínez Sarasola, Carlos.

1992. **Nuestros paisanos los Indios**. EMECE, Buenos Aires.

- Mases, Enrique y Gallucci, Lisandro.

1998. "La cuestión social, la cuestión indígena. El destino final de los indios sometidos. Argentina y Chile, 1878-1885." En: *Estudios Sociales, Revista Universitaria Semestral*, Año VIII, Nº 15, Santa Fe, 2º semestre 1998. pp. 31-43.

2007. "La travesía de los sometidos. Los indígenas en el territorio de Río Negro, 1884-1955." En: Ruffini, Martha y Masera, Ricardo Freddy (coord.): **Horizontes en perspectivas. Contribuciones para la Historia de Río Negro. 1884-1955. Vol. 1**. Fundación Ameghino – Legislatura de Río Negro. Viedma. 2007. Pp. 123-162.

- Mayo, Carlos A.

1985. " El cautiverio y sus funciones en una sociedad de frontera. El caso de Buenos Aires (1750-1810)." En: Revista de Indias, Vol. XLV, núm, 175. pp. 235-243.

- Mayo, Carlos A. (comp.)

2000. **Vivir en la frontera. La casa, la dieta, la pulpería, la escuela (1770-1870).** Ed. Biblos. Buenos Aires.

- Monserrat, Marcelo.

1980. " La mentalidad evolucionista: una ideología del progreso." En: Gustavo Ferrari y Ezequiel Gallo (comp.): **La Argentina del ochenta al centenario.** Editorial Sudamericana. Buenos Aires. Pp. 785 - 818.

- Nacuzzi, Lidia R.

1989. "Territorialidad y relaciones interétnicas en el valle de Viedma." MS. de una ponencia presentada en el I Congreso Internacional de Etnohistoria, Buenos Aires.

- Najmias, Carolina y Rodríguez, Santiago.

2007. *Problemas de validez en investigaciones que utilizan metodologías cualitativas.* En: Rutth Sautu (comp.): **Práctica de la investigación cuantitativa y cualitativa. Articulación entre la teoría, los métodos y las técnicas.** Ed. Lumière. Buenos Aires. 2007.

- Nardi, Ricardo.

1981-1982. "Los mapuches en la Argentina. Esquema etnohistórico." En: Cultura mapuche en la Argentina, Buenos Aires. Instituto Nacional de Antropología.

- Nardi, Ricardo.

1985. " La araucanización de la Patagonia (Síntesis General)." En: **Las culturas de América en la época del Descubrimiento.** Seminario sobre la situación de la investigación de las culturas indígenas de la Patagonia. Madrid, 11 y 13 de abril de 1984. Madrid, Ediciones Cultura Hispánica.

- Navarro Floria, Pedro.

1994. **Ciencia y Política en la región nordpatagónica: ciclo fundador (1779-1806)**. Departamento de Humanidades de la Universidad de la Frontera, Temuco, Chile.

1996. "Ciencia y política en la región Norpatagónica: del abordaje ilustrado a la ocupación militar (1779-1879)." En: Pinto Rodríguez, Jorge (ed.): **Araucanía y Pampas. Un mundo fronterizo en América del Sur**. Ed. Universidad de La Frontera. Temuco. Chile. 1996. Pp.93-101.

2006. "El debate historiográfico sobre la conquista de la Patagonia en el contexto de la democracia argentina post-dictadura." En: *2º Jornadas de Historia de la Patagonia*, General Roca, 2-4 de noviembre de 2006

- Navarro Floria y Nicoletti, M. Andrea.

2001. **Río Negro. Mil voces en una historia**. Manuscritos ed. Neuquén.

- Oddone, Jacinto.

1975. **La burguesía terrateniente argentina**. Ediciones Líbera. Buenos Aires.

- Olábarri, I. y Caspistegui, F. (dir.).

1996. **La "nueva" historia cultural: la influencia del post- estructuralismo y el auge de la interdisciplinarietà**. Editorial Complutense. Madrid.

- Ortiz, Renato.

1996. **Otro territorio. Ensayos sobre el mundo contemporáneo**. Universidad de Quilmas. Buenos Aires.

- Oszlack, Oscar.

1982. **La formación del Estado argentino**. Ed. Belgrano, Buenos Aires.

- Palacio, Juan Manuel.

2000. " La antesala de lo peor: la economía argentina entre 1914 y 1930." En: Falcón, Ricardo(dir.): **Nueva Historia Argentina. Democracia, conflicto**

social y renovación de ideas (1916-1930). Tomo VI. Ed. Sudamericana. Buenos Aires. Pp. 101-150.

- Paredes, Alejandro: “ Migración limítrofe en Argentina y Chile, 1869-1980.”

En: www.parin.cl/parinas2005/publicaciones/publicacion5.pdf

- Paolini, Rosana.

2010. “ El Estado Nacional y la propiedad de la tierra. “La cuestión aborígen” en la égida de los Territorios Nacionales Surpatagónicos (fines del siglo XIX y principios del siglo XX).” En: www.edu.ar/facultades/ciencias-empresariales/informes

- Pinto Rodríguez, Jorge (ed.)

1996. **Araucanía y Pampas. Un mundo fronterizo en América del Sur.** Ed. Universidad de La Frontera. Temuco. Chile.

- Piscitelli, Alejandro.

1993. **Ciencia en movimiento. La construcción social de los hechos científicos** .Vol.1y 2. C.E.A.L. Buenos Aires.

- Pomer, León.

1988. “El Estado nacional argentino.” En: *Revista de Historia de América*, nº 105, enero-junio de 1988. Instituto Panamericano de Geografía e Historia. Pp. 53-133.

- Pratt, Mary Louise.

1997. **Ojos imperiales. Literatura de viajes y transculturación.** Universidad Nacional de Quilmes, Buenos Aires.

- Palermo, Miguel Angel.

1988. “ Innovación agropecuaria entre los indígenas pampeano-patagónicos. Génesis y procesos.” En: *Anuario del IEHS*, III: 43-90. Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires, Tandil.

1989. "Indígenas en el mercado colonial." En: *Ciencia Hoy*, Vol. 1, nº4, octubre-noviembre de 1989, pp. 22-26.

1991." La compleja integración hispano-indígena del sur argentino y chileno durante el período colonial. En: *América Indígena*, Volumen LI, Número 1, enero-marzo 1991, Instituto Indigenista Interamericano, México

- Panettieri, José.

1986. **Argentina. Historia de un país periférico. 1860-1914.** C.E.A.L.. Buenos Aires.

- Pinto Rodríguez, Jorge (ed.)

1996. **Araucanía y Pampas. Un mundo fronterizo en América del Sur.** Ed. Universidad de La Frontera. Temuco.

- Pratt, Mary Louise.

1997. **Ojos imperiales. Literatura de viajes y transculturación.** Universidad de Quilmas. Buenos Aires.

- Raone, Juan Mario.

1970. "La ley nº 215 y la Provincia de Río Negro." En: *Revista de Investigaciones y Estudios Históricos de la provincia de Río Negro*. Nº 1. Ministerio de Gobierno de la Provincia de Río Negro, Viedma

- Rey Balmaceda, Raúl C.

1980. " La supuesta "frontera interior" pampeana." En: Congreso Nacional de Historia sobre la Conquista del Desierto. General Roca, 6 la 10 de noviembre de 1979. Academia Nacional de la Historia. Buenos Aires. Tomo IV. Pp. 573-581.

- Ringelet, Roberto (comp.).

1987. **Procesos de Contacto Interétnico.** Ed. Búsqueda, Buenos Aires.

1992. "Etnicidad y clases sociales." En: **Etnicidad e Identidad.** CEAL, Buenos Aires

- Romero, José Luis.

1987. **Las Ideas Políticas en la Argentina.** FCE, Buenos Aires

- Ruffini, Martha.

2006. " Estado y propiedad de la tierra en el territorio nacional de Río Negro: la cuestión de los ocupantes (1884-1892)." En: Enrique Cruz y Rosana Paolini (comp.): *Anuario del CEIC/3. La propiedad de la tierra. Pasado y presente. Estudios de arqueología, historia y antropología sobre la propiedad de la tierra en Argentina.* Alción Ed. Córdoba. Pp. 147-167.

2007. **La pervivencia de la República posible en los territorios nacionales. Poder y ciudadanía en Río Negro.** Ed. Universidad Nacional de Quilmas. Buenos Aires.

- Ruffini, Martha y Masera, Ricardo Freddy (coord.).

2007. **Horizontes en perspectivas. Contribuciones para la Historia de Río Negro. 1884-1955. Vol. 1.** Fundación Ameghino – Legislatura de Río Negro. Viedma.

- Sábato, Jorge.

1991. **La clase dominante en la Argentina moderna. Formación y características.** CISEA/Imago Mundi, Buenos Aires.

- Sarobe, José María.

1999. (1º ed. 1934) **La Patagonia y sus problemas.** Ed. Centro de estudios Unión para la Nueva Mayoría. Buenos Aires.

- Sautu, Ruth.

2007. **Práctica de la Investigación Cuantitativa y Cualitativa. Articulación entre la teoría, los métodos y las técnicas.** Ed. Lumière. Buenos Aires.

- Scobie, James.

1963. " Una Revolución Agrícola en la Argentina." En: *Desarrollo Económico*, Vol. 3, Nº 1 - 2, pp. 111 - 141.

1982 (1ª edición 1968). **Revolución en las Pampas. Historia social del trigo argentino.** 1860 - 1910. Ed. Solar, Buenos Aires.

- Schoo Lastra, Dionisio.

1928. **El Indio del desierto (1535-1879)**. Buenos Aires, Agencia General de Librería y Publicaciones.

- Siegrist de Gentile, Nora y María Haydee Martín.

1981. **Geopolítica, Ciencia y Técnica a través de la Campaña del Desierto.** EUDEBA, Buenos Aires.

- Sierra, Francisco.

1996. *Apuntes sobre metodología y epistemología de la ciencia. Principios del paradigma cualitativo e investigación reflexiva.* En: **Investigación cualitativa en Ciencias Sociales. Antología.** Escuela de Comunicación. Universidad Anáhuac. México, agosto de 1996.

- Sili, Marcelo y Massari, Andrea.

2010 .“ La última frontera. La regularización de la tierra fiscal en la Patagonia. El caso de la provincia de Río Negro. ” En: www.landnetamericas.org/docs

- Slavsky, Leonor.

1992. " Los indígenas y la sociedad nacional. Apuntes sobre políticas indigenistas en la Argentina." En: Radovich, Juan Carlos y Balazote, Alejandro (Introducción y selección). **La problemática indígena. Estudios antropológicos sobre pueblos indígenas de la Argentina.** C.E.A.L.. Buenos Aires. 1992. Pp. 67 - 81.

- Slavsky, Leonor y Ceresole, Gladis.

1988. “ Los corrales de piedra de Tandil.” En: Revista de Antropología nº 4, Buenos Aires, pp. 43-51.

- Smith, Anthony D.

1997. **La Identidad Nacional.** Ed. Trama. Madrid

- Suárez, Federico.

1977. **Reflexiones sobre la Historia y sobre el método de la investigación histórica.** Ed. Rialp S.A.. Madrid.

- Suárez, Graciela Noelia.

2004. "Los repositorios y los fondos documentales para el estudio de la justicia y la policía en el territorio del Río Negro." En: *Revista Pilquén*. Sección Ciencias Sociales. Nº 6. Viedma. Enero-diciembre 2004

- Svampa, Maristella.

1994. **El dilema argentino: civilización o barbarie. De Sarmiento al revisionismo peronista.** Ed. El Cielo por Asalto. Buenos Aires.

- Todorov, Tzvetan.

1991. **Nosotros y los Otros. Reflexión sobre la diversidad humana.** Siglo Veintiuno Ed., México

1993. **Las morales de la Historia.** Paidós. Barcelona.

- Vasilachis de Gialdino, Irene (coord.)

2006. **Estrategias de investigación cualitativas.** Gedisa ed. Barcelona.

- Vázquez, Héctor.

2000. **Procesos identitarios y exclusión sociocultural. La cuestión indígena en la Argentina.** Ed. Biblos. Buenos Aires.

- Vignati, Milcíades Alejo.

1965. "Antigüedad y forma de ocupación Araucana de la Argentina." En: *Boletín de la Academia Nacional de la Historia*, T. 38, primera sección, Buenos Aires, p. 305.309.

- Vilar, Pierre.

1982. **Iniciación al vocabulario del análisis histórico.** Crítica. Barcelona.

2004. **Pensar históricamente.** Crítica. Barcelona.

- Viñas, David.

1983. **Indios, Ejército y Frontera**. Siglo XXI ed. Buenos Aires.

- Villalobos, R. S. y J. Pinto, R. (comp.).

1989. **Araucanía. Temas de Historia Fronteriza**, Ed. Universidad de la Frontera, Temuco.

- Villalobos, Sergio.

1992. **La vida fronteriza en Chile**. Colecciones MAPFRE, Madrid.

- Walther, Juan Carlos.

1948. **La Conquista del Desierto. Síntesis histórica de los principales sucesos ocurridos y operaciones militares realizadas en la Pampa y Patagonia contra los Indios (Años 1527 - 1885)**. Círculo Militar. Biblioteca del Oficial, Buenos Aires, Tomo II.

- Weimberg, Félix.

1980. " El pensamiento de la generación del ochenta." En: *Cuadernos del Sur*. N° 13, enero-dic. 1980. Pp. 17 - 38.

- Zaida Lobato, Mirta (dir.).

2000. **Nueva Historia Argentina. El progreso, la modernización y sus límites. Tomo V**. Ed. Sudamericana.

Zaida Lobato, Mirta y Suriano, Juan.

2010. **Nueva Historia Argentina. Atlas Histórico**. Ed. Sudamericana. Buenos Aires.

- Zeballos, Estanislao.

1958 (1ª ed. 1878). **La conquista de Quince mil leguas. Estudio sobre la traslación de la frontera Sur de la República al río Negro**. Ed. Hachette, Buenos Aires.

1969 (1ª ed. 1881). **Viaje al País de los Araucanos**. Ed. Hachette, Buenos Aires.